

Chamartin de la Rosa

AÑO DE 1920-1925

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Chamartín de la Rosa.

Provincia de Madrid. Partido judicial de Colmenar Viejo

AÑO 1920-1921.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento



S. S. W.

Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento

Primera Parte.

En la Villa de Chamartín de la Rosa a primeros de Abril de mil novecientos veinte, siendo las diez de la mañana se constituyó el nuevo Ayuntamiento sabiendo don Manuel Martín Pardillo, en el salón de la Casa Consistorial con los Cruzados don Santos Ferrnández Trigo, don Vicente Olmos Vila, don Silverio Preciado Rivera, don José Díez González, don Samuel Arguñosa Salazar, don Proencio Cristóbal Peláez, don Cesáreo Olmos Parra, don Saturnino Vega Bautista, don Martín Cecilio Waguero, don Benigno Plaza Liza y don Román Olvera Carrera, a quienes corresponde continuar, don Agustín Adrado San José, don Benigno González Redondo y Ruiz, don Valentín Lerrano Goyaso, don Guido Ripio Álvarez don Manuel Rubio Delgado, a quienes corresponde cesar en el cargo el Sr. Presidente y don Benigno Tabares Lirio que no comparecieron a pesar de haber sido citados en forma, con el fin de conferir la presidencia a los convenientemente elegidos y proceder a la Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos por Agustín Adrado San José,



Don Basilio Gomonca - Rodolfo Ruiz, Don
 Leonis Laro Garcia, Don Valentin Lerra-
 no Gayon, Don Candido Loto Yoldi
 Don Manuel Rodriguez Cano, electos
 en como el Sr. Presidente, y proclamados
 Concejales por este termino municipal en
 ocho de Febrero ultimo, sin que surtiese
 declarada su incapacidad ni tampoco
 advertidas sus censuras: Lestando pre-
 sentes la totalidad de los que han de com-
 poner la nueva Corporacion, el Sr. Presi-
 dente dio la bienvenida a los veniente-
 mente elegidos y les declaro posesiona-
 dos en sus cargos, haciendoles en-
 trega de la medalla municipal que
 tienen los Concejales de este Municipio
 abandonando inmediatamente la
 Presidencia y quedandose en el salom, por
 haber sido elegidos en la ultima eleccion
 con lo cual se dio por terminada esta pri-
 mera parte, firmando todos los asistentes, de
 que doy fe.

Candido Loto
 Jose Diez
 Daniel J.
 Samuel Arguñona
 Manuel Rodriguez
 Martin Garcia

Manuel Martin Valentin Larrano
 Saturnino Vega Gerardo Yanez
 Silverio Baccin Manuel Pina
 Donato Hernandez Roman Plaza
 Benigno Plaza Inocencio Cruz
 E. P. O. W. N. Agustin Yoldi
 Angelino de la Fuente



[Handwritten flourish]

Segunda Parte.

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina de Don Saturnino Vega Bautista, Conyjal, electo por mayor número de votos, se procedió al voto para el Ayuntamiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Conyjales llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento del artículo cuarenta y tres y cuarenta y cuatro de la Ley Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo cuarenta y cinco de la ley citada, resultó lo siguiente:

Don Manuel Martín Pradillo; nueve votos.

Don Vicente Olmos Vila; ocho votos.

En blanco uno

Y resultando que a este Ayuntamiento corresponden diez y ocho conyiales y que la mayoría absoluta de este número exigida por el expresado artículo cuarenta y cinco la constituyen diez votos mínimos que no los obtenidos ninguno de los dos señores expresados, y resultando que el Don Manuel Martín Pradillo, ha obtenido la mayoría relativa, fue proclamado Alcalde Interino, pasando acto seguido a ocupar la Presidencia y exhibiendo la insignia del cargo.

En seguida por el mismo orden y una

por uno se procedió a la elección de los
curatos Tenientes de Alcalde ofreciendo tam-
bien el siguiente resultado

Para Primer Teniente Alcalde

En primera votación

Don Basilio González Redondo Ruiz, nueve
votos.

Don Manuel Martín Pradillo, nueve
votos

Habiendo resultado empate se proce-
dió a verificar la segunda votación
ofreciendo el siguiente resultado.

Don Basilio González Redondo Ruiz
nueve votos.

Don Manuel Martín Pradillo, nueve
votos

Visto este segundo empate se proce-
dió a verificar el correspondiente sorteo
habiéndose designado la suerte para
Primer Teniente Alcalde a D. Basilio
González Redondo y Ruiz, el que fue pro-
clamado para dicho cargo interinamen-
te recibiendo las insignias del mismo

Para Segundo Teniente Alcalde

En primera votación

Don Roman Olaya Carrera, nueve votos

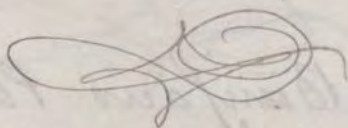
Don Valentín Serrano Gayoso, nueve votos.

Como resultara empate se procedió a
llevar a efecto la segunda votación que
fue como sigue

Don Roman Olaya Carrera, nueve votos

Don Valentín Serrano Gayoso, nueve votos

En vista de este segundo empate se
verificó el oportuno sorteo, habiéndose



designados la suerte para segundo
Teniente Alcalde a Don Rodolfo Olaya
Carrera, el que fue proclamado para
dicho cargo interinamente recibien-
do las insignias del mismo.

Para Tercero Teniente Alcalde,

En primera votación
Don Agustín Adrados San José; nueve votos,
Don Samuel Argumosa Salazar; nueve votos.
Como aparecieron empatados estos dos
señores se procedió a la segunda vota-
ción resultando lo siguiente.

Don Agustín Adrados San José; nueve votos,
Don Samuel Argumosa Salazar; nueve votos.

Resultando segundo empate se verificó
el oportuno sorteo habiendo designado
la suerte para Tercero Teniente Alcalde
a Don Samuel Argumosa Salazar
el que fue proclamado para dicho car-
go interinamente, recibiendo las in-
signias del mismo.

Para Cuarto Teniente Alcalde,

En primera votación
Don Manuel Rodríguez Cano; nueve votos
Don Bonifacio Plaza Díaz; nueve votos.

En vista del empate se procedió a la
segunda votación resultando lo siguiente
Don Manuel Rodríguez Cano; nueve votos
Don Bonifacio Plaza Díaz; nueve votos.

Apareciendo segundo empate se verificó
el oportuno sorteo habiendo designado
la suerte para Cuarto Teniente Alcalde

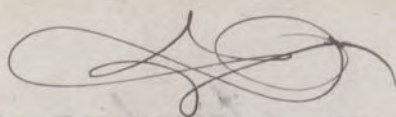


Don Bonifacio Plaza Diaz, el que fue pro-
clamado para dicho cargo, interinamen-
te, recibiendo las insignias del mismo.
Despues de acordar de unanimidad que
se nombren dos señores Concejales con
el caracter de Procuradores Sindicos, re-
presenten a la Corporacion, segun dis-
pone el articulo cincuenta y seis de
la vigente Ley municipal se procedio
a verificar la oportuna votacion ofre-
ciendo el resultado siguiente

Don Candido Loto Volchi; nueve votos.
Don Martin Cecel Vaquero; nueve votos.
Don Leoncio Lara Garcia; nueve votos.
Don Saturnino Vega Bautista; nueve votos.
Visto el resultado del empate se pro-
cedio a la segunda votacion que fue
como sigue.

Don Candido Loto Volchi; nueve votos.
Don Martin Cecel Vaquero; nueve votos.
Don Leoncio Lara Garcia; nueve votos.
Don Saturnino Vega Bautista; nueve votos.
Resultando segundo empate se ve-
rifico el oportuno sorteo habiendo de-
siguando la suerte para Procuradores
Sindicos a Don Leoncio Lara Garcia
y a Don Saturnino Vega Bautista.
Fueron proclamados para dichos car-
gos estos dos señores, interinamente.

Seguidamente de unanimidad y en
cumplimiento a lo prescrito en el
articulo cincuenta y siete de espresada
Ley municipal acordaron que las se-
siones ordinarias se celebren todos los



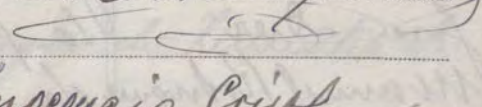
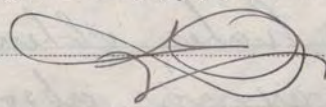
miércoles a las diez y nueve horas y si en este día no asistiese número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdo se celebre tal supletoria el viernes siguiente a la misma hora, sin más aviso y que así se haga constar en el actuario que ha de espouarse al público.

El Sr Crisol manifestó que protesta por la forma ilegal en que se ha constituido el Ayuntamiento lo que probará oportunamente.

Con lo cual el Sr Presidente dió por terminada esta sesión firmada con los Sres Concejales asistentes espouados, de que yo el Leutano certifico

Manuel Martín

Valentín Ferrang

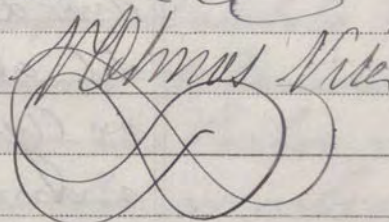
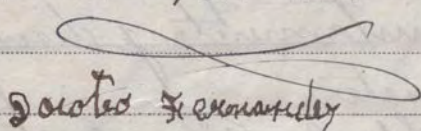


Saturanio Vega

Inocencio Crist,
Leocadio Ferrang

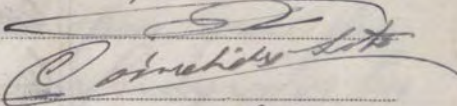
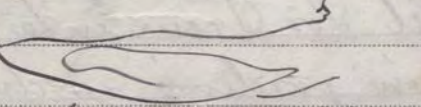
Selovio Baccos

Almas Vico



Doctos Ferrang

Ponifacio Plaza



Francisco Ferrang

Poncio Plaza

Don Diez

Leopoldo Ferrang

Manuel Ferrang

Manuel Ferrang

Martin Ferrang

Leopoldo Ferrang

Señal extraordinaria del día 7 Abril 1930

Señor Concejales.
D. Basilio G. Redondo
D. Roman Olaya
D. Samuel Arguñosa
D. Bonifacio Plaza
D. Leoncio Larr.
D. Salerino Vega
D. Donato Fernandez
D. Vicente Olmos Vila
D. Severio Brucio
D. Valentin Serrano
D. Martin Cedel.
D. Casimiro Loto
D. Agustin Adrabo.
D. Pascual Cifra
D. Cesario Alvarez.
D. Jose Dier.
D. Manuel Rodriguez

En Chamberi tras de la Posa a siete de Abril de mil novecientos treinta siendo las once de la mañana se reunieron en la Casa Comunal, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino don Manuel Martin Pradillo, en sesión extraordinaria, los señores Concejales que al margen se expresan y que forman el total de los que componen esta Corporación municipal con objeto de proceder al nombramiento de sustituto o elección de Alcalde Provisorio conforme dispone la Ley municipal y demás que proceden para conseguir la constitución del Ayuntamiento, por no haber obtenido el nombramiento de la mayoría absoluta prevenida en el artículo cincuenta y cinco de dicha Ley municipal el día primero del actual en que tomó posesión el nuevo Ayuntamiento y desempeñar los intereses municipales.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y ordenó se diese lectura del acta anterior lo que verificado por el Sr. Concejales-Redondo se manifestó que se adhería a la protesta hecha por el Sr. Cifra en la sesión anterior por entender que la elección de Tenientes de Alcaldes y Sindios hecha en la forma que se verificó el día primero, es definitiva y por tanto no pro-



[Decorative flourish]

cede la proclamación que se hizo de un
termino

El Sr Oriol espone que sus protestas la
funda en el incumplimiento de los art.
culos 55 y 56 de la Ley municipal y Reales
ordenes aclaratorias de 26 de Febrero de 1880
y 5 de Octubre de 1891, entendiéndose por
de debe repetirse la votación de Tenien-
tes de Alcalde y Sindreros

El Sr Arguñosa se adhiere a lo es-
puesto por el Sr Gonzalez Redondo, fun-
dándose en que el día primero del ac-
tual se cumplió con lo dispuesto en el
artículo 55 de la Ley Municipal y Reales
ordenes de 24 de Marzo y 5 de Octubre
de 1891 y por tanto no procede nueva
elección para los Cargos de Tenientes de
Alcaldes y Sindreros.

El Sr Lorenzo se adhiere a lo expues-
to por el Sr Oriol, fundándolo en que
procede nueva elección de Tenientes de
Alcaldes y Sindreros por no haber obteni-
do mayoría absoluta los nombrados
el día primero de los Comités al Cons-
tituirse el Ayuntamiento, por que de
lo contrario quedarían infringidos los
artículos 55 y 56 de la Ley municipal
y Real Orden de 16 de Julio de 1891

Como no se hiciera ninguna otra
manifestación el Sr Presidente expuso
que se iba a proceder a la elección de
Alcalde Presidente ordenando que por



el infrascripto Secretario se dió lectura de los artículos pertinentes de la Ley Municipal y Real Orden de cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, lo que verificado se procedió a la elección llamándose uno a uno a los tres Concejales por el orden de votos obtenidos en sus respectivas elecciones de mayor a menor los que todos y cada uno fueron depositando por su propia mano la papulita doblada y una vez terminado se verificó el escrutinio ofreciendo el siguiente resultado.

Don Manuel Martín Pradillo, nueve votos.
Don Vicente Olmos Vila; ocho... votos.
En blanco... uno.

Como quiera que del resultado de la anterior votación ninguno de los dos señores que han obtenido votos ha sido la mayoría absoluta y Don Manuel Martín Pradillo, ha obtenido la mayoría relativa, quedó en su puesto de Alcalde Provisorio interinamente.

Como el Sr. Presidente manifestara que verificado la anterior votación se había terminado la sesión sin perjuicio de convocar inmediatamente para todo lo que proceda y que la Corporación que de ya definitivamente constituida por el Sr. Council se protestó de la falta de cumplimiento de los artículos 15 y 16 de la Ley Municipal.

Por cuyos términos el Sr. Presidente



[Decorative flourish]

dis' por terminados el acto, firmados con
los señores Concejales asistentes expresados
de que yo el Secretario certifico = Sobre ras-
pado y ocho,, vale.

Marcos Martín
[Signature]

Valentín Jurano
[Signature]

Severo Hernandez
[Signature]

Valentín Vega
[Signature]

Manuel Vera
[Signature]

Leandro Soto
[Signature]

Valentín Soto
[Signature]

Silvestre Briceno
[Signature]

Domingo Pasa
[Signature]

Valentín Soto
[Signature]

Tomás Pasa
[Signature]

José Díez
[Signature]

Antonio Pasa
[Signature]

Valentín Soto
[Signature]

Samuel Figueroa
[Signature]

Martín Cerezo
[Signature]

Gregorio Cerezo
[Signature]

Manuel Rodríguez
[Signature]

Leandro Soto
[Signature]

Sección extraordinaria del día 9 de Abril de 1890

En el Chamber de la Rosa a once de Abril de mil novecientos veinte, siendo las Once y media de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Manuel Martín Pradillo, los señores Concejales que al margen se espusan y que componen la totalidad de la Corporación excepto D. Pascasio Cruz Pelayo que no compareció, con objeto de proceder al nombramiento definitivo de Alcalde Provisorio, en tercera sesión, de seguir al Concejal que ha de ejercer el cargo de Regidor Interinero y fijar el número de Comisionados permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente después de declarar abierta la sesión y ordenar se diese lectura de la anterior que fue aprobada, manifestó que se iba a proceder a verificar la elección definitiva de Alcalde Provisorio por ser ya la tercera sesión que se celebra con este objeto según dispone el artículo correspondiente y en su virtud de la Ley Municipal y Real Orden de 1.º de Octubre de 1891.

Verificada la oportuna votación se creta por medio de papeletas que todos y cada uno de los señores Concejales fuesen depositados en la urna preferencia al efecto y después de preguntarse al Sr. Presidente si quedaba alguno de los señores

Señores Concejales.
D. Basilio J. Rebollo
D. Roman Olaya
D. Samuel Arguñosa
D. Bonifacio Plaza
D. Leoncio Lora
D. Saturnino Vega
D. Santos Fernández
D. Vicente Alonso Vila
D. Silvano Prieto
D. Valentín Lora
D. Manuel Cediel
D. Cándido Lolo
D. Agustín Adrado
D. Pascasio Alonso
D. José Irujo
D. Manuel Rodríguez



[Handwritten flourish]

Consejales por votar, habiéndolo verificado
todo se procedió al escrutinio que ofre-
ce el siguiente resultado.

D. Manuel Martín Traxillo, nueve votos.

D. Vicente Olmos Vila; ocho votos.

Con lo cual y resultando D. Manuel Mar-
tín Traxillo, con mayoría quedó de-
finitivamente nombrado Alcalde Pre-
sidente, recibiendo las insignias del
Cargo

Val Sr Lorenzo manifiesta que no
estando constituido legalmente el Ayun-
tamiento por no estar nombrados de-
finitivamente los Tenientes de Alcalde, pro-
testa de que se hagan los nombramientos
de Conserjes, solicitando se le espidan
certificaciones de las sesiones que van
celebradas para la constitución del
Ayuntamiento; a lo que se adquirieron
los Sres Plaza, Briones, Asbrado, Olmos Vi-
la, Lano, Vega y Ferrández.

La Presidencia expresó que habiéndose ve-
rificado las dos votaciones y el sorteo pre-
visto en el artículo enunciado y con-
se de la Ley Municipal para la designa-
ción de Tenientes de Alcalde en la
sesión magna celebrada el día pri-
mero de los corrientes, estaban hechos
los nombramientos de dichos cargos
definitivamente y por tanto no proce-
de otra cosa que designar al Concejál
que ha de ejercer el Cargo de Regidor



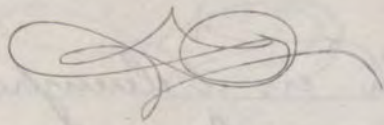
Interventor y nombrar las Comisiones permanentes en que debe dividirse el Ayuntamiento conforme espresamente determina la espresada Ley Municipal, con lo que estubieron en un todo conformes los señores Concejales - Pedro de Arguinoso, Olaya, Cediel, Loto, Alonso de Vera y Rodriguez.

En su vista por disposicion de la Presidencia se procedio igualmente en votacion secreta a designar el Concejal que ha de ejercer el Cargo de Regidor Interventor, solicitando antes de temperar dicha votacion, el Concejal Sr. Lerrans, permiso de la Presidencia para ausentarse por sentirse indispuesto; cuyo resultado de la eleccion fue el siguiente.

D. Martin Cediel Vaquero; nueve votos
Papeletas en blanco; siete.

Como el Don Martin Cediel Vaquero obtuvo mayoria, fue proclamado Regidor Interventor y tomo posesion del cargo.

Seguidamente el Sr. Presidente en cumplimiento a lo prevenido en el articulo sesenta de la Ley Municipal manifesto debia procederse a fijar y nombrar las Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento acordando fueran cuatro, que se tribu lasan de Hacienda, Gobierno Interior, Obras Publicas y Policia Urbana. y que cada una de ellas se componga



de cinco individuos

Después de lo cual se procedió a la elección de los mismos en votación secreta resultando los siguientes

Para la de Hacienda

Don Baibero González-Rodrigo y Ruiz, Don Roman Olaya Carrera, Don Manuel Rodríguez Cano, Don Leovigildo Lara García Don Severo Briceño Rivera, por nueve votos contra siete papeletas en blanco.

Para Gobierno Interior.

Don Candido Loto Voldi, Don Martín Cebal Vagnere, Don Cesario Alonso Parra, Don Valentín Terrero Gayoso, Don Severo Briceño Rivera, por nueve votos contra siete papeletas en blanco.

Obras Públicas

Don Samuel Arguñosa Salva; Don Manuel Rodríguez Cano; Don José Sier González, Don Martín Cebal Vagnere, Don Cesario Alonso Parra, por nueve votos contra siete papeletas en blanco.

Policia Urbana

Don Roman Olaya Carrera, Don Martín Cebal Vagnere, Don Cesario Alonso Parra, Don Asustin Adrados San José y Don Vicente Olmos Vila, por nueve votos contra siete papeletas en blanco.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda ser substituido o suplido al que le precede.

da en el cumplimiento de la Alcaldía o
tuncing se previene a vnsfructos por
el orden de votos que cada uno obte
no en su elección, recordando el seguen
te resultado

Primer Regidor Don Saturnino Vega Bautista

Segundo id. Don Donato Fernandez Lugo

Tercero id. Don Vicente Olmos Vila

Cuarto id. Don Silveo Brucio Rivera

Quinto id. Don Lorenzo Lara Garcia

Sexto id. Don Valentin Lervano Gayro

Septimo id. Don Martin Cecilio Valguero

Octavo id. Don Caudado Loto Voldi

Noveno id. Don Agustin Abrado San Jose

Decimo id. Don Florencio Crisol Pelayo

Once id. Don Cesario Alonso Parra

Doce id. Don Jose Diez Gornaler

Trece id. Don Manuel Rodriguez Carr

Con lo cual el señor Presidente dio

por terminada esta sesion firmando

con los señores Concejal presentes y

firmados de que yo el Secretario doy

fe = Lote raspado "Florencio Crisol

Pelayo", "Cesario Alonso Parra", "Jose Diez

Gornaler", "Manuel Rodriguez Carr" Con

lo cual el señor Presidente dio, todo

vale

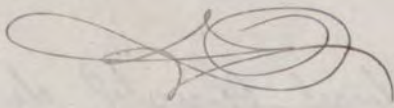
Manuel Martin Martin Cudef

Jose Maria Manuel Figueroa

Valentin Ferrero

Francisco P. de

Manuel Rodriguez



~~Agustín Yodrado~~ Doctos Fernandez

~~Cándido Lolo~~

~~Román Olaj~~

Genaro Sarr Siberio Briceno

Saturinio Vega José Díez

Bonifacio Pared

~~...~~

Argemiro de la Cruz
Piso

Señaló ordinario del día 9 de Abril del 1920

En Chamartín de la Rosa a las diez y nueve horas del día nueve de Abril de mil novecientos veinte, se reunieron en la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martín Pradillo, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que correspondía al día siete del actual y que no tuvo lugar por no haber asistido ningún suplente de Sr. Concejale para tomar acuerdos.

Dicho Sr. Presidente debió abrir la sesión ordinaria se dio lectura de las actas que no han sido aprobadas y verificadas por el infrascripto. Los puntos quedaron aprobados.

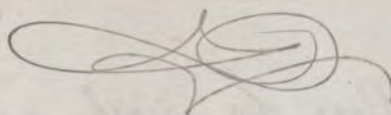
Puestos sobre la mesa los Puntos

- Sres Concejales
- D. Manuel G. Rodríguez
- D. Román Olaj
- D. Samuel Argemiro
- D. Genaro Sarr
- D. Vicente Olaj Vela
- D. Cándido Lolo
- D. José Díez
- D. Cesario Álvarez
- D. Martín Celis
- D. Manuel Rodríguez



Letras Oficiales de los anteriores Serranos
fueron retirados después de enterados
de su contenido.

El Sr. Presidente manifestó que
habiéndose acordado en sesión de veur-
tiseis de marzo último que se esta-
ble el recurso contencioso administrativo
que autoriza la Ley contra la resolución
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de las pro-
vincias de 11 de enero último por la que
se revoca el acuerdo de esta Ayunta-
miento de 19 de Septiembre del año
anterior por el que se le negó a Don
Antonio Linares Bocos, la licencia que
tenía solicitada para eferar los boaf
de cerramientos de la finca de su
propiedad denominada Los Castillejos
esta en esta termino municipal, se
citaba en el Caso de dar cumplimiento
to a lo dispuesto en el artículo 86. de
la Ley Municipal designando dos le-
trados para que dictaminar suplier
termente el dictamen y asuntos acorda-
ros designar a los Letrados rendien-
tes en Madrid Don Pedro Vicente
Buenavia y D. Fernando Forcella
del Puerto a los que se notificasen
por medio de Comunicación esta de-
signación con los votos en contra
de los señores D. José Vela y Larr, fun-
dando su voto el primero por en-
tender que se trata de un asunto par-
ticular y por tanto que no debe in-
tervenir ni marcharse el Ayuntamiento.



to y el seguro por no constar que
la Calle de que trata haya sido dona-
da al Ayuntamiento, por verberar que
ha prescrito el tiempo y por no con-
star tampoco que el Ayuntamiento ha-
ya comprado el terreno de dicha Calle.

Después de terminados los asuntos de
la orden del día por el Sr. Don Víctor
se interesa a la Presidencia se refiera
a los exentados a presentar las Cuen-
tas quinquales de fondos de los ejercicios de
1918 y 1919 a lo que se adhieren todos
los Señores Concejales obligando a que
las del año 1918 se presenten en un ter-
mino infrascripto de quince días.

También acuerdan de unanimidad que
las Comisiones se reúnan las de Hacer,
da, Policía Urbana y Gobierno interior
los lunes a las diez y once y doce de la
mañana respectivamente y la de Obras
los domingos a las diez de su ma-
ñana.

El Sr. Gerente Redondo solicita de
la Presidencia que para el día veni-
terio del actual o antes si es posible
se sepa con exactitud el estado eco-
nómico del Municipio.

Queda nombrado Comisionado
para asistir a los recibidos de con-
tas y expedientes del Ayuntamiento actual
y antiguo al Sr. de Secretarías Don
Andrés Díaz Antón.

Con lo cual y no habiendo más asuntos
de que tratar el Sr. Presidente le
vantó la sesión a las once de la no-
che del mismo día firmando con
los señores Concejales asistentes y pre-
sente de que goza el infrascripto Junta
su certificación =

Manuel Martín

Francisco Saura

Manuel Vela

Roman Olaya

Manuel Rodríguez

Manuel Escudé

Francisco

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel

Sección Supletoria del día 16 de Abril 1920

- Sres Concejales
- D. Bartolomé Martínez
- D. Roman Olaya
- D. Manuel Argüeso
- D. Bonifacio Placa
- D. Lorenzo Lera
- D. Saturnino Vega
- D. Domingo Fernández

En el Ayuntamiento de la Posa a las diez y
nueve horas del día diez y seis de Abril,
de mil novecientos veinte se reunie-
ron en la Casa Comunal bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Martín Paredes, los señores Concejales que
asistieron se copiaron, con objeto de



- D. Valentín Llerenas
- D. Agustín Astrada
- D. Silvestre Borrero
- D. Vicente Pons Vila
- D. Camilo Loto
- D. Cesario Alonso
- D. Martín Cereb
- D. Tránsito Cruz
- D. Manuel Rodríguez
- D. José Díez

celebrar la sesión ordinaria que corresponde el día Catorce del actual y que no hubo lugar por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Dicho señor Presidente debió haber leído la sesión ordenando se diese lectura de la anterior lo que verificando quedo aprobado con la protesta del Sr. Cruz por haberse anulado la legitimación de dos letrados para que dictaminaran para poder entablar el recurso contencioso administrativo contra la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de 19 de mayo último por la que se revocó el acuerdo de este Ayuntamiento de 19 de Septiembre del año anterior, referente a la licencia para ejecutar obras que tenía solicitada D. Antonio Llerenas Borrero, en la finca de su propiedad denominada "Los Castillos" de este término, por entender no debe entablarse dicho recurso en sus fundamentos, de su voto en contra de dicho acuerdo, porque en el escrito que presenta ^a ^{se} ^{piden} una al expediente se piden y se haga en cuenta para los asuntos que guarda relación.

El Sr. Llerenas, protesta de nuevo de la Constitución ilegal de este Ayuntamiento por estar infringiendo el artículo cincuenta y cinco de la



Ley municipal.

El Sr. Adrado se adhirió a lo manifestado por el Sr. Lomero.

El Sr. Lomero, protesta de que no haya dado cumplimiento a los artículos 18 y 19 de la Ley municipal.

Dada lectura de los Boletines Oficiales de las anteriores sesiones fueron retirados después de enterados de su contenido.

Segundamente se dio cuenta del informe de la Comisión de Obras, favorable a la Comisión de la línea solicitada por D. Mariano Martín Montero, para edificar, el que fue aprobado elevándose a resolución, en cuyo momento solicito el Sr. Crispín permiso de la Presidencia, que le fue concedido, para retirarse, por encontrarse indisputado, y también se permitió y tomó asiento al Consejo Sr. Lomero.

También se dio cuenta del informe de la misma Comisión en la materia del fidei de explotación en esta villa de la Compañía de electricidad "Murguerra" solicitando permiso para instalar un trazo de energía eléctrica de alta y baja tensión en la Calle del Marqués de Versa frente al número seis de dicha Calle, cuyo informe es favorable a la Comisión de dicho permiso siempre que se ejecuten las obras con todas las seguridades convenientes, que no embaracen el tránsito público ni en su ejecución ni después de construídas y



[Handwritten signature]

que esta autorización se haga sin perjuicio de tener y de enajenar y autorizar aprobar dicho informe elevándole a resolución

A continuación se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en el asunto de los Abogados de este Ayuntamiento solicitando el aumento de sueldo, cuyo informe es en sentido de que no puede hacerse otra cosa por ahora que la autorización en presupuesto para pago de los sueldos de ellos y por tanto que se consideren estos íntegros sus sueldos, de mandarse por el Ayuntamiento el informe

En consecuencia se dio cuenta del informe de la misma Comisión de Hacienda en los asuntos del Departamento de Fomento solicitando D. Amalio Grande Escobar, solicitando se le nombre Recaudador de Archivos señalándole el sueldo o tanto por ciento que la Corporación crea conveniente, cuyo informe es en sentido de que debe nombrarse dicho señor Recaudador de Consumos con la gratificación anual del 3% de cobros que paga dicho impuesto y además también Recaudador de Archivos y Cédulas Permutales, con la quinientas pesetas anuales que no pueda percibir hasta el día 31 de marzo del corriente próximo y con la obligación

de rendir cuentas de su valimiento refer-
to a los arbitrios y cada cinco dias de
la recaudacion de cedulas personales, ha
creandose la ejecucion de estas al fin de
por la tarde y en horas que no sean las
de las oficinas publicas de este Ayun-
tamiento.

Trueto el asunto a decision y despues
de tomar la palabra la mayoria de
los señores Concejales estando unidos con
fuerzas con dicho informe y otros por
que se debe en suspenso y como no se
pudieran de acuerdo ordenar la pre-
sclusion se prosiguio el asunto a no-
ta de lo que verificando queda apro-
bado dicho informe por los votos de los
señores Lara, Briceno, Olaya, Loto, Diez
Gonzalez Redondo, Alonso, Arguñosa
Cuchel, Rodriguez y el Presidente, votan-
do por que queda en suspenso has-
ta ver el resultado de las subastas
de arbitrios, los señores Lerrano, Fer-
nandez, Vega, Luis Vila, Plaza y
Aranda.

En su virtud queda aprobado el tenor ex-
presado informe de la Comision de Ha-
cienda acordando que se requiera a
D. Antonio Garcia Moron, para que una-
nimente si esta conforme con ampliar
la hipoteca que tiene prestada a represen-
tar del cargo de depositario de fondos
municipales a favor de D. Amalio Grande
Leribano, por este nuevo cargo que
se nombra a este señor de agente de-



[Handwritten flourish]

caudales de arbitrio, ampliándose esta denominación de Cargo con el de "Inspector de dichos arbitrios".

Queriéndose se dio cuenta del expediente e informe de la Comisión de Hacienda, respecto al establecimiento del servicio en favor de las labores del Matadero, cuyo informe es en sentido de que debe establecerse dicho servicio con un fijo con el sueldo de mil quinientas pesetas: Una municipal o jefe de Matadero con cinco pesetas: Tres Oficiales de Matadero con cuatro pesetas de cada uno: Y un ayuntamiento de idem con tres pesetas de cada uno, y que para poder estas plazas se abra concurso para admitir a licitación hasta el día veinte de los corrientes y hora de las doce del día.

Puesto el asunto a discusión de unanimidad fue aprobado el anterior informe con la sola modificación de que el plazo para admitir licitaciones sea hasta el día 24 del actual y hora de las doce de su mañana. A Continuación se dio cuenta de la ordenanza de la Sociedad de Proprietarios de esta villa solicitando que este Ayuntamiento gestione de la Compañía que existe de luz este pueblo para que se pasen reglas que en Madrid, y de especificidad acordada para el informe de la Comisión



de Hacienda

Tambien se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Jefe municipal de esta villa fecha 12 del actual solicitando un libro para la Seccion de Resguardos del Registro Civil y de unanimidad acordada se otorgara con cargo al Capitulo de presupuestos del actual presupuesto.

Iguualmente se dio cuenta del expediente e informe de la Comision de Hacienda, cuyo informe es en su todo de que existiendo en la actualidad en la Secretaria muchos trabajos debe continuar el actual auxiliar temporero D. Leopoldo Asencio, como tal durante el mes corriente y que su sueldo se pague con cargo al Cap. 1º art. 12 del presupuesto actual y de unanimidad fue aprobado y copiado informe.

A continuacion dio cuenta el Sr. Presidente y quedo enterada la Corporacion del nombramiento de Cronistas y Lugares que son los siguientes del Matadero Publico D. Cesario Alvarez del Cementerio D. Camilo Soto; del Almacén Publico D. Jose Luis de Carmañer D. Martin Cebal, de la Casa de Socorro D. Manuel Rodriguez.

Tambien dio cuenta de haber nombrado Alcalde de Barrio de El Purgue a D. Pello Crespo.

Despues de terminados los asuntos de



[Decorative flourish]

la orden del Sr. Alcalde Presidente manifestando que habiendo servido en dicho término los letrados designados en sesión de ayuntamiento del anterior respecto a la designación de letrado por este Ayuntamiento a D. Antonio Linares Bernal servida por el Excmo. Sr. Gobernador Cnel. de la provincia, para defender en la forma de su propiedad demarcada Los Castillejos, de este término municipal, propuso se diese lectura de dichos estatutos y se acordara lo procedente.

Con este motivo se votó el siguiente sobre si se daba o no lectura de dichos estatutos o si debía darse para la próxima o citarse a sesión extraordinaria y como no se persiguiera de acuerdo el Sr. Presidente, manifestando que se iba a votar si se daba o no lectura: Dicho ayuntamiento resultó que dijeron que sí los Sres. Olaya, Lobo, Díez, González Redondo, Alvarez, Argueros, Cediel, Rodriguez y el Sr. Presidente; dijeron que no los Sres. Serrano, Ferrnandez, Vega, Olmos Vda, Latorre, Prietas, Plaza y Aguado. Como resultado que se acordó que no el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Sr. teniente de ayuntamiento de dar lectura del tal estatuto dictamen de los letrados designados D. Pedro Vicente Bernal y D. Fernando Lomello del Puerto; el

cuál es favorable al recurso contencioso -
so que se interpuso; en cuyo momen-
to abandonaron la sala de sesiones
manifestando que lo hacen por ha-
ber transcurrido las dos horas los
 señores Plaza y Arce.

Vista la opinión de los señores
letrados y cumplido con un dictamen
en lo prevenido en el artº 86 de
la Ley Municipal aunque por el Ayun-
tamiento está ya anteriormente des-
clarado interponer el recurso contencioso
so contra la resolución del Sr. Sr.
Gobernador Civil de la provincia re-
corriendo el acuerdo de este Municipio
denegando al Sr. Promotor Barea la
capacidad de obrar que pretendía en pre-
visión de cualquier contingencia por
ser necesario el previo dictamen de
los letrados para interponer o no el re-
curso, el Ayuntamiento insiste en en-
sabarle abandonarlo así en este acto,
en evitación de cualquier defecto del
acuerdo anterior, y así mismo se acuer-
da facultar al Regidor Sr. Luis Donde-
cio Lara Garcia, para el otorgamiento
de poderes a procurador que represente al
municipio en el citado recurso, lo cual
dicho Regidor deberá hacer sin demora y si
por la urgencia del pleito para la ter-
minación del recurso se hubiese preciso
interponer a su nombre como tal Re-
gidor Sr. Luis de este Ayuntamiento des-
de luego el recurso, sin perjuicio de com-



los despus procuradores que sigan
los tramites del mismo a nombre
del Ayuntamiento.

Por ultimo se acuerda que se
expida la certificacion correspondiente en
la forma prevenida de este acuerdo y de
los demas preisos para el mismo con la
premura que el termino para el mismo
impone.

Con lo cual y no habiendo mas
asuntos de que tratar el Sr. Presidente le
votó la sesión a las veintinueve horas
y quince minutos del mismo día
firmados con los Sres. Concejales asis-
tentes espresados de que yo el infrascrito
Secretario certifico -



Manuel Martín Valentin Jimeno
 Leoncio Saura Manuel Rodriguez
 Juan Luis Silverio Briceno
 Samuel Trigueros Hipolito Pichaco
 Manuel Vile Joaquin Vile
 Gaspar Antonio Poy
 Martin Lopez
 Santos Hernandez Joaquin Soto
 Juan Pico
 Doniguis Pico Joaquin Soto

Sr. Conde
 Sr. Barón G. Ruland
 Sr. Roman Vlaya
 Sr. Samuel Anguina
 Sr. Bonifacio Pardo
 Sr. Cerano Alonso
 Sr. Valentin Serrano
 Sr. Drovtes Fernandez
 Sr. Libanio Prieto
 Sr. Candelo Loto
 Sr. Marcos Cediel
 Sr. Vicente Olmos Vila
 Sr. José Díez
 Sr. Agustin Aranda
 Sr. Manuel Rodriguez

Sesión extraordinaria del día 23 Abril 1920

En el Ayuntamiento de la Rosa a las
 diez y nueve horas del día veintidós
 de Abril de mil novecientos veinte
 se reunió en la Casa Consistorial
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Manuel Martin Gradillo, los señores
 Concejales que al momento se encon-
 san, con objeto de aprobar la sesión
 ordinaria que correspondía al
 día veintidós del actual y que
 no tuvo lugar por no haber asis-
 tido ningún representante de señores
 Concejales para tomar acuerdo.

El Sr. Presidente declaró
 abierta la sesión ordenando se hiciera
 lectura de la anterior lo que re-
 ferido quedó aprobado.

Cuentos sobre la misma los Do-
 ctos. Señores de la anterior sesión
 una fueron retirados después de un
 examen de su contenido.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber
 nombrado los Alcaldes de barrio
 siguientes de la 1.ª Demarcación de la Huer-
 ta del Olivo - Sr. Pascual Muñoz, de la
 2.ª Demarcación de la Huer-
 ta del Olivo - Sr. Miguel Rivas Pardo, de la Abundosa -
 Sr. Maximiano Aguado de la 1.ª Demar-
 cación de los Castillejos - Sr. Miguel Gallego
 Almorá de la 2.ª Demarcación de los
 Castillejos - Sr. Candelo Peña Campa
 de la Ventilla - Sr. Federico Prieto
 Campa, de los Pinos - Sr. Federico Lopez



[Decorative flourish]

Sancho, de las Cuentas Parregal D. José
Barrón Seo, del Ceballos. D. Antonio
Munoz Collado.

Seguientemente se dio cuenta de la res-
tancia de los vecinos de la Calle del
Arrodo sobintorno y arreglo de partes
de dicha Calle y de unquinidad aver-
dar para el informe de la Comisión
de Obras

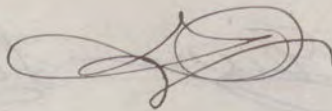
A continuación se dio cuenta del phe-
go de Contribución formado por la pro-
piedad de los terrenos y efectos de la Co-
misión de Hacienda de este Ayuntamiento
para el arrendamiento del
asiento de los derechos de seguellos de
seco en el Montacho Puchas de esta
villa: después de tomar la palabra
por el Sr. D. Juan Cruzado, y de
haber leído dicho phogo de Contribución
la Comisión de Hacienda en pleno
de unanimidad fue aprobado arren-
dando se espone al público por el phogo
y seguir para prevenirlo.

Después de lo cual el Sr. Presidente expresó
que habiéndose remitido la Comi-
sión de Hacienda con D. Benigno La-
los para tratar con este fin so-
bre el devito que con el mismo se
tiene por algunos de las Casas de
cuchas de vino y otras del barrio de
Retuar y Subvención de la Cava Cuar-
tel de la Guardia Civil, cuyo devito

es de cuatromil noventa y
senta pesetas, habiéndose convenido en
que se le abone esta Contribución al
Sr. Palacios en cinco años en can-
tidades parciales, abonándosele anualmente
el 5% de interés de la Contribución que
quede siempre en suscritos. Tomar
por la palabra varios señores y de una
unanimidad acordaron que para poder
resolver este asunto precisa que el
Sr. Palacios suero, sobre este con-
trato o convenio se pague por escrito

También el Sr. Presidente propuso
la Comisión y acordar de acor-
dar las bases y condiciones para
el arrendamiento de locales eructos
adaptados a las exigencias del
precepto ordinario para el actual
año económico

Después de terminados los asuntos
de la orden del día el Sr. Presi-
de manifestó que habiéndose re-
cibido un expediente por contrato
del Sr. Oficial del Negociado de Con-
tribución Urbana, para la consecución
de las Lintas obratorias para el ejer-
cicio actual era urgente al Cabildo
comprobarlo y como quiera que en el
presente expediente se indica que deben
abonar lo correspondiente al tiempo
desde que se hizo la comprobación
por los señores arquitectos y después
de tomar la palabra varios de los
señores Concejales, de una unanimidad



anuncios, que una Comision una -
puesta de la de Honorables y la que
desea sumarse de la Sumaria de
Profructos, de esta villa a cuyo efecto
le presentara atenta comunicacion la
Realidad Prindencia, pientoria de la
Superioridad al que se cumpliera dichos
referencias y otros.

El Sr. Lolo, Comisario Comu -
sario del Cementerio, solicita se le en -
treguen los efectos pertenecientes al Ce -
menterio bajo mencione.

El Sr. Rodriguez, produce que por
de la falta de asistencia medica a
algunos de los vecinos pobres enfermos
con lo cual y no habiendo mas
medios de que tratar el Sr. Pineda
levanto la sesion a las veinte y una
horas y fue nombrado de la manera
mucha firmando con los señores como
pales autentico referencias de que cada
uno



Manuel Martin Valentin Jimenez
Pascual
Leoncio Garcia
Roman Olaya
Antonio de los Rios
Alfonso Vila
Donato Flores
Domingo Hernandez
Manuel Rodriguez

Don Dámaso Silverio Briceño
Comisario

Martín Cueli

Manuel Prado Lejuna de la Cruz
Mos

Señor del día 30 Abril de 1920.

Señor Comisario

D. Basilio G. Reboulo

D. Roman Olaya

D. Samuel Arguñosa

D. Bonifacio Plaza

D. Severo Lave

D. Saturnino Vega

D. Valentin Lopera

D. Dorotheo Ferrández

D. Silverio Briceño

D. José Díez

D. Camilo Lobo

D. Vicente Olmos Vila

D. Manuel Rodríguez

D. Severo Alfaro

D. Martín Cueli

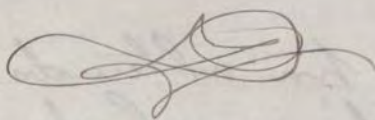
D. Agustín Abad

En el Ayuntamiento de la Rosa a las diez y nueve horas del día treinta de Abril de mil novecientos veinte se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martín Prado, los señores Comisario que al momento se reunían con objeto de celebrar la sesión ordinaria que correspondía al día veintidós del actual y que no hubo lugar por no haber asistido número suficiente de señores Comisarios para tomar acuerdos.

Dichos señores presidente del ayuntamiento la sesión ordenando se diese lectura de la anterior lo que verificó cuando aprobada.

Puestos sobre la mesa los Boletines Oficiales de la anterior se mandó hacer lectura después de enterados de su contenido.

Seguidamente se dio cuenta de la notificación de D. Manuel Severo Lave en solicitud de licencia para edificar y de unanimes acordó pasar se le informe de la Comisión de



C'hoaf

Los señores de este Ayuntamiento, y el Presidente, y que se enteraba la Corporación del nombramiento de Alcalde de Benito de El Progreso a favor de D. Melitón Carrasco Valerius

a continuación se dio cuenta de las instancias presentadas durante el plazo señalado, solicitando los plazos de feil y Matanzas en el Monte de los Pueblos de esta villa.

En este estado y después de acordarse se nombra uno por uno los cargos que en esta materia se dio principio por el de feil cuyo cargo solicitó don José Martín Albesca, D. Juan Villaseca y Argente y D. Angel Martín Martínez.

Llamados uno por uno los tres Concejales los que fueron depositando la papelita en la urna preparada al efecto, después de haberse retirado de los Presidencias y Salvo de señores el Sr. Alcalde Presidente por ser uno de los solicitantes en cuyo D. Angel Martín Martínez y ocuparla el Sr. D. Benito González Redondo, y practicando el escrutinio ofensa el se quiente resultado.

D. José Martín Albesca, ocho votos

D. Angel Martín Martínez, siete votos.

Resultando que D. José Martín Albesca.

cas ha obtenido mayoría de votos
quedo nombrado Hil. del Matadero
Pueblo de esta villa

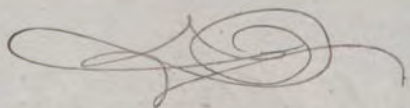
Seguidamente se procedio a la elec-
cion de fele Enmarcarlo de la cruzada-
lla de Matarifes en igual forma que
el anterior, habiendo desempeñado la Pre-
sidencia el Sr. Alcalde y su sitio en
los empujes y el 1^{er} suenito Alcalde
y presentados el Consejo de Arguñosa
y verificando el escrutinio opeus el
siguiente resultado, siendo los sol-
tantes D. Miguel Pansa Ferrer y Don
Manuel Ferrandez y Dominguez.

D. Miguel Pansa Ferrer, Catorce votos.
D. Manuel Ferrandez un voto
En blanco dos votos.

En este momento se retiro del Sa-
lon el Consejo de Arguñosa con
permiso de la Presidencia.

A continuacion se procedio igualmente
en votacion secreta a la eleccion
de los tres oficiales de Matarifes cuyos
plones soltaron D. Felix Mora Ferrandez,
D. Bartolome Pansa Pasa D. An-
gel Ferrandez Dominguez, D. Angel
Gonzalez Pasa y D. Jose Pansa Pasa, aban-
donando antes el Salon con permiso
de la Presidencia y Consejo de Arguñosa,
y verificando el escrutinio opeus el si-
guiente resultado

D. Felix Mora Ferrandez; catorce votos
D. Angel Ferrandez Dominguez; quince votos
D. Bartolome Pansa Pasa todos votos



D. José Ferrás Lara . siete votos
 D. Angel Gonzalez Rojas un voto.
 Resultando que D. Miguel Ferrás Pe-
 rez, ha obtenido once votos ma-
 yoria sobre los otros quince nombrados
 Jefe encargado de la Cruzada de
 Matanzas, y que los tres que han ob-
 tenido mayoría también de votos
 propia de Matanzas son D.
 Julio Barra Ferrández, D. Bautista
 Ferrás Peru y D. Angel Ferrández Do-
 miniquez, quedaban nombrados
 como tales.

En este momento se retiró del salón
 el Conyale Sr. Alvarado con permiso
 de la Presidencia.

Seguidamente y en la misma forma
 se procedió a la designación de aque-
 llante cuya plaza pertenecía a D. Felix
 Marten Alvares, D. Juan de Santos
 Muner, D. Juan José Peru Moraleda
 D. Rafael Ruiz y suscribiendo el corres-
 pondiente oficio y expediente resultando
 D. Felix Marten Alvares siete votos
 D. Juan José Peru siete votos
 Resultando que han obtenido el mismo
 número de votos se repitió la votación
 que resultó lo siguiente

D. Felix Marten Alvares siete votos.
 D. Juan José Peru seis votos.
 Los otros uno
 En su virtud resultó que el D. Felix



Madrid. Alonso ha obtenido mayoreña
quinto remanente ayuntamiento de Ma-
drid.

De los artículos sesenta y seis y se-
senta y siete de la Ley Municipal que
trata de la formación de sellos que
ha de presentarse a la Legislación anual
de valores de la finca municipal en
el concepto de averías contribuyen-
tes y demarcando que a este Ayunta-
miento corresponden en totalidad diez
puntos como se conforma el artículo treinta
y cinco de la citada Ley; que la de-
volución de este terreno en servicios para
ser los efectos de que se trata es mecha-
ble a tenor de los preceptos citados en
que el número de estos puntos sea menor
que el de la tercera parte de los puntos
y que debe tener lugar sea distribuido
por calles, barrios y parroquias, el Ayunta-
miento previene los convenientes ser-
vicios y por unanimidad acuerda
lo siguiente: Que para la designación de to-
dos los servicios de que se trata hechas mé-
rito que se divide en seis servicios
en la forma siguiente:

Servicio 1.^o Los Contribuyentes por urbana.

Servicio 2.^o Los Contribuyentes por rústica.

Servicio 3.^o Los industriales de la tarifa 1.^a

Servicio 4.^o Los industriales de la tarifa 2.^a

Servicio 5.^o Los industriales de la tarifa 3.^a

Servicio 6.^o Los demás que no apa-
recen en las anteriores.

Segundo: Que conforme a la distribu-



[Decorative flourish]

anterior se pudiese con levantar mano
a formar los lotes de los vecinos que
conforme al artículo sesenta y cinco de
la Ley tienen derecho a ser legitimados
para formar parte de la finca municipal
de terrenos: Que el resultado de tales opera-
ciones se haga público en la forma
reglamentaria en cumplimiento y a los
efectos del artículo sesenta y siete de la
mencionada Ley.

Y en consecuencia se dio cuenta de los pre-
cios de Compraventas para el arrendamiento
de los arbores sobre puentes públicos y
ambulatorios, Parles y Expositivos públicos
y puros y sencillos durante el año ac-
tual y de unanimidad fueron aprobados
los arrendamientos se encargan al pro-
bleo según esta prevenida.

Con lo cual y no habiendo más asun-
tos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión a las veintinueve horas diez
minutos del mismo día, firmándose
con los señores Comisarios anteriores repre-
sentes, de que goza el infrascripto Se-
ñor certifica.

Manuel Martín *Valentin Ferrando*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Roman Olaya Bonifacio P. P. P.
 Cayetano Lobo Leoncio Sanz
 Manuel Rodriguez Severo Briceno
 Martin Lobo Eugenio de la Fuente

Señor del día 7 de Mayo de 1920.

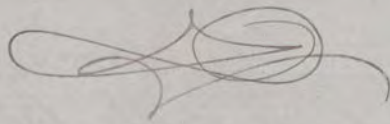
Sr. Concejales
 D. Benito G. P. P.
 D. Roman Olaya
 D. Manuel Arguero
 D. Leoncio Sanz
 D. Valentin Serrano
 D. Vicente Orosco
 D. Cayetano Lobo
 D. Cesario Alvarez
 D. Martin Cebal
 D. Bonifacio P. P.
 D. Manuel Rodriguez

En el Ayuntamiento de la Pasa
 a las 19 horas del día siete de Mayo
 de mil novecientos veinte, se reunen
 en la Cua Municipal, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
 Martin Pradilla, los señores Concejales
 que al margen se refieren, con objeto
 de celebrar la sesión ordinaria que es
 responsiva al día cinco del actual y
 que no tuvo lugar por no haber asis-
 tido número suficiente de señores Con-
 cejales para tomar acuerdos.

Dicho Sr. Presidente de la
 sesión abierta la sesión ordinaria se
 da lectura de la anterior lo que
 verificando queda aprobado.

Puestas sobre la mesa los Bo-
 letines Oficiales de la anterior semana
 fueron retirados después de enterados
 de su contenido.

Seguidamente el Sr. Presidente dio
 cuenta que a virtud de haberse presen-
 tado un Comisionado de Aprensión por



- abonos de Cuestingente Provincial en la
Deputación Provincial, se habían pro-
curado en dichos Centros en virtud de
algunos Ires Cuestingidos y en otros Cor-
poración sostenidos con el Presidente
se le habían propuestos el pago de
dichos abonos en la forma siguiente:
- 1.º Abonar cada día diez céntimos
mensuales por cada.
 - 2.º Sostener una liquidación para ser
ber y derechos
Además esta Presidencia juntamente
con la Comisión que existió a di-
cha Corporación propone que la Cor-
poración amoch también que al so-
litar este convenio, se haga proveer
llevarle a cabo en iguales condiciones
que al verificarse por 22 de Mayo
de 1919 con el Ayuntamiento
de Madrid o sea que percibido el
divido se rebaje de él, el 25% y el res-
to será la deuda que debe satisfacerse.
Puesto el asunto a discusión y después
de tomar la palabra todos los señores
Concejales y concejales en la necesidad
de acordar inmediatamente dicho
convenio de unanimidad acuerdan
 - 1.º Aprobar en un todo las bases pro-
puestas al Sr. Presidente de
la Deputación Provincial de Madrid
para pago de los abonos que por
Cuestingente tiene este Ayuntamiento

to, por la Comisión festonea a que
se refiere el Sr. Alvarado Penedero y
que se detallan anteriormente.
2.º Que conocido el devito se rebaje el 25%
de la Cantidad que resulte y el res-
to será la que deba abonarse o sea
un concierto en iguales condiciones que
el celebrado en 24 de mayo de 1919 con
el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, reanun-
ciando la Excmo. Diputación al cobro
del resto del crédito por este Concierto.
El Sr. Lemans hará la arbitrariedad
de que la Comisión de Hacienda debe
inmediatamente procurar y proponer
a la Corporación municipal el me-
dio o medios de donde deban arbu-
trarse los recursos necesarios para el
pago de este concierto, en lo que afec-
ta al ejercicio actual puesto que en
el presupuesto no aparece correspondencia
para ello.

A continuación se dio cuenta de que
la Comisión designada por esta Cor-
poración puntualmente con otra de la
Sociedad de Propietarios de esta villa
se reunió en la Administración de Ha-
cienda con el fin de fortalecer la con-
dicionación de las Defensivas de bienes pro-
prios para pago de la Contribución Urbana
señalada en el Censal no revisado y
que se refiere al Catastro de dicho se-
gunda comprobado recientemente y que
las impresiones sacadas de dicho Censal
son de que debe pagarse dichas defen-



[Decorative flourish]

servicio y somerose las letras correspondientes para el pago de dicha contribución en el año actual. Dientro de su fuertemente acordado: Que se continuen las festividades de San Juan Los Santos de Hazienda respecto a la celebración de las defunciones de meses de, de que ha sido comprobada cada finca o sea que empiece a trabarse desde 1.º de Abril último, y que las letras para el cobro de dicha contribución en el año actual se formen inmediatamente por los empleados de Santa Cruz juntamente con el Sr. Secretario por cuyo trabajo se les gratifiquen con ochocientos pesetas.



Los Sr. D. José Vila y Gerónimo Redondo notaron por que los trabajos se hagan en Santa Cruz sin sermenar a ningún. El Sr. Secretario esta conforme con la gratificación pero que la Comisión de Hazienda proponga inmediatamente si donde deba pagarse por no estar consignados en presupuestos para ello.

Seguidamente se dio cuenta del informe de la Comisión superior, respecto al trabajo de la Casa de Lanza cuya Comisión propone lo siguiente

- 1.º Que hasta tanto pueda instalarse esta casa servicio permanente de recibos y demás de los necesarios, se trabasen

100
1017
toda los enseres y efectos que existen en la Casa de Socorro establecida en la Casa Comunal a la de la Calle de O'Donnell n.º 39 abriendo al público inmediatamente y enajenándose de ella en iguales condiciones que hoy lo está la enfermera Maximina Rodríguez la que ocupará la vivienda que forma parte, en el piso principal, del anexo de esta idéntica Casa de Socorro.

2.º Que no existiendo en ningún otro determinado en el presupuesto ordinario para pago de los alquileres de tan expresada Casa de Socorro que proyecta instalarse en la Calle de O'Donnell debe acordarse su pago con cargo al Capítulo 5.º (Beneficencia) art.º 4.º.

Conforme la probaba la mayoría de los Señores Comisales y como no se pusieron de acuerdo punto el asunto a votación quedó apartado de este informe por los votos de los señores Lara, Olaya, Loto, González Redondo, Álvarez, Aguirre, Cebal, Rodríguez y el Presidente, votando en contra los señores Plaza, Vila y Lerrano.

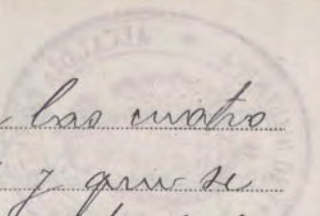
El Sr. Plaza fundamenta su voto en entender que serían de mayor economía y utilidad el que se estableciera la Casa de Socorro de acuerdo con la Cruz Roja y el Sr. Lerrano en que se infringe la Ley Municipal y el presupuesto del presente ejercicio y solicita se le espere la certificación correspondiente de



este particular.
A continuación se dio cuenta de las
dos proposiciones de la Comisión de Ha-
cienda sobre el traslado de la escuela
de niñas establecida en la Calle de Sta
María n.º 5 a uno de los locales
que no se utilizaban en el local escuela
de niñas de la Calle de Castellón, y sub-
vención a la Profesora por alquiler
de Casa habitación se treinta pesetas
mensuales y la otra sobre forma de pa-
go de lo que se le cobraba a D. Benigno
Palacios, por alquiler de las Pa-
sas escuelas de niñas y niñas en el ba-
rrio de Tetuán de este término, Casa
Cuartel de la Gma Civil (Subvención que
accorda a cuatro mil novecientos cua-
renta pesetas

Punto y asunto del traslado del colegio
de niñas cuando acordó que se verificase
inmediatamente como propone la Co-
misión de Hacienda y que se abone
a la Profesora los treinta pesetas de
subvención por alquiler de Casa ha-
bitación, con el voto en contra del
Sr. Obisotita que propone fuera la sub-
vención de la Profesora de veinticinco pe-
setas mensuales y no de treinta.

Con respecto a la proposición para el
pago del débito a D. Benigno Palacios
que propone la Comisión de Hacienda
se le abone en cinco anualidades a



unil puntal cada una de las cuatro
 puntas, la quinta y sexta y que se
 le abonará también el 5% de interés de
 la Contaduría que haya que pagar por
 abonarlo.

Punto 4.º de asunto a discusión y como
 no se pusieron de acuerdo el Sr. Pre-
 sidente volvió a ser aprobado o no
 la proposición de la Comisión de
 Hacienda, en votación y verificada
 esta vez el sufragio resultando
 Superior que por los Señores Lario,
 Alarcón, Mayá, Loto, Guzmán Rebollo,
 Arguissola, Celis, Rodríguez y Sr. Pre-
 sidente

Superior que no los Señores Lario
 Olmos Vela y Álvarez, fundándose en
 que no debe abonarse el 5% de in-
 terés por no tener autorización el
 Ayuntamiento para ello.

Con lo cual queda aprobado el
 informe de la Comisión de Hacienda
 de y servicios y de venta de casa
 volúmenes noventa pre-
 senta a favor de D. Benigno Pablos
 Lirio.

A continuación se dio cuenta del con-
 trato presentado por D. Rufino Ferraz
 director de la Casa que ocupa las ofi-
 cinas del Juzgado Municipal y Regis-
 tro Civil de esta villa Calle de Alcalá
 n.º 34, para el arrendamiento de dicho
 local y de unanimidad acuerdase
 autorizar al Regidor Sr. D. Severo



Para pasar que firmados y en
sus dichos abstractos de cumplimiento
en representación del Ayuntamiento

con lo cual y en habiendo unido
ambos se que tratar y lo Presbitero
se levanta la sesión a las 21 horas
y lo número de la misma noche
firmados con los Sr. Concejales ausen-
tes expresados, se que yo el Leanta
no certifico

Manuel Martín

[Signature]

[Signature]

Manuel Argueros

Leandro Lora

Martin Cordero V. Ferrero

[Signature]

Manuel Rodríguez

Bonifacio Lara Paulino

[Signature]

Levanta del día 14 de Mayo 1920.

Sr. Concejales
D. Manuel Argueros
D. Leandro Lora

En el Ayuntamiento de la Rosa a las
diez y nueve horas del día catorce de

D. Cecilio Alvarez
D. Martin Cebal
D. Camilo Loto
D. Vicente Olmos Vela
D. Manuel Rodriguez

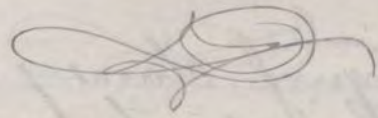
Mayo de mil novecientos veinte,
se reunieron en la Casa Comunal
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Martin Prade-
llo, los señores Concejales que al mar-
gar se expresan, para objeto de
deliberar la sesion ordinaria que
comprondria el dia doce del mes
del actual y que por tales lugares
por no haber dudado universon
de de señores Concejales para tomar
acuerdo.

Dicho Sr. Presidente debia
consta la sesion ordinaria se de-
beria de la anterior lo que veniendo
quedo aprobado.

Entre sobre la mesa los Do-
ctores Jueces de la anterior se-
nial fueron retirados despues de
entendidos de su contenido.

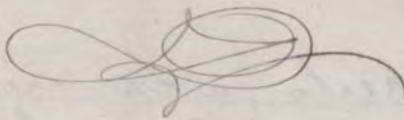
El Sr. Lario protesta de la forma
en que se ha acordado el pago de
atares por Comulgantes a la Dipu-
tacion y pide que se fortalezca por la
Comunidad de Hacendados que se sebase
la Comandancia que se ha de dar de
universon vari se acuerdo para que
el pago se haga por la Comandancia
de Hacendados.

Seguientemente se dio cuenta del
informe favorable de la Comision de
Abol. a las Comisiones de Hacienda sobre
elaba por D. Manuel Lirones Liron
para definir una Casa de plaza



baja en las Calles de Suroeste, Mor-
gallas y Castellana de esta población y
de sus inmediaciones, a fin de que
de ahora en adelante se evite el
acontencimiento de las aguas de
efluentes de construcción de viviendas a
instancia de D. Emilio Vargas Ferrer
de forma instalar una tubería pa-
ra desaguar para la propiedad de aguas
de los Ferrer y de las de la Amiga-
ria de la Amada situados en
la manzana 67 y 69 de las Calles de Suroeste
a desaguar desde la alcantarilla del
Campo de Abertigos en el que aparece que
existen las viviendas solicitadas en
serie de casas de mano del año
actual, por el expresado Sr. Vargas fer-
rera se presenta escrito en esta Al-
caldia fechado en ocho de Abril ul-
timo en la que solicita se construya
nueva vivienda de construcción libre
y sea construida por ser para todas las
aguas servidas y servidas en los pocos
pocos que tiene construidos el
Colegio de Hermanos de la Amada,
las que pasan a los correspondientes
pocos filtros y desde estos se envían
ya limpias a los pocos absorbentes,
abiertos actualmente en la Calle Pri-
ncipal a los que se anota la red de
desagües proyectada y por lo tanto
desagüa dicha red en el Campo, con

aguas claras y sus ríos y por las
tuberías por terrenos propiedad de las
Compañías Marítimas de Urbaniza-
ción la que está conforme con el
día servidumbre de paso: También
señala que de las diligencias proce-
didas se contenta a comunicarse
de esta Alcaldía de 17 de Abril espre-
sado, que la Alcantarilla proyectada
para el servicio del Colegio de Profesores
de la Armada todo ello es pro-
piedad de las Compañías Marítimas
de Urbanización y de D. Luis Lirio
cuyo servicio está obligado por sí y por
sus Causa-habientes y sucesores en la
propiedad del terreno antes dicho a
aceptar la servidumbre expresada de
aguas servidas procedente de la parte
alta de la Ciudad Lirio, estando con
fuerza dicha Compañías, de quien es
la Comandancia a que nos referimos
señala por el Sr. Director de la misma,
con dicha intencional y con la servi-
dumbre de paso, siempre que el men-
cionado Colegio de Profesores de la
Armada acepte las condiciones que
señala por tantas veces expresada
Compañías: La Comisión de obras
informa nuevamente que debe con-
cederse la nueva licencia en igual
las condiciones que informo la me-
nada Comisión en otro de marzo del
corriente año con la sola aclaración
de que debe prolongar la obra



terceros de tan espumada alcantalla
silla treinta metros a verter para
dar la vía

Enrutar la probada varios puntos
Concejales y de unanimidad acuerdan
en conformidad con la Comisión de
Obras en sus informes de ochos de mar
zo último y viene del acta, con
ceder a D. Emilio Vargas Lemaurio
como jefe de Construcción de la
Compañía Madrileña de Urbaniza-
ción, la licencia que solicita para
construir una tubería para desagüe
de los servicios establecidos o que se
establezcan en los terrenos de la aso-
ciación de Herederos de la Armada
situados en la manzana 67 y 69
de la Ciudad Lineal a desaguar en
el Arroyo Aborigen, terreno munici-
pal de esta Villa, prolongándose
la construcción de dicha tubería o
alcantalla treinta metros a verter
para dar la vía, así entendido que
esta licencia es solo para el servicio
de dichos Colegios o Asociación y asor-
bederos que existan en dicha Calle,
que se concede sin perjuicio del
derecho de propiedad y de terceros.

Inventando se dio cuenta de la
propiedad del Consejo Comisario
del Cementerio San Pío la que viene
puede los esteros el punto ses.

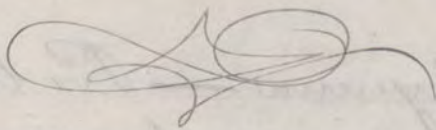


88

punto a la vecindad de la urbanización de los restos de carboneros que hayan cumplido el tiempo de que hablan sus enterramientos para facultar sepulturas para nuevos enterramientos, y el segundo y artículo del osario de dichos cementerios de conducir sepulturas para dar cobijo a todos los restos que se esparcieron, suficientemente dirigidos y asuntos de vecindad acuerdan 1.º Que se proceda a la extirpación de los restos de los carboneros sepultados en el cementerio abierto en la actualidad en esta villa, que hayan cumplido el tiempo de su enterramiento con arreglo a la Ley, aun cuando por trépitac de las por medio de bandos en los sitios públicos de la costumbre de esta localidad, Bolita Grijal, Pineda de mayor vecindad de Madrid, para que llegue a conocimiento de familias y personas por si desearan algunos sepulturas perpetuas u otras benéficas para sepultar los restos que las leyes les autorizan.

2.º Que se refuta el artículo del osario que pone la propuesta en unida de la obra del anterior osario del Cementerio para que reforme la Comisión de Obras.

Seguientemente se dio cuenta del escudo de vecinos de las Cillas de Le-



pronto y trabajos sobretando el am-
 glos a trabajos de la fuente de chubas
 Calle, y de unanimitad acordaron por
 se a informe de la Comisión de Obras
 de fomento de terminación de los arroyos de
 la villa del río y de Arguñosa sob-
 rante se haga la escomparación de restos
 de los Capitanes del Cementerio de
 esta villa, acordadamente.

Se dio cuenta de una Carta del
 Excmo Sr. Marqués Presidente del Ayun-
 tamiento de Madrid fecha 11 del
 anterior en la que ofrece tres Comités
 asfueras respectivos para el servicio
 de limpieza y de unanimitad acor-
 daron por se a informe de la Comisión
 de Hacienda.

Con lo cual se ha tenido en cuenta
 de que tratar de lo pendiente levante la sesión
 a las 9 horas y lo número de la noche del
 número de la financia con los señores Con-
 cejalos anteriores y fuesen, de que certi-
 ficó -

Manuel Martín

José Arguñosa

Georgio Sáez

Benito P...

Manuel Cruz

Candelito Soto

Manuel Rodríguez

deligenciam — Por la que se acuerda que la sesión ordinaria que correspondía al día 21 del actual no pueda tener lugar ni en finca ni en seguridad certaniva por la circunstancia extraordinaria y anormal de la huelga de obreros granaderos y tener espedito al Sr. Alcalde Presidente, teniente de Alcalde y Concejales de tenerse que por causa de la organización y funcionamiento de los trabajos se viera obligado para evitar la alteración de orden público
Chamamota de la Rosa 28 Mayo 1920

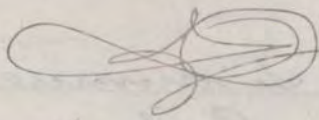
El Alcalde
Manuel Martín

El Secretario
Eugenio de la Fuente

Señal supletoria del día 28 Mayo 1920

- Señor Correal
- X. Baltasar G. Redondo
- D. Roman Oliva
- D. Samuel Anguiano
- D. Bonifacio Plaza
- D. Valentín Serrano
- D. Silverio Brucos
- D. Lorenzo Lario
- D. Camacho Loto
- D. José Lier
- D. Cesario Alonso
- D. Manuel Rodríguez

En Chamamota de la Rosa a las diez y nueve horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos veinte, se reunió en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martín Pradillo, los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de velar la sesión ordinaria que correspondía al día veintiocho del actual y que no pudo tener lugar por las causas antes expresadas. Se acuerda de tenerse Concejales para tomar acuerdos.
Dicho Señor Presidente declara



después de haber leído atentamente se dio cuenta de la anterior lo que resultó aprobado.

Puestos sobre la mesa los Boletines Oficiales de la anterior Sesión fueron retirados después de enterados de su contenido.

Segundamente se dió cuenta del estado de terrenos y propietarios de la Calle del Arriadero sobstantando el asunto de la memoria, en la que la Comisión de Obras con fecha diez y seis del actual informa en sentido de que a pesar de tener servidumbre y arrendamiento los propietarios del arriadero de lo que se pide en dicha Calle por existente construir con seguridad en el presupuesto para ello, se ponga en cuenta para compensarlo en el primer presupuesto que se forme.

Después de haberse oído de unanimidad acordaron aprobar dicho informe elevándole a resolución.

A continuación se dió cuenta del informe de la memoria Comisión de Obras en la materia de terrenos de las Calles de Lepanto y Trafalgar sobstantando el asunto de trabajo de la fuente de dicha Calle cuyo informe es favorable el traslado de la fuente expresando siempre que los gastos que origine sean de cuenta de los propietarios. Describiendo suficientemente el estado de las mismas y acuer-

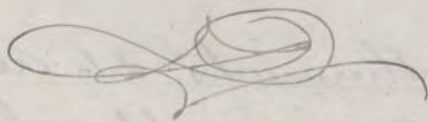


dein se anuncie el traslado de espue-
sando fuente, por temeroso de odo dia
para vi seharuimus.

Seguidamente se dio cuenta del in-
forme de la misma Comision de Obraj
fecha 16 del actual en la instancia
de S. Camero Odriata, solicitando per-
misio para rebajar el trozo de la Calle
de Camero Montoya, comprendido entre la
Calle de Marchena y Pinar Alta, cuyo
informe es en sentido de que no fue-
re necesario levantar alguno en que se con-
ceda el permiso, que solicita siempre
que se construya una acera en am-
bos lados sustentandose a la rasante de
Camero Montoya y Pinar Alta defien-
do en el centro que traguen ambas cru-
cetas centimetros. Siendo suficiente-
mente de unanimidad acuerdan apro-
bar dicho informe elevandolo a se-
olucion, y que se notifique al in-
terestedo.

Quedando se dio cuenta y queda
entendida la Exposicion de la Ley
de 15 del actual sobre formacion del
nuevo Censo de poblacion.

Seguidamente quedaron aprobados por
chando su pago las Cuentas de Alba-
nienia por trabajos en el Matadero
publico de esta villa de Rafael Gil un
portante trescientas una pesetas, la
de Carpinteria en el mismo matadero
de Eugenio Pajares importante cuenen-
ta y tres pesetas.



Tambien se dio cuenta de la memoria de D. Asensio Perdomo en solicitud de licencia para edificar y de unanimidad acordada para el informe de la Comision de Obras.

A continuacion se dio cuenta de la sustancia del convenio de Compraventa de estavilla hecha el 24 de octubre comprometiendose a pagar por el arbitrio de pesas y medidas cuatro mil pesetas y sobre tanto por tanto no se cobra el 1/2 centimo en hubs de Canal y que no esten conformes con el servicio de Matanzas recientemente establecido en el Matadero publico de estavilla en la que informa la Comision de Hacienda que no puede hacerse lo que se solicita por estar anunciado los derechos de dichos arbitrios no puede hacerse aumento de ningunas clases de tributos que se cobre en ella y respecto al segundo punto que no prohibidos por el Ayuntamiento alguna a su deber siempre y cuando el servicio de Matanzas acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal no puede acceder a lo que se pide: Dientos de su finitivamente el asunto de unanimidad acordada aprobar dicho informe elevandolo a serlo.

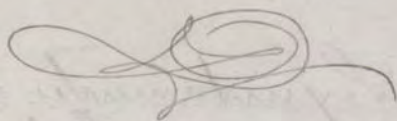
Tambien se dio cuenta de la proposicion de Hacienda respecto al es-

el Ayuntamiento de Administracion para
 la escision del arbitrio de puercos y me-
 didas hasta tanto se ubica. En subs-
 ta, nombrando administradores a un ofi-
 cial de su tenencia con caracter provisional
 y los regulables con cuatro puntos
 de su renta uno a cinco de tanto
 por ciento de las demerencias que se tra-
 nscriben con estos que los gastos que
 ocasionen y el arbitrio de la Admini-
 stracion se paguen del producto de tan
 espensas de su renta. Dadas en la
 tenencia y en tanto que se apruebe
 esta proposicion con los votos en con-
 tra de los Srs. Llanos, Velaz y Lomas
 fundados en que lo convenia en sus
 intereses e ilegal extendiendo que deban
 cobrar el arbitrio los Aljamales y en
 forma alguna el gremio que se usaria
 para aplicarlo

Tambien de responsabilidad acordada que
 por la Comision de Hacienda se for-
 me el oportuno pliego de condiciones
 para contratar la compra de los
 puros del material porthen de una
 vez

Con lo cual y no habiendo mas que
 decir de que tratar y lo Prudente le au-
 to la sesion a las 9 y 1/2 de la noche
 una tarde firmados con los señores
 Excmos. Sr. D. Manuel Martin

Manuel Arguero
 Manuel Rodriguez
 Manuel Lopez



Silverio Breaño Leoncio Sanz

Doroteo Plaza Juanito Pardo

Encargado de la Mesa

Señores Suplentes del día de Lunes 1920

Señores Concejales
D. Román Ureña
D. Samuel Argüeso
D. Camilo Loto
D. Manuel Rodríguez

En Chamartín de la Rosa a las siete de la tarde del día cuatro de junio de mil novecientos veinte, se reunieron en la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Martínez Pradillo los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde día a día del actual, la que no pudo lugar por no haber asistido ninguno suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Dicho Sr. Presidente del Cabildo acuerda la sesión ordinaria se lea lectura de la anterior lo que verificó cuando aprobada.

Leídas sobre la mesa los Boletines Oficiales de la anterior semana que son retirados después de actualos de sus contenidos.



Segundamente se des' cuenta y que
darse aprobarlos los pliegos del con-
dicion para los subastal de los ar-
bitrios de Cochinos y Melazores; con-
tacion y licitacion de puros riegos y
uniones de Carros, durante el actual
ejercicio de 1920-21.

Con lo cual y no habiendo mas
asuntos de que tratar y lo Presidente
levanto la sesion a las 7 y 55 minutos
de la misma tarde firmando con los
señores Concejales anteriores expresados de
que goza el Secularo certifico

Manuel Martin

Manuel Arguero

Manuel Arguero

Ramon Plaza

Manuel Rodriguez

Andrilo Feto

Jorge de Luna

Los Concejales
D. Ramon Plaza
D. Bonifacio Alara
D. Manuel Arguero
D. Jose Sier
D. Levenso Brucio
D. Camilo Lobo
D. Cesario Alvarez
D. Manuel Rodriguez
D. Martin Cofel

En Chamartin de la Rosa a las
once de la noche del dia siete
de junio de mil novecientos veinte
previa convalidacion de efectos y bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Ma-
nuel Martin Pralillo, se reunieron
los señores Concejales que al margen
se expresan, en virtud de celebrarse
esta extraordinaria para que han
sido citados para tratar sobre el



[Decorative flourish]

arbitrio de pesas y medidas, y servicios
de Matanzas y de Matanzas publicos
de esta villa

Dichos Sr. Presidente declara abierta
la servidumbre manufacturas que como con-
ta a la Corporacion esta anunciada
la subasta para el arrendamiento del
arbitrio de pesas y medidas para el dia
16 del actual y se hace preciso se acuerde
de oficio de cobrar este arbitrio hasta
que dicha subasta se celebre y ade-
más que una Comision del Grupo de
Carnes se haya visitado instruido
en que se retire el servicio de Matan-
zas, instrumentalmente establecido, en el
Matanzas publico volviendo al regimen
anterior

En consecuencia la probadora todas las de-
mas Comisiones y despues de una
debida discusion acordar de
unanimidad que el arbitrio de pesas
y medidas, se recorde provisional-
mente por Administracion anterior
de of. Sr. Alcalde Presidente para que
nombrar los vigilantes internos del
mismo y sujetos a lo solicitado por
el grupo de Carnes que con el fin
de haber de llegar a una intelligen-
cia se nombre por Comision al Sr.
Alcalde Presidente y Consejo los Pre-
sentes, Alvarez y Comisionados Restrepo que
juntamente con otra que surge han

18
0137
esforzados querramos y de sus resultados se
de cuenta al Ayuntamiento

En la noche y nos habiendo manifestado
que de que tratar anunciados en la con-
vocatoria el Sr. Presidente, levantó la se-
sion firmando los Señores Concejales
anteriores expresados de que goza el Se-
ñor

Manuel Marti Manuel Rodriguez

Cándido Lobo

Roman Plaza

Samuel Figueroa

Francisco Alvarez

Encargado de la mesa
Firma

Señor Excmo. Ayuntamiento del día 11 febrero 1920

- Sres Concejales
- D. Valeriano Lirio
- D. Silvestre Borrero
- D. Lorenzo Lora
- D. Roman Plaza
- D. Cándido Lobo
- D. Bartolomé P. Redondo
- D. Cesario Alvarez
- D. Samuel Arguense
- D. Manuel Rodriguez

En Chamberlana de los Reales en la
sede de la tarde del día once de febrero
de mil novecientos veinte se reunieron
en la Casa Comunal bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mar-
tí Pradillo, los Señores Concejales que
asistieron se esforzaron por ver el
de celebrar la sesión ordinaria que
cumpliría el día veinte del actual
y que no tubo lugar por no haber
asistido ninguno suficiente de señores



Comuníquese para tomar cuenta.

Dicho Sr. Presidente deberá obrar a la seiná ordenando se denon la-
tencia de las dos anteriores lo que suscri-
bado quedamos aprobados.

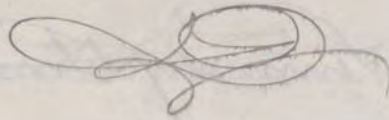
Puntos sobre la mesa los Políticos
Opinión de la anterior semana fueron
retornados después de enterados de sus
virtudes.

Seguientemente de cuenta y Sr.
Licenciado de haberse celebrado la segun-
da subasta para el arrendamiento del
colatorio de finados públicos y en virtud de
demanda y años actuales, el día siete de los
corrientes sur que haya habido la
entonces y después de tomar la pro-
lata la mayoría de los Sr. Conde-
les de Universidad acordaron se recon-
de dicho arbitrio por administración in-
mipros.

La continuación se vio cuenta de
la existencia de Sr. Ochoa y Gutierrez
Berbera, arrendatarios del colatorio in-
mipros sobre bases y espaldas
públicas en el ejercicio actual so-
luciendo que habiendo sido en su
despacho definitivamente el remate
a su favor el 28 del pasado Mayo
resulta preferible si tiene que
abonar el total impuesto del re-
mote teniendo en cuenta que el
Ayuntamiento ha sacado dicho



aditivos los meses de Abril y Mayo
por lo que solo le quedara al rehu-
rentes seis meses que
restan desde aquella fecha del ejer-
cicio, por lo que debe entregarse el
importe de los seis meses y en virtud
del convenio regular los correspondientes
a los meses de Abril y Mayo facilitan-
dole el oportuno subvenciones. Puesto el
asunto a discusión y después de tomar
la palabra como señores Concejales
y señores todos los ramos de la
pretensión de unanimidad acuerdase
que solo abone dicho remanente de
Celestino Gutierrez Ribera, la con-
tidad que comprometa con arreglo
a la que le ha sido adjudicado el
servicio, al tiempo que este a su
cargo como arrendatario de dicho ex-
hibido o sea desde el 28 de Mayo
ultimo hasta el 31 de Mayo del año
proximo de sus sucesivos venien-
do en que termina el ejercicio actual.
Consecuentemente se dio cuenta de la ma-
terial de presupuestos y recibos de las
Calle de Trafalgar y Lepanto suplican-
do no se trabaje la fuente que es-
te en la Confluencia de dichas Calle
y se arregle su funcionamiento. Aun-
do de fundamento este asunto de una
unanimidad acuerdase: 1.º Se arregle
inmediatamente los defectos que
pueda tener dicha fuente para que
esta segun se le agua a la misma



y d^o que se diese un peso la instalacion de la fuente para evitar que desmenan las aguas por donde hay surcos. Igualmente se dio cuenta y fué aprobado la Comprovision de haber sido aprobada por el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia fecha 8 del actual el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio.

Tambien quedó enterada la Comprovision de la Comision de la Alcaldia Provisional de Columnas Vaso comunicando haber sido aprobado el presupuesto carcelario para 1920 a 1921.

Igualmente quedó enterada la Comprovision de los Comisionarios de la Comision de fidejados del Banco de los Seguros mixtos a aquellos que se celebraron los dias 13 y 14 del actual.

Con lo cual y los habidos en el asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a las 9 y 11 minutos de la misma noche firmando con los señores Casquero asistidos efemeridos de que certifica

Manuel Marti

Severio Buesco

Samuel Figueroa

V. Ferrero

Leoncio Lopez

Benito Ruiz

Pompeo Diaz

Alfonso Villanueva

Antonio...

Juan...

- Los Concejales
 D. Benito P. Arboleda
 D. Roman V. Casca
 D. Manuel Arguñosa
 D. Martin Pedrol
 D. Jose Diaz
 D. Cesario Alvarez
 D. Pascual Loto
 D. Manuel Rodriguez
 D. Silvano Brizuela

Sesión supletoria del día 18 junio 1921

El Excmo. Sr. Alcalde de Madrid a las siete de la tarde del día diez y ocho de junio de mil novecientos veinte, se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Martin Pradillo, los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria que correspondía al día diez y seis del actual y que no pudo lugar por no haber asistido ninguno de los señores Concejales para tomar parte.

Dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria se lea lectura de la acta de la anterior lo que verificó el Sr. Concej. Sr. Rodriguez solicitó de la Presidencia que se le permitiera a lo que dispone el artículo 98 de la Ley municipal.

Puso sobre la mesa los dos litios Opiniós de la anterior sesión una fueron retirados después de leerlos de su contenido.

Simultáneamente se dio cuenta de la memoria de don Juan Poyas en solicitud de licencia para edificar y de unificación de terrenos para a reforme de la Comunidad de Poyas.

A continuación se dio cuenta del escrito de D. Juan Luis Cruz, Concejal.



por el este Ayuntamiento volviendo
de la cuenta los ramos de la misma por
tener recuerdo de ausentarse de esta
provincia para solventar asuntos
urgentes por causas y circunstancias, des-
pués de tener la palabra algunos
señores, expresó que este Sr. Concejal
pueda llevar algunos tiempos sin asistir
a las sesiones, acordando serengase al
Sr. Conde la licencia que solicita.

Después de lo que se dijo cuenta de que la
subasta para el arrendamiento del arbol
de los cortados y matorrales en la vía
pública celebrada el día 16 del actual
fue adjudicada provisionalmente a favor
de D. Francisco Villarol Alvarez, en la
cantidad de doscientas setenta y cinco
peutas y por el actual ejercicio y se-
guintos que se han cumplido los re-
quisitos expresados por la Ley de arren-
damiento cuando se adjudicó el ser-
vicio definitivamente a favor del expresado
D. Francisco Villarol Alvarez por la
cantidad citada de doscientas setenta
y cinco peutas.

A consecuencia de lo que se dijo cuenta y queda
entendida la Corporación de haberse ce-
lebrado la subasta privada del arbol
de puros y matorrales el día diez y seis
del actual por que haya habido licen-
cias.

Finalmente se dijo cuenta de haberse ce-

librando las subastas de los arbitrios
sobre construcciones y compramos de puros
negros, de los derechos de degüello y
reparamiento de Carros importos en
el material puestas de esta villa y un
menor de Carros, el día diez y seis
del actual sin que haya habido
licitación y después de haberse su-
ficientemente de enmendado con-
dono que se celebre una segunda
subasta para la construcción y com-
pramos de puros y derechos de degüello
y reparamiento de Carros importos
en el material puestas de esta villa
el día 29 del actual a las 11 y 12 ho-
ras respectivamente, bajo las mismas
letras y condiciones y que el sobre
de los sobre los mismos de Carros se
recaude por administración.

A continuación se da cuenta de los
afaires de los Fios Impulsos e Impretora
de 1.ª enseñanza respecto al traslado
del Colegio de niñas del Ramo de Retran en
cuyo cumplimiento se ofrece abrir
también a dicho traslado de la nueva
casa de niñas desde el local que hoy
ocupa en la Calle de Wilson n.º 1 al
de la Calle de Castellón n.º por no
reunir las condiciones pedagógicas y de
higiene necesarias y después de haberse
determinado de acuerdo con el
claro que con el fin de procurar un
nuevo local para el colegio de niñas se
abrá un concurso por diez días.



instancias proponiendo de locales con
dicho objeto los que debe estar com-
prendidos en el perímetro que comprende
de un lado la parte derecha de la Carrera
de San Juan desde la Calle de Alvaro
Castelló hasta la de San Felipe ambas
incluidas que comprenda dentro de
este término municipal y el lado in-
quierdo de dicha Carrera desde la
Calle de San Juan a la Plaza de San Juan en
terminando hasta la Calle de Serrano
incluida.

Con lo cual y sus habiendo sido
aviso de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las 8 horas y 45 min-
tos de la misma tarde, firmada
con los señores concejales asistentes es-
perando de que por el Secretario cer-
tifico =

Martín de la Cruz

Samuel Figueroa

Ramón Olaya

Manuel Rodríguez

Martin Luis de Sierra Briceño

Antonio de la Cruz

Antonio de la Cruz

Señor ordinario del día 2.º junio 1920

Los Concejales
D. Samuel Arguñosa
D. Roman Olaya
D. Valentin Soriano
D. Leonor Laro
D. Agustin Arado
D. Martin Cebal
D. Manuel Rodriguez

En Charresteros de la Rosa a las siete de la tarde del día veintinueve de junio de mil novecientos veinte, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martin Pradillo, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que correspondía al día veintinueve del actual y que no tuvo lugar por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Dicho Sr. Presidente declaró abrir la sesión ordinaria se dio lectura de la anterior lo que verificó que do aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la memoria de D. Gabriel Lora, en su virtud de licencia para ausentarse y de una solicitud anunciada por el informe de la Comisión de Obras.

Después de terminados los asuntos de la orden del Sr. Concejal Sr. Larras, ^{manifestar} que se acordó en cuenta lo que dispone el artículo 4.º del R. D. sobre el establecimiento del arbitrio de penas y multas de 7 de junio de 1891; punto que la segunda subasta para el amedullamiento del dicho arbitrio no tendrá lugar hasta el día 26 del actual, por lo que en consecuencia cesen los días siguientes trabajos para la Administración del mis-



nos y que están ejecutando, por gravar
 al erario municipal con el pago de
 sus sueldos y con ellos se sufragar á
 teniente la ley; no pudiendo tomar se-
 solución la Corporación sobre la orden
 instrucción de dichos arcos hasta tanto
 no estén celebradas las dos subastas
 previas. Al Sr. Arce se adhiera
 en un todo a lo dicho por el Sr. Secretario
 de teniente de unanimitud
 acordado, se sufragar únicamente
 teniente dichos los vigintidos hasta tan-
 to no se comencen y concluyan de las su-
 bastas.

Con lo cual y no habiendo más asun-
 tos de que tratar el Sr. Excmo. le-
 vantó la sesión a las 8 horas y 30 mi-
 nutos de la misma tarde firmados
 con los Señores Concejales anteriores
 expresados, de que yo el Sr. Excmo.
 certifico en este tenor "manifesto", vale.



Francisco Forado Gerardo Saura

Juan Manuel Arguñones Manuel Rodríguez

Benigno Díaz Valentín Ferrer

Manuel Cid

Benigno de la Fuente

18
Servicio extraordinario del día 29 Junio 1920

Los Concejales.

D. Basilio J. Redondo

D. Roman Olaya.

D. Bonifacio Alara

D. Cesario Alonso.

D. Cayetano Loto.

D. Vicente Olmos Vela

D. Manuel Rodríguez

D. Valentín Larruga

D. Martín Cerbel

En el Ayuntamiento de la Rna
a las once horas del día veintinueve
de junio de mil novecientos veinte
se convocó a efecto se reu-
nieron en la Casa Consistorial bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
nuel Martín Trandillo, los señores Con-
cejales que al margen se expresan, con
objeto de celebrar el servicio extraordinario
para que hubieran sido convocados, de
resolver el escrito de los industriales de
esta villa dedicados a la venta de
Carros y acordar los procedimientos respecto
al arbitrio de pesos y medidas por ha-
berse celebrado su habilitación sur efecto

Dicho Sr. Presidente declaró
abierta la sesión reclamando que por
el expediente Leontano se leida acta
del escrito de los industriales de esta villa
dedicados a la venta de Carros fecha
de Junio anterior en el que solicitan se
les conceda la rebaja de los armen-
tos señalados por derechos de reguella
o en su defecto no se les cobre y coben-
tas de pesos y medidas que se le au-
gan y sea restablecido el anterior regu-
men del material que satisface las ne-
cesidades de la industria: del informe
de la Comisión de Hacienda referida
a la Alcaldía la recordan de ver
a los abastecedores de Carros antes de dar
dictamen y el decreto de la Alcaldía

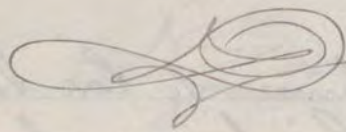


Resolución fecha 25 del actual mandando lo que entendiendo no procede el ver a dichos abastecedores de paja selección de los productores del Mattadero Pithes en los años 1917-1918, 1919 así como selección de los gastos numerados por el nuevo Servicio de fuel y mantarifes como precedente al mes de Mayo último, que es uno de dicha selección de producción y gastos, lo que verificando, tomamos la precaución de todos los sumos correspondientes sosteniendo una larga discusión, pero promoviendo la Presidencia con el fin de armonizar ideas y ver la forma de dar solución al asunto y en vista de que los gastos de mantarifes pueden subsistir defecto con los ingresos por el aumento de tarifas en el prohibido de derechos de deguello, que se suprima la cuantía de mantarifes pagada con fondos municipales hauriéndose este servicio como antes o sea que los recurrentes lo paguen por su cuenta sumándose cada fin del que más le conveniga, quedando el fuel como se de este servicio para el Cerezo or den, pagarlo por el Municipio; y como compensación a los industriales se rebaje las Tarifas del arbitrio de derechos de deguello en un 50% del aumento que hayan sufrido las mismas en el presupuesto

del ejercicio actual con las que se
quiere durante el cumplimiento del ejer-
cicio anterior. Tomada en con-
sideración esta proposición no
se previene de acuerdo y puesta a
votación quedó aprobada por los
votos de los señores Serrano, Olaya
Loto, Gonzalo Redondo, Alonso,
Rodríguez y el Presidente, votando
en contra los señores Olivos Villo y
Plaza fundando su voto en que no
se demuestra con anterioridad las per-
didas o perjuicios que se ocasionarían
en el Montepío.

A continuación se acordó también que
este acuerdo se someta a la deliberación
y aprobación de la Junta Municipal.
Seguidamente se dio cuenta que
en la segunda subasta celebrada para
el arrendamiento del arbitrio de penas
y multas el día 25 del actual no
había tenido efecto por falta de licitadores: En su vista de urgencia
amenazando se establezca la administra-
ción para la recaudación de este ar-
bitrio, en la Casa Consistorial, cuya
administración llevarán uno de los Ofi-
ciales de Secretaría, auxiliado por
el Sr. Alcalde Presidente para que nun-
ca sea dos vigilantes:

Con los cual y sus habiéndose unido
acuerdo de que tratar el Sr. Presidente
durante la sesión a las doce horas
y otras asuntos del mismo día



Reunidos con los señores Concejales sus-
tante representados de que certifica sobre
respetable "actas", vale

Martin Cordero Valentin Ferrero

Francisco Pizarro

Manuel Rodriguez

Roman Playa

Francisco Pizarro

Donde se

Ilustración

Argandoña de la forma



Señor Suplente del día 2 de febrero 1920

- Señor Concejales
- D. Manuel Argandoña
- D. Roman Playa
- D. Silverio Bruto
- D. Ferrn Lora
- D. Manuel Rodriguez

En Chamartín de la Rosa a las
siete de la tarde del día dos de febrero de
mil novecientos veinte, se reunieron en la
Casa Constitucional bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Basilio Lora. Re-
donda, por ausencia y delegación del Ex-
cmo. Sr. Presidente, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria que correspondía al
día treinta de junio último y que no
hubo lugar por no haber asistido nu-
mero suficiente de señores Concejales
para tomar acuerdos.

Dichos señores Presidente celebró
durante la sesión ordinaria se clausura

lecturas de los dos contenidos lo que
 no estando quedando aprobados con el
 voto en contra del Sr. Arguñosa
 en lo referente al asunto de materia
 deo decretado en la esbarcheronía
 del día 29 del actual por entenderse
 no es que el Ayuntamiento pueda
 modificar las tarifas del cobro de
 deudas de dequella en el Matadero, con-
 dadas por las juntas municipales y
 por infringirse el artículo 111 de la Ley
 Municipal.

Puntos sobre la nueva los Políticos
 Oficiales de la anterior semana fueron
 retirados después de enterados de su
 contenido.

Con lo cual y no habiendo más
 asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesión a las 7 horas y 11 mi-
 nutos de la misma tarde, firmando
 con los señores Concejales asistentes e pre-
 sidente, de que yo Sr. Secretario certifico
 sobre el expediente "Basilio González Re-
 dondo"

Basilio Díaz

~~Tomás Díaz~~

Lionio Gans

Manuel Rodríguez

Samuel Figueroa

Silvestre Briceño

Encargado del Sr. Gans



[Decorative flourish]

Señores
Presidente
D. Manuel Martín
Concejales
D. Basilio y Redondo
" Román Olaya
" Martín Cedid
" José Díez
" Leoncio Lami
" Bonifacio Plaza
" Cesáreo Alonso
" Manuel Rodríguez
" Valentín Semano
" Candido Soto

En Chamartín de la Rosa a tres de Julio de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martín Pradillo se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la Ley manda cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos veinte a mil novecientos veintituno a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley orgánica vigente.

En tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha treinta de Junio último según consta en el respectivo expediente, se declaró abierto el acto a la hora de las once de la mañana y a presencia de los concurrentes que fueron a bien concurrir.

En su virtud, se dió lectura del precitado artículo 2.º de la Ley Municipal, y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papel.

tas iguales, las que en su consecuencia fueran introducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un baulo, procediendose a la extracci6n, luego de ser dicho baulo convenientemente removido, y obteniendose el resultado siguiente;

1.^a Secci6n

- D. Mariano Gutierrez Hernandez
- D. Valentin Garcia Martin
- D. Eusebio Hiejias

2.^a Secci6n

- D. Manuel P6rez Vicario
- D. Gregorio Moreno Hernandez
- D. Ph6ris Goual6s P6rez

3.^a Secci6n

- D. Miguel P6rez Costa
- D. Eugenio Martin Andres
- D. Mayorio Palacios Dier

4.^a Secci6n

- D. Pedro Juigo Folegans
- D. Agust6n Selgado P6rez
- D. Jos6 F. Urea Gallardo

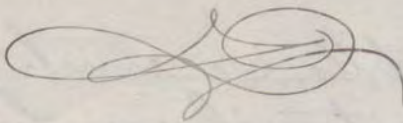
5.^a Secci6n

- D. Pedro F6lon Proquin
- D. Juli6n Moreno Forderillas
- D. Vicente Utrilla Ram6rez

6.^a Secci6n

- D. Pedro Ram6n Carro
- D. Manuel Goual6s Campo
- D. Urbano de la Calle Caberas

Cuyo total de diez y ocho asociados es el correspondiente a diez y ocho Concejales de que debe constar este Municipio, segun la escala del art.^o 25 de



la precitada ley de Ayuntamientos, y que deben observarse con sujeción a la misma.

En su vista, acordó la corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se porfiere por cedulas a los designados, dando por terminado el acto y levantando la sesión, cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde, y de todo yo el Secretario Certifico

Manuel Martín

Valentin Ferraz

Juan José Ojeda

Roman Olaya

Pompeio Pico

Manuel Rodríguez

Leoncio Tava

Abente Linares

Agustín Alvarado

Francisco Soto

Ensigne de la Rosa

Sres. Concejales
D. Manuel Rodríguez
D. Roman Olaya

En el Chambergo de la Rosa a las once y media de la tarde del día veinte de febrero de mil novecientos veinte, el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Martín

D. Samuel Arguñosa
D. Bonifacio Plaza
D. Severo Latorre
D. Valentín Serrano
D. Martín Cediel
D. Cesario Alonso
D. Agustín Adrados
D. Manuel Rodríguez

Barbilla, se constituyó en la Causa
Constitucional con los señores Concejales
que al margen se refieren por
objeto de celebrar la sesión ordinaria
que correspondía el día siete del
actual y que no hubo lugar por
no haber afluencia número suficiente
de señores Concejales para tomar
acuerdo. D

Dicho señor Presidente declaró
abierta la sesión ordenando se lea
lectura de la anterior lo que verifi-
cado quedó aprobada.

Puestos sobre la mesa los
Boletines Oficiales fueron retirados
después de enterados de su conte-
nido.

Dada cuenta de la proposición y
exposiciones formuladas por la Co-
mision de Hacienda para el au-
damento en pública subasta del ser-
vicio de limpieza de Calles públicas
de este término; decretado suficiente
de unanimidad acordada, aprobar
lo en todas sus partes con los vo-
tos en contra de los señores Serra-
no y Adrados.

A continuación se dio cuenta del
exento del Presidente y Secretario de la
Sociedad de Fomento y Cultura del barrio
de la Verdilla solicitando se proveye
la ampliación de agua a los dos puen-
tes particulares que existen en dicho
barrio puesto que solo dan el agua



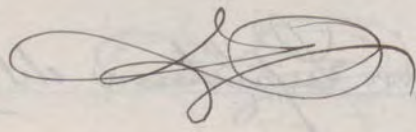
cruceros de aguas chorreras insuficientes para el abasto de dicha barriada desentorados suficientemente de unarriv chad amuchan. Que se pectore por la Comisión de Hacienda el que se con cada inmediatamente el agua que sea necesaria para tan (ofrecido de barrio

Seguientemente se dio cuenta también de la instancia de los señores Señores y Señoras de la Sociedad de fusa y Cultura de la Ventalla que por clase de granes peligos que están para la salud pública y netidura para los baños de las vaguinas y las estancias de los puros negros, en las veredas que desde Tetuan conducen a la Ventalla: Se fuertemente desentorados y amitos de unarriv chad amuchan, que se prohíba terminantemente el vertido ninguna clase de basuras en dichos sitios

Se continuó se dio cuenta de la instancia planal y memorial, presentada por D. Asolfo Rodríguez Bernal solicitando el oportuno permiso para instalar una fábrica de molituración de semillas para la ración social Rodríguez y Latorre en el local que al efecto construyere en el solar de la Calle de Buspillo esquina a la de Rosa Menéndez con una maquinaria de vapor y su correspondiente calder.

ra y de unanimidad acuerdan
para a uniformo de la Comunion
de Obros y que por la Alameda se le
cite para que frague antes los de
suelos y asbestroff que correspondan
Acto seguido se dio cuenta de
las propuestas y condiciones fijadas
por la Comunion de Hombres de este
Municipio para el arrendamiento
en pública subasta de los servicios
de limpieza de los pozos de Ma-
tadero publico establecida en la
Calle del Marques de Viana de
esta poblacion y Riego en la Calle
de O'Donnell. Dientos suplen-
mente de unanimidad acuerdan
aprobarlos en todos sus partes con
la aclaracion de los tres Liranos
y Aduanos, que se en el presupuesto
ordinario actual no habia su-
ficiente cantidad convenida pa-
ra ello se convenga para este fin
en el presupuesto extraordinario
se se formase.

Despues de terminados los asun-
tos de la noche del dia se dio cuenta
de una instancia de D. Cesario Sar-
gas domiciliado en la Calle de San
Martín n.º 28 de esta poblacion, so-
licitando una sepultura con Caraca-
les perpetuas en el Cementerio de esta
villa, fecha 18 de la 1.ª marraua su-
hada con el numero uno, del patio
numero no abierto y de unanimidad



acordados para a informe del Consejo
 de Comisarios de Matanzas.
 Despues de haber oido el Sr. Con-
 tador de unanimidad acordaron nom-
 brar Comisarios de los puntos
 puercos y Cantones de Cruzes y Llamen-
 te Anillo D. Benigno Rodriguez Be-
 drado Ruiz et que se le voluieron
 inmediatamente este nombramiento

Tambien acordaron se abargen los
 terrenos que haya habido por
 hasta hace 10 dias no se han en-
 brado a arbitros de puntos puercos era
 arreglo a la tarifa establecida en el ar-
 ticulo primero

Con lo cual y no habiendo mas
 asuntos se que tratar el Sr. Presen-
 te levanto la sesion a las 9 horas
 y lo minutos de la misma tarde
 firmados en los autos Conyales
 entretanto firmados de que yo el Se-
 cretario certifico



Manuel M. Valentin Ferrero
 Juan J. J. ~~Secretario~~
 Manuel Figueroa
 Manuel Plaza Martin Cudat
 Manuel Rodriguez
 Benigno Perez Peris
 Manuel de los Rios

Señor Supletoria del día 16 de Julio 1920

Señor Concejales.
D. Román Olaya.
D. Samuel Arguñanes.
D. Bonifacio Lara.
D. Vicente Olmos Vila.
D. Silveo Briceño.
D. Valentin Serrano.
D. Vicente Olmos Vila.
D. Serrano Lanza.
D. Cesario Alonso.
D. Francisco Orta.
D. Martín Cediel.
D. Manuel Rodríguez.

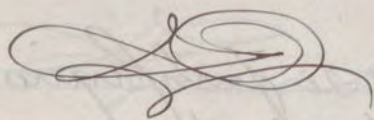
En el Ayuntamiento de la Rosa a las siete de la tarde del día diez y seis de Julio de mil novecientos veinte, se reunieron en la Casa Comunal bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Martín Padilla, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que correspondía al día catón de anterior y que no hubo lugar por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Dicho señor Presidente deliberó abierta la sesión ordenando se lea la lista de la anterior lo que verificado quedó aprobado.

Puestos sobre la mesa los Boletines Oficiales de la anterior semana fueron retirados después de enterados de su contenido.

Dada cuenta de los instancias de D. David Teófilo Álvarez Practicante de la Beneficencia Municipal de esta villa, solicitando la credencial en su oficio cargo, su sueldo de remuneración espuesha para a fines de la Comisión de Gobierno interior.

También se dio cuenta del escrito del Sr. Teófilo y Leantano de la Sociedad "La Difusión Comercial" fecha 12 del actual en la que soli.



estare las disposiciones necesarias para que desaparezcan de la vía pública principalmente los puestos de Congreñales que últimamente se establecieron por estimarse perjudicial a los intereses generales de la localidad y a los del estanco ramo de venta de Carnes: Después de demitido definitivamente se acordó por mayoría que pase a informe de la Comisión de Hacienda, notando en contra y en su favor que se acordara en este acto el acceder a lo que se pide los señores Conij y Lara.

A continuación se dio cuenta del asunto de los vecinos del Barrio de la Abencerraje por su nombre suunto por el Presidente de la Sociedad Protectora de mismo fecha 12 de Julio actual en la que se pide se supriman las luces que pectan en dicho Barrio y alrededores que por la Guía Civil para que por la noche se vigile tan refrendado Barrio, en sus vista el honorable Presidente manifestando que las luces estaban supuestas lógicas y como con este motivo se surti. Tasa de unirse a petición del Sr. Conij se acordó que se haga una lista por el Sr. Councilor Comisario de las luces que haya sido supuestas y dando desde 1º de Abril último

83
y se justifique con los comprobantes
de los de propios con otros que si por
cuse el que se ejerce la regularidad
necesaria

La continuación se dio cuenta
de la presentada por el Sr. Dipu-
tado de fondos municipales con
prejudice al primer trimestre del
ejercicio anterior de los ingresos y por
los verificadas por la Caja de este
Municipio y de la responsabilidad que
debe quedar sobre la mesa
ocho días para su examen y que
en lo sucesivo se den estas cuen-
tas mensualmente

El Sr. Crisol protesta del furo
irregular del Ayuntamiento

Con lo cual y no habiendo más
asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las ocho horas y
treinta minutos de la misma por
de firmados con los señores Conde
jefe asistentes suplentes, de que go
el Secretario certifica -

Manuel Martí Valentin Ferrago

Tomás Argandoña Leoncio Sanz
Dionisio Plaza

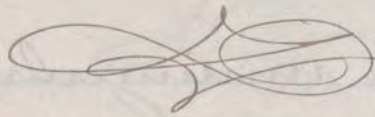
Román Maya Manuel Rodriguez

Ysencio Crisol

Manuela

Martin Cruz

Angelito de la Fuente



Señoría del día 23 de Julio 1920

- Señor Concejales
- D. Roman Olaya.
- D. Juan Angel Ansuete
- D. Bonifacio Lara
- D. Martin Cediel
- D. José Díez
- D. Valentin Leraño
- D. Tomas Covián
- D. Leraño Leraño.
- D. Manuel Rodriguez

En el Ayuntamiento de la Rosa a las siete de la tarde del día veintidós de Julio de mil novecientos veinte, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Martin Tranchillo, los señores Concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que correspondía al día veintidós del anterior, y que no tuvo lugar por no haber asistido ningún representante de señores Concejales para tomar acuerdo.

Dicho señor Presidente dictó en abierta la sesión ordenando se lea la textual de la anterior lo que resultó aprobado con el voto en cuenta del Sr. Concejil por el cumplimiento de este Ayuntamiento estando referidos los artículos 55, 56 de la Ley municipal y Real orden de 5 de Octubre de 1891.

Después lectura de los Boletines de la anterior Sesión se levantó el Ayuntamiento después de enterados de su contenido.

Seguidamente se dio cuenta de las influencias de D. José Francisco Muñoz y D. Domingo Torralba Herrera en el Ayuntamiento de la Rosa para el día...



34. OLT
y de unanimidad acordase por
Ley a nombre de la Corporación de
Obras

A Continuación se procedió a re-
señar y lotos correspondientes de
las cuotas vacantes de individuos
de la Junta Municipal que les co-
rresponden en los lotes vacantes
y sus tres se los concertó D. Valen-
tin García Martín, de la 1.^a Sección
D. Andrés González Pérez, de la 2.^a y
D. Agustín Delgado Pérez y D. José P.
Ureña Gallardo, de la 4.^a del primero
por haber fallecido y los otros tres por
ignorar en la actual su actual
domicilio.

En su virtud se dio lectura
del Capítulo 3.^o de la Ley mun.
y por su protesta en el Ayuntamiento
algunos se procedió a reñirlos la que
señalaron y firmados los doctores y se
yumentó sellados

Sección 1.^o

D. Juan Garrido Millán

Sección 2.^a

D. Miguel González García

Sección 4.^a

D. Tomás Antonio Martín

D. Lorenzo Pajuelo Lobo

Cuyo total de cuotas es igual a
las cuotas vacantes que había que
cubrir

En su virtud cuando la Cor-
poración que se publique este resol.



lados y se prohibe por rebufo a los
demarcados

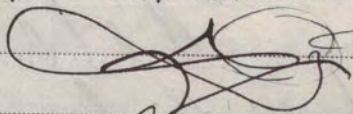
Desembargando de los (retornos) de la
propiedad de Consejo de Lario pa
ra que el Ayuntamiento se vea el que
se benefició a la Alcabala como pri
mera explotación local de las abstrac
ciones de que se trata en un modo en
dicho Consejo para que por su mod
o o por su disposición sean las au
toridades locales y quienes presenten y
sigan las cuentas de los en la Pla
za que existe en este terreno municipal
y su barrio de Tetuán de las Victorias.
Inmediatamente por lo que se prohíbe
el acto de la propiedad, manue
futuras que habiéndose entendido por
terceramente del Reglamento de 28 de febrero
de 1917 por las Comedias de los en el
que expresamente se determina que la
jurisdicción de la Plaza en las Comedias
de los en un modo al Director general
de Seguros en Madrid y a los Go
bernadores civiles en las Demos pro
vincias e a las Autoridades o fun
ciones en quienes el lugar, se
trata dicha propiedad
a continuación queda expresado el
efecto de la propiedad de los de
varias partes en dichos locales del
número n.º 77 del decreto de 1918
Antonio Covadonga Miguel y resultan

de justificación acordaron elaborar
el correspondiente en el caso 2º artº 89
de la Ley.

También se dio cuenta del efec-
tante de espionaje de los señores
del número nº 23 del seminario de
1919 Victoriano, Mariano Puerto y
estando justificada acordaron de
elaborar el correspondiente en el caso 2º
artº 89 de la Ley.

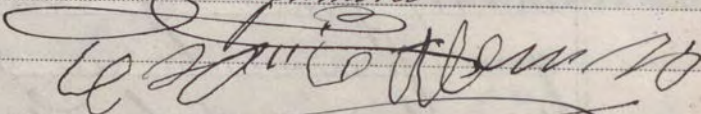
Con lo cual y no habiendo más
asuntos de que tratar el Sr. Presidente le
cambió la sesión a las 8 horas y se re-
unieron de la misma tarde, firmaron
de ser los señores Concejales suscri-
tos expresados, de que fué el Sr. Con-
sejero

Manuel Martín S. Yerrano



Martin Berg

Samuel Trigueros



Don Román Olaga

Manuel Rodríguez

Luercio Sanz

Bonifacio Plaza

Señores de la Junta
no



[Handwritten flourish]

Señor secretario del día 30 Julio 1920

Los Concejales

- D. Bonifacio Vazquez
- D. Juan Antonio
- D. Bonifacio Pardo
- D. Lorenzo Lario
- D. Saturnino Vique
- D. Don Juan Gil
- D. Valentín Lario
- D. Doctor Ferrández
- D. Agustín Adrados
- D. Feliciano Breu
- D. Cesario Alaro
- D. Martín Cebal
- D. Faustino Vela
- D. Manuel Rodríguez

En el Ayuntamiento de la Rosa a las siete de la tarde del día treinta de julio de mil novecientos veinte, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martín Pradillo, los señores Concejales que al margen se refieren, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria que correspondía al día veinte y ocho del anterior y que no hubo lugar por no haberse constituido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Tras de haberse presentado de dicho anterior la Sesión ordinaria se dio lectura de la acta de la que verificada quedó aprobada, habiendo votado el Sr. Concej. sus protestas y votos en contra por estar constituido el Ayuntamiento ilegalmente habiéndose infringido los artículos 55 y 56 de la Ley Municipal.

Tras de leer la misma los señores Concejales de la anterior Sesión fueron retirados después de un momento de su comparecencia.

Después de haberse ^{se dio cuenta} de que durante el plazo de diez días que ha prescrito, no se ha presentado al Ayuntamiento, abriendo concurso para procurar locales para instalar los Colegios.



inmediatos de unos y otros que existan en el barrio de Tetuán de este término en su obra presentando proposiciones algunas y que la Comisión de Hacienda propondrá y que por la misma Comisión u otra designada al efecto se gestione la adquisición de dichos locales; de resulto suficientemente este asunto en el que tomaron la palabra los señores Plaza, Olivos Vila, Linares, Cruz, Argenteo y Olaya, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alente para que haga cuanto gestione sea preciso hasta conseguir los locales con dicho objeto a continuación se dio cuenta del asunto de D. Lorenzo Hernandez Armas solicitando de la Alcaldía le sea exhibida la oportuna licencia para establecer en el piso bajo de la Casa número setenta y cinco de la Calle de O'Donnell de este término una cafetería o despacho de cigarros y en tal se congrese de Cartuchos para la Carca; tomaron la palabra los señores Plaza, Olivos Vila, Cruz, Linares y otros y de unanimidad acordaron pasar a la Junta de Sanidad y Comisión de Policía Urbana para que informe.

Seguidamente se dio lectura por el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente de las tres juntas del Presecutor de la Sociedad de Comerciantes e Industriales de este término de una circular "La Defensa Comercial" en



[Handwritten signature]

dominada en la Calle de Wilson n.º 2 en
nombre de sus asociados, fecha 17 de
Junio y 24 de Julio ultimos, en las
que manifiestan que no están dispues-
tos a satisfacer ciertos alcances de con-
cepto de arbitrio de peso y medidas se-
ñaladas caprichosamente por excep-
tando una escariva ilegal a todos lu-
ces y que no consideran el estudio
precario de la Hacienda municipal, que
en calidad de donativo gravoso
por una sola vez y en las circun-
stancias de que por todos los motivos a l. al
cance de esta Expropiación se insiste y
promueve la renuncia del Concejal Ba-
silio Gomisale-Rubio de todo cargo
que implique responsabilidad o intersección
directa en la Administración de fondos
municipales, los Cantabales siguientes:
Por el ramo de tiendas dos mil pesetas.
Por el ramo de Carbón la Cantabala
que represente el veinte por ciento de lo
que frague por impuestos de Caminos.
Por el ramo de Cereales quinientas pesetas.
Por el ramo de vinos y licores dos mil
pesetas y
Por el ramo de compra-venta de trapos
y otros deshechos cincuenta pesetas por
el industrial de este ramo cincuenta pe-
setas, D. Cesario Langar.

En este estado se produjo la palabra
por el Concejal Sr. Lano, exponiendo

que el virtual contenido de los escritos que acababan de leerse debe acordarse. Se se remiten a los Tribunales de Justicia por creer son los que deben entender en los mismos. Hicieron uso de la palabra los Sres. Flores, Cu Sol, Argüeso, Cedillo y otros y por último de unanimidad acordaron por los dichos tres escritos formados por los dichos señores, a nombre de la Comuna de Haraucho.

Tambien se dio cuenta de la memoria de D. Cesario Langar, solicitando de la adquisicion de una sepultura perpetua en el Cementerio de esta villa y del informe del Sr. Comisario del mismo, del que resulta que preteriendo la adquisicion de una sepultura a faja y del mismo somnifacido en dicho lugar de artemisa, es como debe concederse y por lo tanto de sistimarse, sin perjuicio de que el Ayuntamiento acuerde lo que crea oportuno. Siéndole de unanimidad acordado queda sobre la mesa para su estudio.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 25 del actual en la que manifiesta que en el termino de 5^o dias no se anunciaron las vacantes de los veterinarios titulares inferidos a la Alcañia y manifiesta de la multa con la Ley comunica

[Handwritten flourish]



de y de sus sucesores en virtud de un
en dichos sucesores.

A continuación el Sr. Presidente ha
consultado a las Corporaciones que resultan
de por el presente presentadas en los do-
cumentos referidos e indagando los datos
por los Alguaciles de este Ayuntamiento que
el Sr. Juan García Millán que resultó
de su hijo por la sucesión de su padre
formó parte de la familia municipal en
la sucesión celebrada el día 12 de los es-
critos, no existe ni ha existido con
ese nombre domiciliado en la Calle
de Alcantara nº 15 y si que la fin-
ca enclavada en dicha Calle y mu-
nicipio es de la propiedad de Sr. Julián
García García, por donde se deduce
claramente que es solo debido a una
equivocación de nombre y su nombre
apellidado en los documentos que sirven
de base para el Censo de Contribuyentes
era: que no es de extrañar por ven-
tir que algunos otros Contribuyen-
tes, lo propio en consecuencia de la
Corporación para que archivara los
que creyera oportunos: Limitado y
después de tomar la palabra los Se-
ñores Plaza, Lora, Cifra y Argue-
mos se acordó lo expuesto por
la Presidencia de unanimidad acuer-
dar, queda subsanado este error
en sentido que el individuo que de



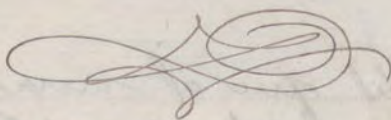
84
he formado parte de la Junta municipal de D. Fulgencio Garrido Garijo, Junta que es el Jefe de la Causa de la Calle de Alcantaras n.º 25 y por la que frago a su nombre la Convocatoria base que a servido para la formacion de la Junta y no D. Juan Garrido Millan, por no existir ese individuo en ser Convocado.

Tambien recuerdo nombres Comisionados para que antes de salir en Capa de los muros del Ayuntamiento se reunieran el dia 1.º de Agosto proximo, al Oficio 1.º de Secretario D. Andres Maria Antona.

A continuacion de lo Serrano protesta de que no se haya hecho el repaso general al Ayuntamiento en determinados sitios y el Alcalde Presidente hace unos dias

en este estado por los Comisarios Sr. Plana y Serrano, se manifiesta que no estubo constituido legalmente el Ayuntamiento por estar infringidos los articulos 55 y 56 de la Ley municipal y Real Orden de 1.º de Octubre de 1891, y como en estos todos sus asuntos se retiraron del Ayuntamiento y no volvieran a él la provincia maurista hasta tanto no se nombrara este estado ilegal.

La Presidencia les advierte de las responsabilidades en que incurrieran, sin perjuicio de que pueden hacer cosa



tal subcomisión y ante quien como -
procurador de los autos que corresponden
responder las leyes y levantar la
sentencia la que firmada con los señores
Concejales, ciertos apuntes que que
despues en el sabido, se que certifica
es, entre otros "se discurrió", vale.

Manuel Martín Samuel Figueroa

[Signature]

[Signature]

Martin Cordero

[Signature] Roman Plaza

Gerardo Sarrá Manuel Rodríguez

[Signature] Benigno Pérez *[Signature]*

[Signature] Agustín Pineda

[Signature]

Sevilla supletoria del día 6 Agosto 1920

- Señores Concejales
- & Samuel Figueroa
 - & Cesario Pizarro
 - & Candela Lobo

En el Ayuntamiento de la Rosa a las
seis de la tarde del día seis de Agosto
de mil novecientos veinte se reunieron
en la Casa Consistorial bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Man-
uel Martín Pradilla los señores Con-

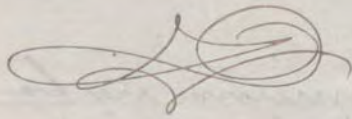
cejalos que al margen se expresan
con objeto de celebrar la sesión ordinaria
en que Conesprochias q' d'na creación
del Pastoral y que no tubo lugar por
no haber habido número suficiente
de Señores Concejales para tomar
acuerdo.

Dicho Sr. Presidente del ayto
abierta la sesión restaurando se dio
lectura de la anterior lo que verificado
quedó aprobada.

Conto sobre la mesa los Boletines
Oficiales de la anterior semana fueron
leídos después de verificados de su
contenido.

Dada cuenta de las instancias
de D. Pedro Garcia Guejano y D. An-
tonio Bustos Alvar, por solicitud
de licencia para edificar de una
manera acordada para a su
fines de la Comisión de Obra.

A Continuación se dió cuenta de haber
celebrado las subastas para los
arrendamientos de los servicios de limpieza
de las Calles públicas, segun de
la Calle de O'Donnell y Limpieza
de los paves del Matadero público, re-
sultando y dió cuenta del actual
sin que haya habido licitadores en
ninguna de ellas y en su vista de
equivocidad acordada, se celebró una
segunda subasta, para los tres ser-
vicios indicados bajo las mismas te-
ras y condiciones.



después de terminados los asuntos de la orden del día de sesiones y sesiones por orden de la Presidencia de un acuerdo de D. Miguel González García, no aceptando el cargo de concejal de la Junta municipal por falta de edad y de consentimiento acordado su adelantada dicha es una que se cumple con lo que la ley determina.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar y los Presbiteros levantó la sesión a las 8 en punto de la mañana tanto firmados con los señores Concejales asistentes es- presados de que yo el Secretario certifico = Sobresalido = "6" = "2000", v. a. l.



Miguel Martín

Samuel Figueroa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señal Supletoria del día 13 Agosto 1920

- Señores Concejales
- D. Samuel Figueroa
- D. Román Playa
- D. José Leca

En el Ayuntamiento de la Pasa a las siete de la tarde del día trece de Agosto de mil novecientos veinte, se

D. Camacho Lobo
& Manuel Rodríguez

reunidos en la Casa Comunal
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Manuel Martínez Barillo, los señores
Concejales que al margen se expresan
con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria que correspondía el día 11
del actual y que no tuvo lugar por
no haber asistido ningún representante
de los señores Concejales para tomar acor-
do.

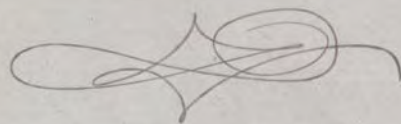
Dicho Sr. Alcalde debió
abierta la sesión ordinaria se lee
su lectura de la acta de lo que re-
sultó quedó aprobada.

Leídas sobre la mesa los Boletines
Oficiales de la actual semana
fueron seteados después de enterados
de su contenido.

Al Sr. Rodríguez intereso de la
Atalaya Comunal se cumplió lo pre-
visto en el art.º 98 de la Ley municipal
informando la multa correspondiente
de los tres Concejales que no asistieron a
las sesiones.

Suplemento de los cuenta del mes
fueron favorable de la Comisión de Obra,
a la Comisión de cuentas que sobre
los D. Juan Pina, D. Gabriel Lera
D. Domingo Tabalera, D. Pedro García
García y D. Antonio Bente Álvarez
y de responsabilidad fue aprobada de
vando a sublevar.

A continuación se dio cuenta del
estado de D. Pedro Lugo Tabalera, de



esta necesidad manifestada en la tar-
sifa de como acordar de velar por el
solicitarlo hebreos y de los objetos de
practicar pruebas de los aparatos que en
quien tiene facultad o modo de eludir
destruirlo suficientemente y asimismo
de unanimidad acordaron conce-
der al Sr. Pedro Kingo Volodans, la
licencia que solicita solicitando en
su uso a los dispositivos sobre la
materia.

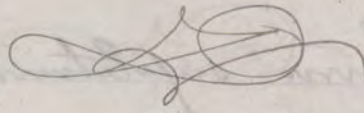
Seguidamente se dio cuenta del in-
forme de la Comisión de Gobierno in-
terior en la instancia del Practican-
te de la Beneficencia municipal Sr.
David Linares Alvarez, solicitando
de la escuela en su cargo por
un año sus sueldos, cuyo informe
es favorable a la Comisión de la
escuela que se solicita sus sueldos
sin embargo de que precisa para
comparar a disputar el que se haya
hecho del dictamen y prueba que compare
al Sr. Linares Alvarez el Superinten-
dente de la Beneficencia, Linares aspi-
cientemente a unanimidad acordaron
aprobar dicho informe elevándole a
serlo.

También se dio cuenta de la in-
tancia de Sr. Juan Ferrando y Ferrando
apropiados títulos de Oficial solicitando
de la misma apropiados Linares

municipal de obras y edificios -
de obras de los arquitectos, sin
retirarlas algunas, y de unanimes
se acordó para la reforma prece-
so de los arquitectos municipales y
después de las Comisiones de Hacienda
y de Contabilidad se dio cuenta con
la Comisión de Hacienda y de Contabilidad
de Hacienda y de Contabilidad, sobre-
tando un mes de licencia, o sea de-
sante todo el mes de Septiembre pró-
ximo, dejando en el intertanto en el
ejercicio de los trabajos de superinten-
dencia D. Fermín Benabau. D. Gerardo
superintendente de unanimes se acuer-
da. Considerar la licencia que sol-
ita con arreglo a lo que determina el
art. 2.º del Reglamento para el ejercicio
interior de los empleados de este Ayuntamiento.

Después de terminados los asuntos de la
licencia de los señores de cuenta de una
unanimidad de la Comisión de Hacienda
y de Contabilidad Benabau Pinar, con espe-
cial y reservada en esta villa Calle del
Marqués de Viana n.º 19 hotel sobstante
de su nombre número superinten-
dencia de la Beneficencia municipal con
oficio de y de unanimes se acuer-
da para la reforma de la Comi-
sión de Hacienda.

También se dio cuenta de la unanimes
de D. Fermín Benabau en sobstante
de licencia para reformas y de unanimes



...ministras acordaron por el informe de la Comisión de Obras.

A Propuesta de los señores Concejales quedó acordado por unanimidad Consejo de Regencia de mercados y Puertos puertos de Madrid por el Sr. Carró.

También acordaron de unanimidad, teniendo en cuenta que al haberse concluido la ejecución por un año el Tratamiento de la Beneficencia Municipal D. David Terranillo, se le queda en funciones en su carácter de superintendente de Transmisiones y por tanto se hace necesario que sea designado en su lugar a un individuo a quien se le confiere la gestión de este ramo en el cual produce un gran beneficio para el Municipio. En consecuencia se acuerda la provisión de una nueva plaza de Tratamiento de Superintendente de la Beneficencia Municipal de esta villa que debe ser alguno de que trata el Sr. presidente de la Comisión de Regencia de mercados y Puertos de Madrid con los señores Concejales acordados expresados de que goza el Secretario de la



Manuel Martín

Manuel Rodríguez

[Signature]

Samuel Arguñosa

José Díez

[Signature]

[Signature]

87
Servicio suplementario del día 20 Agosto 1920

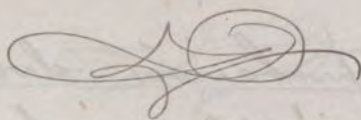
Señores Concejales.
D. Román Olaya
D. Basilio G. Repollo
D. Juan Arguñosa
D. José López
D. Manuel Rodríguez

En Chamartín de la Raza a las siete de la tarde del día veinte de agosto de mil novecientos veinte, se reunió en la Casa Concejil, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Martín Pradillo, los señores Concejales que al momento se encontraban con objeto de celebrar la sesión ordinaria que correspondía al día diez y ocho del actual y que no hubo lugar por no haber asistido ninguno de los señores Concejales para tomar acuerdos.

El dicho señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando se lea textualmente de la acta lo que verificado quedó aprobado.

Hechos sobre la mesa los Boletines Oficiales de la acta se levantó fueron retirados después de verificados de sus contenidos.

Seguidamente se dio cuenta de la representación de D. Angel Luis Rodríguez, D. Enrique Ortega Rubio en solicitud de permiso para instalar la Caseta para un guarda en la zona de poder en terrenos de una finca y abusos de las en el solar de su propiedad situados en la Calle de Serrano de este término municipal para de propiedad construir un edificio de cuatro plantas destinando a alquiler y de unanimes acordaron poner de



informe de la Comisión de Obras
Seguidamente se dio cuenta de la
exposición del Sr. Presidente de la
Sociedad de Arquitectos de Orense
de la Pasa fecha 17 del actual dando
cuenta de otro del Sr. L. L. L. L. L. L.
tanto del Ministerio de Hacienda se
de este mismo mes en la que se ex-
pone haber sido desautorizada la
ordenación de la obra de obra de propie-
dad de fecha 15 de fecha última por
que las liquidaciones correspondientes a ca-
da una de las fincas deben hacerse en
la forma que la Admón. de Cuentas
de la provincia ha autorizado al Ayun-
tamiento de Madrid a la suprema con el
art. 25 de la ordenación de la de Sep-
tiembre del 917, esto es, desde la fecha de
sus supuestas comprobaciones hasta 1º de
Abril de 1920 al tipo del 18% y a partir
de esta última fecha comienza el año
económico al del 17%. En su virtud y
después de tener la palabra todos los
señores Concejales, teniendo en cuenta
que se coforace en la forma que se
haya la coforada se ordena este
año de 1920 en la tributación
por medio de la Comisión de
generales y solo por una Comisión de
Arquitectos y algunos Concejales
paganos 18 mes de Cuentas
que otros, tiempo que tardó en la

comprobación dicha Comisión, de una
institución acordada, que la Comisión de
Comercios designada anteriormente con
este mismo objeto, en virtud de la
de la Sociedad de Propietarios gestiona de
nuevo en este asunto cuanto este
a su alcance a fin de ver si se puede
conseguir la colocación de estas de
ferencias de Contrabando a que nos se
firmas

Seguidamente se dio cuenta de la
instancia suelta, por el Procurador y
Sustituto de la Sociedad de la defensa
y cultura del barrio de la Ventilla sobre
estando el aumento de aguas prometido
a dicho barrio las dos fuentes instaladas
en la Calle de Españoles propiedad de
D. Joaquín Lorenzo, deudas y otros
de responsabilidad acordada se pro-
ducidos otros, que se festejó el con-
seguir lo que se pide segun lo abo-
gado lo que el D. Joaquín Lorenzo se
hace ahora y la despesa y Ayun-
tamiento de fondos municipales

Seguidamente se dio cuenta de lo
que celebrados las subastas para el
aumentamiento de los servicios de lim-
pieza de los puros del Montañés publico
de esta villa, y de las Cales publicas
y dar dar y sus del actual habiendo
sido adjudicados provisionalmente a
favor de D. Antonio Miralles Sanchez
por la cantidad de la primera de dos
mil doscientos cincuenta pesetas y



[Decorative flourish]

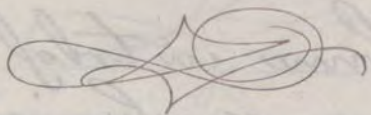
la segunda por la de mil ochocientos pesetas. Resultando que se han llevado a cabo las formalidades legales de inscripción acordadas adhiriéndose dichos subastas a favor del D. Antonio Morales Sanchez, definitivamente por las Causalidades expresadas.

A continuación se dio cuenta también de haberse celebrado el día diez y seis del actual la subasta por el Servicio de riegos de la Cella de Oduell habiendo sido adjudicada provisionalmente a favor del mismo postor Don Sebastian Mora Serrano, por la Causalidad de quincientas pesetas. Resultando que se han cumplido con las formalidades de ley de inscripción acordadas adjuntando el recibo de finitivamente a favor del expresado Don Sebastian Mora Serrano, por la Causalidad citada.



Acto seguido se dio cuenta del informe de la Comisión dictaminada en los autos del Presidente y Secretario de la Sociedad de Comerciantes e Industriales de este terreno desamortizado. La defensora Comercial, ofreciendo al Ayuntamiento los documentos que dice lo siguiente: "Informe = Esta Comisión de Afueras ha examinado los autos que ante orden del Presidente y Secretario de la

16 OLIC
"Comunidad de Comerciantes e Industri-
"ales de este término denominada
"La Defensa Comercial, en nombre de
"sus asociados fecha 18 de junio y 24 de
"Julio últimos en los que expusieron
"acuerdos de los gerentes de trabajos de Co-
"mestables, Tejidos, Lanas y Seda y Ca-
"rta por los ramos de Carbones y cerca-
"les se ofrece al Ayuntamiento floral.
"vos que amiraban el estado preva-
"sido de la hacienda municipal sus-
"tituido a la falta de ingresos por
"error de Cálculo al Confundirse la
"cuenta del arbitrio de pesos y medidas.
"La Comisión de hacienda estimó y pro-
"pone en la realización de esos actos
"un espíritu de bondad y abstracción
"que rebasa los límites de lo ordinario
"y atribuido al punto primordial de
"su origen, cual es la de cubrir neces-
"idades de interés general, por el que
"todos estamos obligados al sacrificio,
"debe aceptarse con espíritu abstracción
"y gratitud, tan espontáneo y eficiente.
"Al apla a los señores de Senates
"de que siempre dio buen crédito el
"Comercio local en general y sin eludir
"la atención de aquellos extranjeros que
"integran sus condiciones y están val-
"dándose de este Ayuntamiento para dar
"satisfacción a quien tan gratuitamente la me-
"rece, debe por esta Representación mu-
"nicipal todos sus intereses en honor con-
"denar al arbitrio de pesos y me-



"dada en sucesivos presupuestos.

"Pero como no puede en ello su-
"lamente la pretensión de tan valerosos ele-
"mentos, sino que alcanza además al
"deseo de que desapareciera de todo car-
"go directo en la administración mu-
"nicipal uno de sus principales con-
"tribuyentes designados por el precepto de
"la Comisión de Hacienda a raíz de la
"Constitución del actual Ayuntamiento y
"esto no se halla al alcance de la Copro-
"sación que puede atribuírsela al efecto
"no existen otros medios de los que la
"determinación espontánea del valorado, de-
"be de advertirse este imprescindible caso
"eventualmente para que tomado en
"consideración por los elementos que lo
"interesan evitar tan extravagancias en
"diversos y que se lleve a cabo a la ma-
"yor brevedad tan necesario ingiero. Es-
"ta es la opinión e informe de esta Co-
"misión que lleva a cabo en cumpli-
"miento a lo acordado por la Corpora-
"ción municipal en sesión de 30 de Julio
"último.

"Al Ayuntamiento sin embargo am-
"plara como siempre lo que crea más
"fruto y acortado.

"Chamartín de la Rosa 16 de Agosto de
"1920 - Ramón Olaya - Manuel P. Siguero -
"Siéndoles suficientemente de unigen-
"eridad acuerdan aprobar este

informe en todos sus partes, elevan-
dole a revolución.

Seguidamente el Sr. Presidente a pe-
tición de algunos señores Concejales
propuso a la Corporación la necesi-
dad y conveniencia de nombrar un
Inspector de la Guardia municipal
terminando las palabras vanas de los se-
ñores Concejales y de retirándose
acordados queda sobre la mesa para
su estudio.

Después de terminados los asuntos de
la orden del día acordaron de una
unanimidad en virtud de que han se-
do acordados los servicios de limpie-
za de Calles, limpieza de los pozos
de mortales y riego de la Calle de
O'Donnell, que se desempeñan ahora
por un número a los efectos determinados
a la limpieza abriendo los frentes
hasta el día último del mes actual.

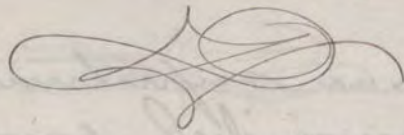
Con lo cual y en habiendo unánime
acuerdo de que tratará el Sr. Presi-
dente lo antes de servir a las 8 y 1/2 un
minuto, firmados con los señores Con-
cejales asistentes efusivos, de que yo
de Letrado certifico—

Manuel Martín

Manuel Pignatelli

Manuel Rodríguez

Manuel de la Fuente



Sesión supletoria del día 27 Agosto 1920.

Los Concejales
 D. Juan Arguero
 D. Cecilio Lobo
 D. Manuel Rodríguez

Los Chancarreros de la Rosa a las siete de la tarde del día veintisiete de Agosto de mil novecientos veinte, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Manuel Martín Pradillo, los señores Concejales que al margen se refieren, con objeto de celebrar las sesiones extraordinarias que corresponden al día veinticinco del anterior y que no tuvo lugar por no haberse reunido ningún número de señores Concejales para tomar acuerdo.



Dicho señor Presidente declaró que en la sesión celebrada se dio lectura de la anterior lo que verificada quedó aprobada.

Puntos sobre los cuales los señores Concejales de la anterior sesionada fueron retirados después de enterados de su contenido.

Igualmente se presentó a reunirse el sector del vocal de la Junta municipal que debe cubrir la vacante por renuncia de D. Miguel Guerau Gama fundada en la falta de vida y admitida en sesión de seis de Agosto anterior. Revisándose los papeles respectivos en lo que respecta a hechos y actos en la

una supletoria y después de
 ser oída el concilio se
 procedió a extraer una que sería
 el designado resultando ser la del
 nombre de D. Lorenzo Arce Mantuero
 el que queda designado, cuyo nombre
 tallo se publicará como este precepto
 y se notificará al interesado.

Con lo cual y en habiendo leído
 el acta de que trata el Sr. Presidente
 se levantó la sesión a las siete y
 quince minutos de la misma por
 lo que firmo con los Sr. Conde
 y los señores expresados de que yo
 el Secretario certifico =

Manuel Martín

Manuel Argente
 Secretario

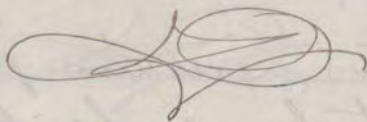
Manuel Rodríguez

Enrique de la Cruz

Sesión Supletoria del día 3 de Septiembre 1920

En el Chambero de la Posa a las siete
 de la tarde del día tres de Septiembre de
 mil novecientos veinte, se reunieron
 en la Casa Consistorial bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
 Martín Pradillo, los señores Concejales
 que al convocar se expresaron, con objeto

- Sres Concejales
- D. Valentin Penagos
- D. Casimiro Loto
- D. Basilio G. Redondo
- D. Samuel Argente
- D. Cesario Gilvoro
- D. José Díez
- D. Roman Olaya
- D. Manuel Rodríguez



to de celebrar la sesión ordinaria que correspondía al día primero del actual y que en todo lugar por no haber sido posible número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Dicho Sr. Presidente subió a leer la sesión observando se dio lectura de la anterior lo que verificado quedó aprobado.

Tratados sobre la misma los Boletines Oficiales de la anterior semana fueron setenados después de leerlos de su contenido.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud de D. Segundo Mena Espinosa, solicitando autorización para demarcar la Calle de las Cuevas, de unanimidad acordada para a reforme de la Comisión de Obras.

También se dio cuenta de la instancia de D. Manuel Crespo Guerra en solicitud de que se le conceda permiso para demarcar el Cerro que existe en la Calle de las Cuevas, delante de su Casa y verter los terrenos sobrantes en el barranco que existe y de unanimidad acordada para a reforme de la Comisión de Obras.

Seguidamente propuso el Concejal Sr. Alvarado, Concejal del Matadero público de esta villa, la creación de que se acuerde el modo de organizar la

tena necesaria para la Ocalidad del
matadero en la próxima temporada
de la matanza de Cerdos. Deseando su
firmemente de proximidad acordar
se sobre una subasta el día 1º del ac-
tual a las 11 de la mañana por 20.000
kilogramos a 90 céntimos los 11 kilg 10²
gramos

También propuso el mismo Sr. Con-
sejal Alonso, Comisionario del Matadero
el que se enajenen los Carros y arneses
de la Caballería que se destinaban
a la limpieza pública toda vez que
dicho Servicio está anudado y ne-
cesitando por el Contratista y la ma-
nobra ya no existe, deseando el aumento
de proximidad acordar que por
la Comisión de Hacienda se forme
el oportuno pliego de condiciones para
la enajenación de dichos efectos
y arneses y después se someta a
la aprobación de esta Corporación.

Igualmente se hace constar que el
Consejal Sr. Llanos al leer lectura del
acto anterior protesta de la Consti-
tución legal en que está fundado
el Ayuntamiento por no
haberse impugnado los Decretos de
Aprobación de Diferencia y ante
los 11 de la Ley municipal y la Real
Orden de 5 de Octubre de 1871.

Con lo cual y no habiendo más
asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las 8 horas



El secretario de la misma noche
firmamos con los señores Concejales
autorizados, de que goza el Se-
cretario certifico

Manuel Martin P. Ferrero

Samuel Arguñosa José Díez

Paulino Pico

Roman Olaso

Cecilio Alvarez

Manuel Rodriguez

Caradillo Jeto

Luzardo de la Fuente



- Sres Concejales
- D. Valentín Ferrero
- D. Basilio G. Restrepo
- D. José Díez
- D. Cecilio Alvarez
- D. Samuel Arguñosa
- D. Manuel Pico
- D. Roman Olaso
- D. Manuel Rodriguez

Sevilla supletoria el día 10 de Septiembre 1920

En el Ayuntamiento de la Pasa a las siete
de la tarde del día diez de Septiembre de
mil novecientos veinte, se reunieron en
la Casa Consistorial, bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Manuel Martin
Tradillo, los señores Concejales que al
manera se expresan, con objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria que como
previene el día veintidós actual y que
no tubo lugar por no haber acudido

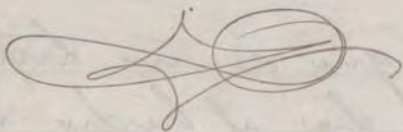
minus suficiente de serios Cuere-
jales para tener acuerdo.

Dicho Sr. Presidente de la
abierta la sesión volviendo se leon
lectura de la anterior lo que unifi-
-cabo quedo aprobada, con el voto
en contra del Sr. Serrano, por estar mal
condicionado el Ayuntamiento volviendose
insignificante el art. 11 de la Ley munici-
-pal.

Tratándose sobre la nueva los Boletines
Oficiales de la anterior semana fueron
petridos deprimidos de entendiéndose de su
entendidos.

Dado cuenta del informe de
la Comisión de Urban en la instan-
cia de D. Segundo Meneses Espinosa, en
la que solicitaba autorización para des-
-montar la Calle de las Cuevas de es-
ta población, cuyo informe es en sen-
tido de denegar dicha autorización por
resultar que lo que pretende el solicitante
es solo el beneficio particular y no el
bien general de vecindario. Describiendo
suficientemente el asunto de un terreno
donde anualmente aprobas dicho informe
de antebajo a subscribirse

Segundo cuenta se dio cuenta del in-
-forme de la Comisión de Urban
en la instancia de D. Manuel Crespo
solicitando permiso para demontar el
Cerro que existe en la Calle de las Cue-
vas frente a su Casa, y anexas las tie-
rras sobrantes en el Parral que exis-

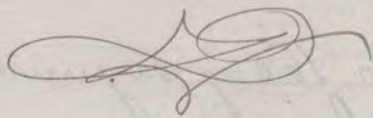


ten algunos metros más alta, en su
enfrente es favorable a la concesión de la
puerta que se solicita siempre que se
guarde la alineación de la Calle que no
se cause perjuicio a terceros y que se cum-
plan y observen todas las prescripciones
de Ley. Deseando suficientemente de una
unanimidad acordada aprobar dicho en-
frente elevándolo a revolución
de continuación de dos metros sobre con-
misión del terreno en un espacio de una
manera en libros para un espacio
de un metro del Regente Civil y de
unanimidad acordada se faculte dichos
libros con Cargo of Capitulo de impresio-
nes del actual presupuesto.

En consecuencia se hizo lectura de la pro-
posición del Concejal Sr. Rodríguez
prestando a la Corporación de fe pública al
Abogado de este Municipio Sr. Argenteo
Ojal, por la imposibilidad en que se
encuentra de poder comparecer con la
libertad de su Cargo debido a su aban-
dona estado de ausencia y ausencia:
Tras de haberla hecho proporcionalmente por
su autor alegando en defensa de la
función pública un motivo no
llevado a la vista reglamentaria el
haber prestado los servicios de alguna
manera a satisfacción de todos sus proba-
desfavorable; Por el Sr. Concejales Sr.
debe abundando en lo anterior en la

dis' que se no tubiera otros mientos
se le dio el hecho de todos envueltos
de hacer unos otros en que baxaron
dos unos mientos en los charcos
de la Alameda, por el efervescer de
quitarle de Civ' y con efervescer de
su vida para salvar uno de ellos otro
guardase y otro, solo cuya fecha se no
delada por la impuñion, y por fortuna
huvie librado de salud. En su ves-
ta de unanidad acordaron verse
el D. Agustin Civ' no y de reemplazo del
cargo, se le permitio permitir con
el Haber diario de una parte pagam-
dose por lo que resta del antiguo
efervescer de Capitulo de unanidad.
Los del presupuesto voluntario actual
arte segundo y por unanidad
se aprobo el pliego de Contribucion para
el proprio de doscientos metros cubicos
de piedra machacada para la Calle
de Valdeavera y que se cumpliere
las formalidades prevenidas por la Ley.
a continuacion y por unanidad
quedo aprobado el pliego de Contri-
bucion para la venta de futhon de
basta de los Carras y arreos de la
venta que se destinaba a la impuñion
y que se anuncio la subasta por
el dia 24 del actual y hora de las 11 de
su mañana

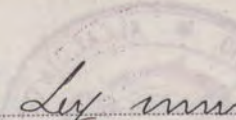
a continuacion se dio cuenta del re-
fuerzo de la Comision de Hacienda en
la instancia de D. Pedro Jose Bermudez



solicitando se le nombre Miembro super-
numerario de la Beneficencia municipal
con el número dos, cuyo informe es fa-
vorable a que se le nombre como jure
desembolsado, y finalmente fue aprobado
dicho informe nombrando a D. Hilario
de los Bernabén Pico, Miembro Super-
numerario de la Beneficencia municipal
de esta villa con el número dos de los
de su clase, votando en contra los se-
ñores González Redondo, Alonso y Lleras,
fundándose en no estar hecho el con-
tratamiento con las formalidades que la
Ley prescribe.



Después de terminados los asuntos de la
orden del día y dada la urgencia del
caso el Sr. Presidente dio cuenta de que
habiéndose dado dictamen por el Sr.
Regidor Lleras respecto a los asuntos de
fuerza municipal del ejercicio de mil
noventa y ocho y ocho a mil noventa
y nueve se había leído que la
Comisión acordó la tramitación verbal
de los mismos. En su vista volvió a
darse lectura de dicho dictamen por el
insigne Secretario, lo que leído de
nuestro acuerdo acordamos y en votación or-
dinaria acordamos poner a informe
de la Comisión de Hacienda de este
Ayuntamiento para que con toda ur-
gencia se tramiten así como los de
mayor diligencia prevenidos en el artículo.



arts 160 y siguientes de la Ley municipal
 la interinación por el Comisario Sr.
 Rodriguez, se hizo notar a la Cor-
 poración que habria llegado a su
 noticia que las obras se edificara
 en la forma titulada Los Castellinos situa-
 da en la Calle de O'Donnell de este
 poblacion, habian sufrido en su
 desarrollo de importancia y que
 afortunadamente no habia causa
 de perjuicio personal, pero que
 propiamente a la Corporación en estas
 obras de que esta producida notoria
 se a repetir; entones prohibian
 ommi perjuicio se tomara al-
 guna medida en evitacion de ello.
 Deseando suficientemente de una
 manera amable, se por, ofi-
 cio al Sr. Arquitecto municipal
 D. Cayo Ruperto Fajon para que
 perhibido en esta materia pueda
 ocurrir dichas obras e informes sobre
 ellas y con lo que surtie de dichos
 informes tomar las providencias que
 sean precisas en evitacion de el
 que accidentalmente que pudiera ocurrir.
 Tambien se dio cuenta a la Cor-
 poración de la Comunicacion del Sr.
 Jefe de Estadística de la provincia
 fecha ocho del actual, en el que era
 respecto que del examen de los documentos
 referentes a la Estadística de Edificios y



[Decorative flourish]

Atendiendo a lo expresado anteriormente, así como sus consecuencias, conviene como los anteriores remitidos a la Junta provincial y que las autoridades de los municipios de Cerdos, Llerena, Píngora que formaban independientemente en el Ayuntamiento de 1910 existían como grupos separados de población, no pueden separarse por el solo hecho de que se haya en las memorias de este Ayuntamiento y que debe seguir como antes y en sus casos prescripción y oportuno oportuno que justifique esta separación. En su virtud se recomienda acordar que los expresados la Corporación en el trabajo expresado hecho por los expresados de Llerena y punto que el referido hecho los expresados era solo debido a que ellas formaban una sola Alcaldía de Llerena, pero que no existen motivos en interés de ninguna clase por que desaparezcan, referirse a la Junta municipal de Cerdos que continúan siendo las autoridades de los expresados en el Ayuntamiento de 1910.

Con lo cual y en su virtud se acordó lo que trata el Sr. Presidente, levantando la sesión para ser con los tres expresados anteriores expresados de que certifique

Manuel Martínez

[Signature of Manuel Martínez]

Manuel Martínez

[Signature of Manuel Martínez]

~~Román Olaya~~

~~José Díez~~

~~Prudencio~~

~~Antonio~~

~~Cándido Loto~~

Comisión de la Junta
de 1920

Sección supletoria del día 17 Septiembre 1920

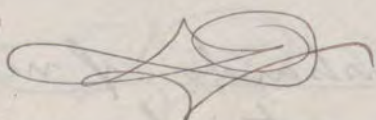
- Los Concejales
- D. Ramón G. Roldán
- D. Román Olaya
- D. Samuel Argüeso
- D. Martín Pedriel
- D. José Díez
- D. Cándido Loto
- D. Cesario Alonso
- D. Manuel Rodríguez

En el Ayuntamiento de la Posa a las siete de la tarde del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinte, se reunieron en la Casa Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martín Trullas los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que correspondía al día quince del actual y que por haber lugar por no haber faltado ninguno suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordenando se lea la lectura de la anterior lo que verificó lo que quedó aprobado.

Tratado sobre la mesa los Sr. letrados Oficiales de la anterior semana fueron señalados los fines de entenderse de su contenido.

El Sr. Presidente expuso a la Corporación que como de todos es de la cuenta de haberse de dar sepultura a los



5.º de la tarde del día de hoy a las ca-
sadas de los tres niños muertos a
consecuencia del hundimiento de la Ca-
sa de la Calle del General Mangallo
n.º 11 ocurrido el día 11 del actual
y en sufragio de dichos profanos a las
dos Compañías levantadas para servir
después de las cuentas de una co-
municación de la 7.ª Comisión de la Corte
Real en la que se solicita alguna
suma para la familia de Sabiniano
Barra, sergidos por haber quedado
en la ruina completa miseria con
motivo de la horrible catástrofe de
dicha Casa de donde eran vecinos.
Por división alguna de comunicaci-
ón anterior. Ha supuesto proposi-
ta de la Academia de San Fernando



- 1.º Que la estructura donde han sido
enterrados los Cadáveres de los tres
niños ahogados, sea perpetua comu-
nicándose así a las familias.
- 2.º Que se abra una suscripción po-
pular enabarcándola con cien
pesetas de fondos municipales a
beneficio de todas las familias que
habitaran en la Casa siniestrada.
- 3.º Que se de cuenta al Excmo. Sr.
Gobernador Civil de haberse abierto
esta suscripción.
- 4.º Que se haga constar el serle-
niente infanzon que esta de-

instante y reanudó en general
con esta diligencia

5.º Que conste el dictamen que produce
por la unanimidad de los tres Concejales
de la representación mancomunada.

6.º Que se levante la sesión en señal
de luto.

Con lo cual el Presidente levantó
la sesión a las 7, 20 minutos de
la misma tarde firmando con los
tres Concejales efrenados, de que yo
y Secretarios certifico =

Martín Martín

Manuel Arguñera

Román Olaya

Manuel Rodríguez

Román Olaya

Manuel Arguñera

Manuel Rodríguez

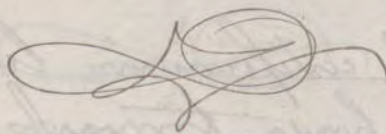
Román Olaya

Manuel Arguñera

Sesión del día 24 Setiembre 1920

Los Concejales
D. Bartolomé P. Reboredo
D. Román Olaya
D. Manuel Arguñera
D. Manuel Rodríguez
D. José Díaz
D. Cesario Abreu

En Chamartín de la Peña a las
siete de la tarde del día veinticuatro
de Setiembre de mil novecientos veinti-
te, se reunió en la Casa Comunal
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Manuel Martín Trullas, los señores



Consejal que al margen se expresan
en el objeto de celebrar la sesión ordinaria
que corresponde al día veintidós del
actual y que no tuvo lugar por no
haber asistido número suficiente de
señores Concejales para tomar acuerdos.

Dichos señores Concejales debidos aher-
ta la sesión ordinaria se lea la le-
tura de la anterior lo que reunidos
quedó aprobada.

Quedan sobre la mesa los Bolé-
tines Oficiales de la anterior sesión
que se retirados después de enterados
de su contenido.

Seguientemente se dio cuenta de las
matriculas de D. Gregorio Osorio, D. José
Castro Rey y D. Mariano Lopez Puer-
ta en solicitud de licencia para estu-
diar y de unanimes acuerdos para
a informe de la Comisión de Urban.

A continuación se dio cuenta del escrito
del Presidente y Secretario de la Sociedad
"La Defensa Comercial Pedro 8 del actual
entendiéndose al escrito de este Ayuntamiento
de 25 de Agosto último en el cual
se dispuso que anular los expedientes
hechos por Ayuntamiento en cuentas de
18 de junio y 24 de julio de donativos
gratuos. Deseando suficientemente de
unanimidad acordar, dando por ente-
radas, que se reclame del Sr. Preside-
te de dicha Sociedad La Defensa Comer.

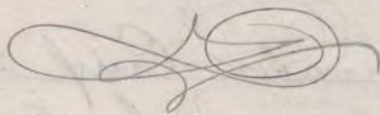
88
10
cual certificación literal de los acuerdos
que haya tomado referentes a este asunto

También queda enterada la Corporación de haberse cubierto la subasta
para la compra de materiales públicos el
día 15 del actual en la que no hubo
licitadores. Limitada suficientemente el
asunto, teniendo en cuenta lo obrado
en la época de unanimes
acordados anterior al Consejo Co-
munis para que alguna de su
basta la letra que sea necesaria pa-
ra el material público en la presente
temporada.

Seguientemente de unanimes
después anunciar la vacante de algunos
de los puestos por jubilación de Agustín
Civ, por ocho días en que se
que lo solicite para de la edad de 45
años

A continuación se dio cuenta del re-
forme de la Comisión de Hacienda en
la instancia de D. Manuel Martín Ce-
raf, Michel Arribas de esta villa fe-
cha de 4 de Diciembre de 1919, solicitando
se le conceda el sueldo que desfruta ac-
tualmente en concepto de gratificación
en su reforme del lo siguiente

Reforme = Los que suscriben individuos
que componen parte de la Comisión de
Hacienda de este Municipio, han visto
en sus trabajos determinados la archero
instancia y es su opinión que debe



considerase lo que se solicita termino en
 asuntos que el sueldo que disfruta como
 Mielos Terribles es muy suficiente para
 el sostenimiento de la familia y que por
 ello no seria preciso cargar los ser-
 vicios de su cargo, y en esta forma le
 ha sido incompatible con el desempeño
 de otros cargos que pudiesen adjudicarse.
 El Ayuntamiento por embargo acordara
 el 20 de Septiembre de 1920
 = Basilio Roldan = Roman Olaya =
 directores suficientemente que habi' apre-
 hendo el anterior informe por los votos
 de los Sres. Gonzalez-Roldan, Olaya,
 Arguñosa, Diaz y el Presidente, votaron
 en contra de lo Rodriguez, fundan-
 dose en que no es legal, y el Sr. Alvarez
 entendiendo debe ignorar sobre la mesa
 por los puros Sres. Concejales que han
 asistido.



X

Levantamiento de sus cuentas de la cer-
 tificacion, Plano e informe de la Comi-
 sion de Hacienda para la venta de la
 finca sobrante de terreno donde esta
 construido el Matadero Terribles, y de
 sus cuentas acordadas estar confor-
 me y que se forme el oportuno ex-
 pediente para llevar a cabo la ena-
 peracion de dicho terreno.

Despues de terminados los asuntos
 de la orden del dia se dio cuenta de
 haber sido aprobado por el Excmo. Sr.

Gobernador Cif el pliego de Cuentas
en sus porm la Criterios de suministro
de pueras marchocadas para el afino
do de la Calle de Vertebraciones y de tra
beno servidos para la subasta para
y dia de los porm de Octubre proximo
y hora de las doce en la Casa Cuen.
trinal

Tambien se dio cuenta de haberse ce
lbrado la subasta de los Cuentos y
cuentos propiedad del Municipio y que
se destinaba a la imprenta publica
habiendo sido adjudicada a los señores
siguientes por el siguiente

a D. Antonio Morales Sanchez el caso
de vacas en cuenta o cuenta puestas
a D. Antonio Morales Sanchez, el vol
quete en cuenta en cuenta y dos
puestas.

a D. Eugenio de Blas el caso de va
cas para una cuba en cuenta
puestas.

a D. Sebastian Mora, los cueros pa
ra una multa en cuenta subasta
y ocho puestas.

En su virtud y haberse cumplido
las condiciones del pliego que ha
servido de base para la subasta de
mencionado acuerdo aprobar de
finitivamente dicha subasta y ad
judicaciones hechas

El Sr. Gobernador D. ... se
haga constar sea responsable en su
dia los que sean los Causantes de



[Decorative flourish]

que no se surtan las cuentas del ejercicio de 1919-1920 lo que se manifestará oportunamente a los cuenteros.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las ocho horas y quince minutos de la misma noche, firmadas con los señores Cuenteros asistentes, de que por el Secretario certifico.

Manuel Martín
[Signature]
[Signature]

Cándido Loto *Román Olaya*

Samuel Arguñosa *Manuel Cordero*

[Signature] *Rosé Díez*

Manuel Rodríguez

Arguñosa de la Rosa
[Signature]

Sesión supletoria del día 1.º de Octubre 1920

- Sres. Cuenteros
- D. Basilio Redondo
- D. Román Olaya
- D. Samuel Arguñosa
- D. José Díez
- D. Cándido Loto

En el Ayuntamiento de la Rosa a las siete de la tarde del día primero de Octubre de mil novecientos veinte, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-

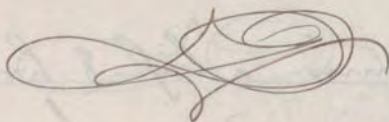
D. Cesario Alonso.
D. Martin Cebal
D. Manuel Rodriguez

Martin Truchillo, los señores Comisarios que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día veintinueve de Septiembre próximo y que no tuvo lugar por no haber existido número suficiente de señores Comisarios para tomar acuerdo.

Dicho Sr. Presidente delabó abierta la sesión ordinaria se lea la lista de la anterior lo que cumplido que se aprobó.

Leídas sobre la mesa los Boletines Oficiales de la anterior semana fueron retirados después de enterados de su contenido.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso la necesidad de que se haga el nuevo contrato de arrendamiento de la Casa que ocupan las oficinas del Ayuntamiento. Es entendido suficientemente de unanimes acordaron se este al dueño de dicha casa y su representante para el día cuatro del actual a las 12 de su residencia. Siendo suficientemente de unanimes acordaron con respecto a la certificación del Sr. Arquitecto municipal y eligen como propietarios sujetos a las reglas que se realicen en la finca titulada "Los Castillejos, que no se acepta la sujeción que asume el apraxa por D. Benito Martiñez Pizar, por ser completamente opuesto al informe del Sr. Arquitecto y que se ordene un voluntario.



te el que por esas dichas obras
 Seguidamente se dió cuenta de la mis-
 ma en solicitud de licencia para el
 fin de D. José Cabello y de unanimitad
 acordada para a informe de la Comisión
 de Obras

A continuación se dió cuenta de la in-
 tención de D. Legarreta Mercedes Espirito
 solicitando permiso para hacer un poco
 de ensanche para que pueda pasar el
 carro por las Cortes de las Cuevas y de
 unanimitad acordada para a informe
 de la Comisión de Obras

Después de terminados los asuntos de la
 orden del día a propuesta del Concejal
 Sr. Loto se acordó por unanimidad
 de abona el que fue Alguacil de
 este Ayuntamiento Don Pedro Rodríguez
 la deficiencia de lo que correspondía al
 sueldo que disfrutaba como tal Alguacil
 desde el día que cesó en el cargo de
 un año y medio hasta el día último
 de dicho mes, con cargo al Capitulo de
 sueldos del actual presupuesto

También acordó de unani-
 midad se de cuenta al Excmo Sr.
 Gobernador Civil de la provincia
 de la falta de asistencia de varios
 Señores Concejales de la provincia
 marroquí, a las sesiones

Con lo cual y no habiendo más asun-
 tos de que tratar el Sr. Presidente levantó



la sesión a las 8 horas y 15 minutos de la misma noche firmados con los señores Concejales asistentes y firmados de que goza el Ayuntamiento certificado -

Manuel Martín Manuel Rodríguez

Manuel Cordero

Román Olaya

José Alvarado

Benito Pérez

José Díez Samuel Figueroa

Candaberto Eugenio de la Fuente

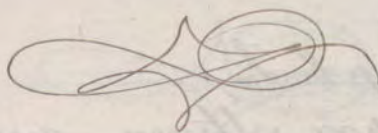
Sesión supletoria del día 8 de Octubre 1920

En el Chamberlano de la Casa en las siete de la tarde del día ocho de octubre de mil novecientos veinte, se reunieron en la Casa Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Manuel Martín Pradillo, los señores Concejales que al momento se encontraban con objeto de celebrar la sesión ordinaria que convocó el día seis del actual y que no tuvo lugar por no haber asistido ni uno ni otro de señores Concejales para tomar acuerdo.

Dicho Señor Presidente del día ocho.

Señores Concejales

- Sr. Benito G. Rubiano
- Sr. Román Olaya
- Sr. Manuel Cordero
- Sr. Cesario Alvarado
- Sr. José Díez
- Sr. Manuel Rodríguez



ta la sesión volviendo se dieron lectura de la anterior lo que resultando quedó aprobado.

Puntos sobre la misma los Boletines Oficiales de la anterior semana fueron examinados después de enterarlos de su contenido.

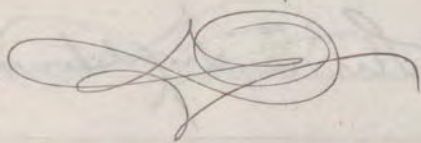
Seguidamente se dio cuenta del escrito de D. Cibe Barrios Arce, recordando el cumplimiento del acuerdo de 18 de junio de 1917 por el que le fue expresado por este Ayuntamiento pronto de nueva fuerza de su propiedad para la apertura de la Calle de Garibaldi con salida a la Carretera de Francia en este término municipal y que fue tasada en 7046 pesetas 60 céntimos y cuya cantidad debía ser abonada en plomo y plumbos entre otros cosas que son de rigor, y que al abonar los plomos suscripivos si se dejara alguna deuda aquel momento se le abone el resto legal de la cantidad total que se le adeude. Dicho escrito suscripivos de unanimitad acordaron estar conforme con los artículos 1.º, 2.º y 4.º del acuerdo emitido del Sr. Barrios y con respecto a la condición 2.ª a abararla en sentido de que si algunos de los plomos dejaban de abonarse por la fecha fijada debengara este solamente el resto legal hasta que se abone, pero nunca las demás cantidades que no hayan

cumplidos.

Los últimos que se unen son el
sacramento con confirmación de este
particular y eficientes respectivos.

A continuación se dio cuenta de la in-
stancia de D. Francisco Targuer Cotello, so-
licitando autorización para fabricar una
gasera en polvo conocida con el nom-
bre de "Citronal", y de unanimidad acuer-
dan pasar a informe de la Junta Mu-
nicipal de Sanidad como técnicos y
después a la Comisión de Fomento Urbano.
Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente
propuso a la Corporación la reunión
y Convención de Cambreros las horas
de las sesiones ordinarias teniendo en
cuenta que las de las 19 es muy in-
oportuna durante el invierno acuer-
dan se sigan celebrando los mer-
cados y de sus reuniones ni en su-
ficiente de Sesiones Consejo se celebran
los viernes a las 18 horas.

A continuación se dio cuenta de la
instancia y cédula de enajenación
presentada por D. Manuel
Arona solicitando si se le declare ve-
cero de esta villa por llevar en ella
sete años. Serenado suficientemente
de unanimidad acuerdan: Que te-
nido en cuenta lo que dispone la
requerida Ley Municipal púese el so-
licitante en posesión por medio de
información testifical y después de
cuenta y Ayuntamiento.



En consecuencia se dio cuenta el contrato de arrendamiento que presenta D. Agustín Ruiz, con sus condiciones de la Casa de la Calle de Valdeavellano de esta población donde está instalada la escuela masaria de niños y de niñas en arrendamiento de las Chufas y autorizar al Regidor Luis de la Cruz para que en nombre del Ayuntamiento firme el contrato después de terminados los asuntos de la orden del día y si el Regidor se hubiere reunido de nuevo a dar cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia de la falta de autorización a las Comisarias de Sanidad y que se subsanen de oficio a los Comisarios superiores la suscripción de las cuentas generales de fin de ejercicio de 1914.



Como lo usual y en cumplimiento de lo que trata el Sr. Presidente levantó la sesión a las 8 horas y 25 minutos de la misma noche. Firmados con los tres Comisarios asistentes informados de que goza el Sr. Secretario certificado =

Manuel Martín

Manuel Cruz

[Signature] José Díez

[Signature] Roman Olaso

[Signature] Manuel Rodríguez

[Signature] Cipriano de los Ríos

[Signature] Ramón

[Signature] Agustín de la Cruz

80
OLIO
Sesión Suplementaria del día 15 de Octubre 1920

Señores Concejales
D. Roman Olaya.
D. Manuel Arguñosa
D. Camilo Poto.
D. José Irujo.
D. Manuel Rodríguez

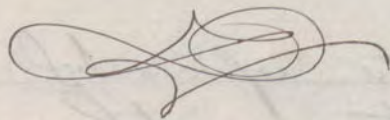
En el Ayuntamiento de la Rosa a las seis de la tarde del día quince de Octubre de mil novecientos veinte, se reunió en la Casa Comunal el bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Martín Pradillo los señores Concejales que al margen se refieren con objeto de estudiar la sesión ordinaria que empezará día 16 día trece del actual y que no pudo lugar por no haber concluido mis asuntos de señores Concejales para tomar asiento.

Dicho señor Presidente declaró abierta la sesión ordinaria se lea lectura de la acta de la que verificado queda aprobada.

Puntos sobre la mesa los Boletines Oficiales de la anterior Sesión fue por retirados de los de retirados de su contenido.

A continuación se sus' cuenta de la materia de D. Antonio Fuentes Ponce solicitando se haga serapha sea la plaza de rotatoria de la Calle de la Lanza, convenientemente señalada por ser de su propiedad de la Calle y de unanimidad acordada para a uniformes de la Comisión de Policía Urbana.

Seguidamente se sus' cuenta también del asunto de D. Barrojal de la Torre



Los señores concejales también de oportuno
para la industria de muchos proyectos pre-
paración de planes en la Calle de Berzosa
n.º de esta localidad y de un momento
atención para a reformas de la Comisión
de obras

Por el Consejo de Obra que a la vez
es V.º de la Comisión de Hacienda
se manifiesta que apenas se apuraron en
la sesión del día 4 de los asuntos del re-
forma de distribución de dichos Comarcas
en las Cuotas de fondos municipales
del ejercicio de 18-19, no habiendo po-
dido dar dicho distribución por no
haber terminado y ejecución de las mis-
mas como se ve y por tanto sub-
stituir y en su lugar por un momento
dejar este asunto para la sesión or-
dinaria próxima

Los señores Argués y Rodríguez se quejan
de nuevo falta falta del cumplimiento
a las sesiones de los Comarcas man-
dadas y se les ha impugna
y colectores que se manifiesta de
nuevo momento y tiempo que le
vase sin acudir a ninguna
sesión

Con lo cual y no habiendo más
asuntos de que tratar el Presidente
de la Junta la sesión a las 7 y lo mis-
mo se la reunión tarde fuere
de una los señores Comarcas con

entre otros de que goza el Se-
ñor D. Manuel Martín -

Manuel Martín

Manuel Argüeso

Manuel Melquíez Roman Claya

Francisco Jeto

Francisco Jeto

Señoría suplicatoria del día 22 de Octubre 1920.

- Sres Concejales
D. Basilio G. Ruben
D. Antonio Olaso
D. Carlos Jeto
D. Samuel Argüeso
D. Mateo Pochel
D. Manuel Rodríguez

En el Ayuntamiento de los Pasa-
os los días de la tarde del día veinti-
dos de Octubre de mil novecientos
veinte, se reunió en la Casa Con-
sistorial bajo la presidencia del señor
Abogado D. Manuel Martín, Parillo
los señores Concejales que al momento
se reunieron, con objeto de celebrar la
sesión ordinaria que corresponde a
este día veinte del actual y que no ten-
do lugar por no haber concurrido nin-
guno suficiente de señores Concejales
para tomar acuerdos.

Los señores Concejales que han
asistido a la sesión ordinaria se han he-
tado de las actas lo que respecta
que los aprueben.

Puestos sobre la mesa los Actas



Ofrecidos de las anteriores sesiones personas
señaladas después de haberse de sus
cuentas.

Seguidamente y cumpliendo lo que
esta prevenida se procedió a la revisión
variosa de las cuentas presentadas de las re-
gistras rurales y urbana en la forma
siguiente:

Presidente - Sr. D. Luis Larra
García

Vicepresidentes - Concejales D. Cecilio Álvarez
Parras =

Mayoral Contrapuntos. D. Tomás Calle
Mojena y D. Victor González Moreno
Vocales - D. Gregorio Osorio González
y D. Federico Anselmo Peres
Secretarios, el del Ayuntamiento

También asistieron para ratificarlos
los electos de cada una por constitución de los
efectores rurales presentados en sus
efectos de sus presentaciones

Después de terminados los asuntos de
la orden del día y dando la orden
en el caso al Sr. Presidente para
efecto que era llegado el momento
de proceder al examen y defenestras
fijación de las cuentas municipales
del ejercicio del presupuesto de mil
millones de pesetas a sus res-
puestas de su y sobre para lo que
se iba a proceder en la lectura del
dictamen que sobre el particular se



me la Comisión de Hacienda. Pre-
sentó la verbal del Sr. Presidente, y
el infrascripto Secretario, leyó con claridad
e inteligible voz y efervencia de palabras,
y terminadas que fue su lectura y más
nos Sr. Presidente declaró abierta
la discusión.

El Sr. González-Rubio, expuso que
tal como hemos señalado y discutido
de la Comisión de Hacienda de los
que es Presidente, es lo que tiene pro-
hibido hacer votar y emitir por
abierta, sino que tenga modo que
anterior ni posterior.

Los señores miembros de la Comi-
sión que quisieron hacer uso de la pro-
hibida y el Sr. Presidente expuso que supe-
rientemente discutido y emitido se pro-
cedió a votar y discutir y hecho así
en votación nominal, resultó aprobado
por unanimidad. En seguida el Sr.
Presidente dijo que, aprobados y discutidos
de la Comisión de Hacienda quedaban tan-
to en aprobar las cuentas de su cargo
fijando su importe en esta manera:
Cargo ochenta y nueve mil quinientos
seiscientos y seis pesetas veintiocho centavos.
Data: ochenta y nueve mil quinientos
seiscientos y seis pesetas veintiocho centavos
sin que quede ninguna existencia pa-
ra el ejercicio de sus mandatos de
y nueve a mil novecientos veinte.
y por lo tanto debían pasarse las cui-
das a la Junta Municipal a los efectos.



[Decorative flourish]

Se leyó, epronuncióse antes al pueblo por
quince días en la Suntuaria acompañada
de los documentos justificativos y con
interpretación de los acuerdos y así se re-
solvió por unanimidad

Con lo cual y en habiendo acordado
así mismo se que todas y to' Suntuaria he-
rante ha servido a las 7 horas y 15 min-
utos de la mañana tarde, fuesen
de con los señores Concejales con los
testamentos de que goza el infrascripto
Suntuario certifica -

Manuel Martín

[Decorative flourish]

[Signature]
Román Díaz

[Signature]
Samuel Arguñera Martín Cediel

[Signature]
Francisco Díaz

[Signature]
Manuel Rodríguez

[Signature]
Cándido Lobo

[Signature]
Sergio de la Fuente

- Sres Concejales
- D. Samuel Arguñera
- D. Francisco J. Roldán
- D. Cecilio Álvarez
- D. Manuel Cediel

Señor Excmo. Ayuntamiento del día 29 Octubre 1920
en Chamartín de la Rosa a las
seis de la tarde del día veintinueve de
Octubre de mil novecientos veinte

D. Manuel Rodriguez
D. Jose Sivero
D. Roman Olaya.

se interpuso en la Comis. Compraventa de
Caja de prisiones del sur de Madrid.
D. Manuel Martin Pradilla, ha tenido
Compraventa que of. municipal se espone
en el objeto de establecer la servid. de
clausura que comprendia of. de un veci-
nario del actual y que no debe de
que por no haberse puntado numero
suficiente de sumos Compraventas para
formar un solo.

Se dio por Presidente del com.
abierta la servid. ordenando se lea
lectura de la cuenta lo que verifico
cuando aprobada.

Por tanto sobre la nueva bo-
letines Oficiales de la anterior servid.
fueron retirados despues de enterados
de su contenido.

Seguidamente se dio cuenta de
que ha subasta subasta of. dia 19
del actual para la Compraventa de un
numero de 200 metros cubicos de pre-
tera para el abastecimiento de la Calle
de Valdeavallada se habian de haberse
desertado por falta de licitadores. Con
su cuenta de unanimitad acordaron
se celebre una segunda subasta bajo
of. mismo tipo y condiciones of. de un
doble de volumen de terreno y que se anun-
cie a mag. del Bolet. Oficial y los pe-
sividos de mayor circulacion de Ma-
drid.

A continuacion of. por Presidente de
cuenta de que a pesar de las peticiones se



[Decorative flourish]

licencias para cobrar el impuesto total
 del corte del arriental de la Calle de
 Valdeavencos de los vecinos de dicha Ca-
 lle. Arrendados suficientemente al amate
 de un arrendador amuebles, que se proce-
 diera en virtud de ciertos arrendados sean
 fijos o no para el logro de dichos cobros
 y caso de que no pueda conseguirse
 se cobra lo que se arrenda por este con-
 cepto al Contratista con cargo al con-
 puto de obra del anterior presupuesto.
 Lo que se acuerda a continuación de lo Presen-
 te manifestado que los Concejales de
 esta Corporación han acordado que tenien-
 do en cuenta que el real de Abis último
 abrogado por los Reales de 1808 y 1809
 lo formal de este y al retirarlo se
 entenderá se acordó rebajar los derechos
 de dichos en el arrendado en un 50%
 del importe de los arrendados en el ejer-
 cicio anterior, lo que someterá a la
 consideración de la Corporación. Lo
 mismo se probaba la mayoría
 de los señores Concejales y después de
 discutido debidamente y acordado lo
 que los señores Concejales lo punto de la
 pretensión de un arrendador amuebles
 que se incluyese a todos los que han
 que arrendado sean en el arrendado
 puestas de esta villa durante el real
 de Abis en igual proporción que lo



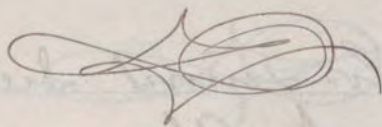
acordado o sera con el 10% del aumento de tarifas de este año con el de los anteriores.

Simultaneamente se dio cuenta de la memoria de D. Francisco Sanchez Ferrer en solicitud de licencias para el fisco y de unanimidad acordada para la reforma de la Comision de Obras.

Seguidamente se dio cuenta del informe para el fisco de D. Enrique M. de la Cruz, D. Adolfo Rodriguez Bernal, D. Tomas Rana, D. Angel Perez Rodriguez, D. Enrique Ubeda Rubio, D. Emilio Aguado Villaverde, D. Eugenio Ordoñez, D. Jose Castro y D. Mariano Lopez Cortes, cuyo informe es favorable a la concepcion de licencias que se solicita, de unanimidad acordada, despues de haberse reformado el articulo a su favor.

A continuacion y despues de discutido suficientemente de unanimidad acordada se archiva la tramitacion de los planes para la reforma del terreno 20 frente donde esta embarrado el Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta de los informes de D. Tomas Martinez Tallis y D. Julian Martinez en solicitud de la plaza vacante de Alguacil del Ayuntamiento acordada por el fisco en virtud del contrato de unidos presentados. Decidido suficientemente de unanimidad acordada nombra Alguacil de este Ayuntamiento.



l'asunto de sobrante D. Fermín Mar-
tinez Valls con el sueldo anual de
mil noventa y cinco pesetas y quatro-
mosas prorrateadas dentro del tiempo le-
gal.

Después de terminados los asuntos de la
orden del día de una reunión anterior
creada en acta la satisfacción de la
Corporación municipal por el herre-
no presentado por el Excmo. Sr. D. Floren-
cio Hernandez como los de los censos
que corresponden a extraer heras y ex-
claves de la Casa de la Calle del
General Murguilla n.º 25 al ocurrir
el cumplimiento por causa de la ex-
ploración de arbol.

Al Sr. Arguñeras se le ha
la Casa de Beneficencia para el ex-
presado Sr. D. Florencio Hernandez
por dichos motivos a lo que se re-
sponde al Sr. Rodriguez, por entender
no es suficiente los visitas que
se citan punto que lo que has no
fue otra cosa que el árbol con
un árbol de Caribao, como otros venían,
mas el árbol de Caribao por su sa-
gunda utilidad. Como se preser-
de acuerdo el Sr. Presidente ordena se
preser- de acuerdo a votación lo que
necesario que la averdad se abli-
ste la Comisión de dicho asunto
para el Sr. Hernandez, por los votos

87
de los señores Diez, Olaya, Gorríahe
Reboredo, Alvarez, Argandoña, Celis
y lo Presidido, votando en contra
y lo Rodriguez

A Propuesta del Sr. Gorríahe Reboredo
se acordó se renueva la Comisión de
Policia Urbana, con el Consejo Co-
municar para la instalación de
nuevas luces.

Tambien acordó de unanimidad
a propuesta de la Abadía Perdomo
votando Argente Equitativa para el
cobro de todos los Planchales que pue-
da tener el Ayuntamiento a S. Ber-
nabe Martinec

Con lo cual y una habiendo mas
asuntos se quitó tratar y lo Presidido
levantó la sesión a las 7 horas y
15 minutos de la misma noche
firmado con los señores Concejales
asistentes y firmados, de que y de
sueltos certifica -

Manuel Martinec *Manuel Martinec*

[Signature]

Samuel Argente

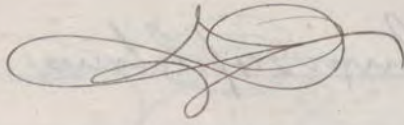
[Signature]

Manuel Celis

Manuel Rodriguez

[Signature]

Luz de la Cruz



Señal supletoria del día 5 noviembre 1920.

Los Concejales
D. Bautista Rodríguez
D. Samuel Arguñosa
& Manuel Rodríguez

Este Ayuntamiento de la Rosa en las
ses de la tarde del día cinco de noviembre
de mil novecientos veinte, se reunie-
ron en la Casa Consistorial bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Basilio
González Rodríguez y Pardo, por ausencia
del Sr. Alcalde, los señores Concejales
que al iniciarse se expresaron, con objeto
de celebrar la sesión ordinaria que
correspondía al día tres del actual y
que no pudo haber por no haber
suficiente número de señores
Concejales para tomar acuerdos.



Dicho Sr. Presidente celebró abier-
ta la sesión ordinaria a las nueve
de la noche lo que verificó queda aprobado.

Punto sobre la nueva los Boletines Oficia-
les de la anterior semana fueron rechazados.

Por el Concejal Sr. Rodríguez se protesta de
nuevo de la falta de asistencia a las se-
siones de algunos señores Concejales.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de
que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a
las 6 y 20 minutos de la misma tarde fir-
mando con los señores Concejales asistentes
especialmente de que certifico =

Manuel Rodríguez Samuel Arguñosa

Arguñosa de la Rosa

Señor secretario del día 12 noche 1920

Los Concejales
D. Valentin Linares
D. Saturno Arguñosa
D. Martin Gudiol
D. Benito S. Ribera
D. Cándido Loto
D. Saturno Vega
D. Saturno Linares
D. Benito Plaza
D. Roman Olaya
D. Manuel Rodriguez

En Charreata de la Rosa a las seis de la tarde del día doce de noviembre de mil novecientos veinte se reunió en la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martin Pradillo, los señores Concejales que al margen se refieren con objeto de celebrar la sesión ordinaria que correspondía a esa día del actual y que no hubo lugar por no haberse cumplido en su fuero de señores Concejales para tomar acuerdos -

Dicho Sr. Presidente celebró abierta la sesión ordenando se diese lectura de la anterior lo que se efectuó quedando aprobada.

Primer sobre la mesa los señores Concejales de los anteriores sucesivos fueron setecientos sesenta y cinco de su cultura.

Segundamente se dio cuenta de la instancia de varios vecinos de la Calle de Gambaldi solicitando autorización para ampliar por su cuenta el pavimento de dicha Calle y de unanidad acordar, concurriendo la autorización que se solicita siempre que se verifique las obras bajo la dirección de la Comision de Obras de este Ayuntamiento.

A continuación se dio cuenta de las



neutralidad en las cosas sueltas por el
Juan Camporubio Soler en concepto
o su sucesión de Director General de
la Sociedad Anónima "Fomento de las
Propiedades" con domicilio en Barcelona
Calle de Laura n.º 10 solicitando licen-
cia de alquiler por otros tantos
casas de su propiedad recientemente
adquiridas sitas en la Calle C-13 Ciudad
Lancha de esta localidad, acompa-
ñando certificación del Sr. Arquitecto
don Manuel Pardo Lera fecha treinta de
Octubre último y de responsabilidad a los
donde para a informe de la Comisión
de Plaz y Lucha de Sanidad

Después de terminados los asuntos
de la orden del día y a propuesta del
Sr. Llerenas acordaron de unanimi-
dad que en vista del Sr. numerario
de quinquenios y subnumerarios que se pro-
ducen continuamente sobre errores de
cálculo de nombres divisionales de
familias, equivocaciones de numeración y
otros con motivo de la actualización
de Catastros o registros fincas de urbana
lleuada a cabo recientemente por
los Sres. Arquitectos designados por
la Diputación, que espone en
terceros los errores de este asunto
y con el fin de que de una vez
queden subsanados dichos errores sea
boletines se fijen bandos en la

una publicacion para que en el plazo de
 sesenta dias presenten en el ayuntamiento
 civil creacion de nuevas sobre las es-
 tancias en el Ayuntamiento con el fin
 de formar un expediente y elevarle
 a la Superioridad para que de una
 vez quede subsanados todos los errores.

Los señores Concejales Serrano y
 Lano protesta de las formas legal
 en que esta constituido el Ayun-
 tamiento

Tambien se dio cuenta de haber
 se celebrade la segunda subasta para
 el arrendamiento de la finca para la Calle de
 Valdeacedos, sus que haya habido
 licitadores y de unanimes acordado
 se alquiere por Administracion

Con lo cual y no habiendo mas
 asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levanto la sesion a las siete horas
 y fue nombrado de la misma tarde
 para el Sr. Concejales as-
 tentos expresados, de que yo el Sr. Secre-
 taro certifico

Mmanuel Martin Manuel Cortes
 Manuel Figueroa

Georgio Gaurz Manuel Rodriguez

Donato de la Fuente Donato de la Fuente

Donisacio Pasa Donisacio Pasa



Handwritten flourish or signature at the top center of the page.

Los Concejales
D. Juan Argüeso
D. Cecilio Alonso

En el Ayuntamiento de la Rosa a las
seis de la tarde del día diez y nueve
de noviembre de mil novecientos
veinte, se reunió en la Casa
Comunal bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Manuel Martín
Pradillo, los señores Concejales que al
momento se reunían, en obsequio de lo
que ha sido verificado que es
responsable el día diez y siete del
actual y que no hubo lugar por no ha-
ber existido ningún acuerdo de ningún
Concejal para tomar acuerdo.



Dicho señor Presidente declaró
abierta la sesión verificando la firma
de la acta que se refiere
de que se aprobó.

Queda sobre la mesa los Boletines
Oficiales de la anterior sesion
firmados reiterados después de verificados
de su contenido.

Dada cuenta de la memoria de D.
María Tola y Pico, en solicitud de
licencia para la construcción de un
nuevo se cerramiento entre las Casas
de Lera y Verbenales y de un an-
chura acordada para a referir
de la Comisión de Obras

Seguidamente acordó aprobar
las providencias de la Alcaldía Pre-
sidencia para que la Agencia Ege-
ntaria ciertos derechos a favor del

...municipios así como autorizarle para que siga entregando a la Agrupación Ejecutiva Cuarenta y cinco Cuotas...

a Comisión y Sr. Arguñosa... que terminó en Cuarenta el primer número de señores Concejales que han asistido a la sesión...

Con lo cual el Sr. Presidente le volvió la sesión a las 8 y 20 minutos de la mañana...

Manuel Arguñosa

Señor de la Mesa

Sesión supletoria del día 26 noviembre 1920

En Chamartín de la Rosa a las 8 de la tarde del día veintiseis de noviembre de mil novecientos veinte, se reunió en la Casa Municipal bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Manuel Martín Prada...

- Sres Concejales: D. Basilio J. Meléndez, D. Román O'Carra, D. Ceram, Alberto, D. Samuel Arguñosa, D. Manuel Rodríguez, D. Martín Cepel, D. Cayetano Lobo, D. Valente Serrano, D. José Díez



Leer la misma ordenanza que con-
sistió en la reedificación del actual
y que en todos los lugares por los cuales pasa
dicho camino suficiente de señeros con
cuyas fincas traspasó acaudado.

Dicho Sr. Presidente debió abor-
tar la misma ordenanza de dichos señeros
por no la anterior lo que verificó que
de aprobación.

Tras sobre la misma los señeros
quiere de la anterior ordenanza fueran
retirados de fuerza de ordenanzas de su
ordenanzas.

Seguientemente se dio cuenta de
ordenanzas de D. Auguste Pierre Pucherguer y
D. Eugenio Urbano Puchero y D. Francisco Ale-
cha Moreno en solicitud de licencia
para edificar y de unaminidad acuer-
dan poner a reforma de la Comisión
de Urbanismo, cuyas ordenanzas llevan fe-
cha la primera de 22 de Octubre del
año y la segunda 22 de noviembre
actual.

A continuación se dio cuenta de una
solicitud de los señeros de la Calle de Ma-
rta reclamando contra la instalación
de un Cronómetro en proyecto en
dicha Calle número 9, y de unaminidad
se acordó poner a reforma de la
Comisión de Urbanismo.

Tras de esto se dio cuenta del escrito
de D. Tomás Mariano Valle fecha 1.º

del actual suministrado la Placa de
Alguacil Consejo de este Municipio
por haber sido nombrado secretario
de Guardia Municipal de este mismo
Ayuntamiento y volver por este Cargo
y de una vez acordado aceptar
dichos suministros y secharos y acante
por tanto el cargo de Alguacil Con-
sejo

A continuación se dio cuenta de
la notación del número 2. Cesario San-
gax Luis, suplicando se sobrese de que
comprada la concesión de la Casa de
Beneficencia para el Exo. Cuij Don Fran-
cisco Cepuleros, que se entregó herri-
eramente y extramuros victorias con res-
tante de la explotación que originó el
mantenimiento de la Casa, número 2 de
la Calle del General Mangallo y de
univivencia acordada se sobrese de
dicha gracia.

Suplicando al Sr. Presidente dio cuenta
de las condiciones propuestas por D.
Emilio Hernández Carbalera, dueño de
la Casa de la Calle de Tetuán n.º 8 de
esta población, donde están instalados
los oficinas, para la renovación del con-
trato de arrendamiento de dicha Casa y
aceptadas las condiciones por la Comi-
sión de Hacienda se había hecho aver-
dar lo precedente para la renovación
del contrato. En su vista de una
vez acordado, se formalice de-
dos contratos de arrendamiento ante-



[Handwritten flourish]

reunión al Sr. Regidor Luciano S. Lorenzo
para poner en ejecución el contrato con-
trato en nombre del Ayuntamiento.

Con lo cual y por haberse me-
morado de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las 7 y 15 minutos
de la misma noche, firmando con
los señores Concejales asistentes y pre-
sente de que goza el Secretario cer-
tifico -

Manuel Mart

Samuel Arguñosa

[Handwritten flourish]

Roman Olaya

Francisco Alvarado

~~Francisco de Paula Cebal~~

Manuel Rodriguez

Francisco de

Suplente de la Mesa
Pro

Sesión suplementaria del día 3 de Noviembre 1920

En el Ayuntamiento de la Rosa a
las seis de la tarde del día tres de Noviem-
bre de mil novecientos veinte, se reunió
en la Casa Consistorial bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mar-
tín Pradillo, se reunió en la Casa Cons-

- Sres Concejales
- D. Cesario Alonso
- D. Martín Cebal
- D. Samuel Arguñosa
- D. Roman Olaya
- D. Francisco Abto

reitorias los señores Concejales que al
mayor se expresan, con objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria que corres-
pondia el dia primero del actual y que
no tubo lugar por no haber concurrido
numero suficiente de señores Conce-
jales para tomar acuerdos.

Dicho señor presidente declaró abier-
ta la sesion ordenando se diese lectura
de la anterior lo que verificada quedo
aprobada.

Tratose sobre la nueva hostale-
dad que se ha de construir en el
puerto de San Sebastian de los Rios
de Guipuzcoa.

Con lo cual y no habiendo acordado
alguno de que tratar se levantó el
aparte la sesion a las seis horas y las
sesion de la nueva tarde fué celebrada
con los señores Concejales anteriores
expresados, de que por el Secretario cer-
tifico =

Canario de los

Martin Cidre

Samuel Arguero

Arguero de la Fuente



Señalada supletoria el día 10 de Julio 1920

Señor Concejal
D. Samuel Arguñosa
D. Camilo Lobo
D. Martín Cebal.

En el Chambergo de la Rosa a las seis de la tarde del día diez de Julio de mil novecientos veinte, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde D. Samuel Arguñosa, Sabido, por ausencia del Señor Alcalde y Teniente de Alcalde D. Basilio González-Rubio, Risco y D. Román Olayo Cerezo, los Señores Concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que correspondía el día ocho del actual y que no tuvo lugar por no haber acaudalado número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Dicho Señor Teniente celebró abierta la sesión ordinaria de la tarde de la anterior lo que verificando quedó aprobada.

Puestas sobre la mesa los Boletines Oficiales de la anterior sesionada fueron celebrados después de lectura de sus contenidos con lo cual por unanimidad acordó se que tratar y el Presidente levantó la sesión a las 6, 30 minutos de la misma tarde firmando con los tres Concejales acaudalados expresados, de que certifica

Samuel Arguñosa
Martín Cebal
Camilo Lobo

Arguñosa Cebal Lobo

Señalada supletoria del día 17 de Diciembre 1920
Deliberación - Cuenta por la presente que
la sesión que debía celebrarse en este
día en segunda citación, no tuvo
lugar por no haber acudido
ninguno de los Concejales.



Chancillería de la Rosa 17 de Diciembre 1920.

El Alcalde = Manuel Martín
El Secretario = Eugenio de la Fuente

Deliberación - Cuenta por la presente que
después de haberse celebrado el día, no se ha
celebrado la sesión ordinaria en segun-
da citación, que correspondía a este
día habiendo sido concurrido al Concejil
D. Benigno Plaza



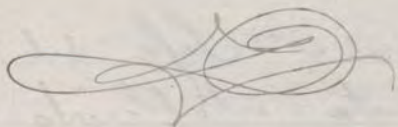
Chancillería de la Rosa 24 de Diciembre 1920.

El Alcalde = Manuel Martín
El Secretario = Eugenio de la Fuente

Señalada supletoria del día 31 de Diciembre 1920.

- los Concejales.
- D. Don Fernando
- D. Valentin Luvano
- D. Román Olaya
- D. Cesario Alvarez
- D. Manuel Caballero

En Chancillería de la Rosa a las
seis de la tarde del día treinta y uno
de Diciembre de mil novecientos veinte,
se reunió en la Casa Consistorial
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Manuel Martín Caballero, los señores Con-
cejales que al margen se refieren, con



objeto de rebajar la servidumbre que
impone el día veintinueve del
artículo y que en los lugares que no ha
hecho unidos ni en el supuesto de ser
Consejal para tener a cuenta.

Los señores Presidentes de la Junta
de la anterior de que verificando queda
aprobada.

Entre sobre la mesa los señores
Consejal de la anterior servidumbre fueron
revisados después de haberlos de ser
verificados.

Seguidamente se dio cuenta de los
relatos de D. Benigno Cobos y Don
Crispín Paredes Ferrer, como Jefe de comu-
nicación de la Compañía Madrileña
de Urbanización en solicitud de licencia
para el uso de un carril de Don Gre-
gorio Oros Luviano, en solicitud de la
licencia prevenida en el artículo cinco
veinte de las ordenanzas municipales refe-
rentes a la Casa de su propiedad construida
desde el año mil novecientos catorce en
clavado en la Calle de O'Donnell y de la
Quinta y de mansuiedad arrendada para
ser dichos tres sintaxis con su clavi-
mentación a referir de la Compañía de
Oros.

Después de haberse los señores de
la Junta del día de hoy de una
atenta comunicación del Sr. Luviano



08
0101
Cronel 1.^o Lefe del Primer Distrito de
Remonta establecido en este punto fue
en "Los Castillejos", en lo que saluda a
esta Corporación y ofrendando suplicas
de a la vez se amplie la Calle de San
Felisa por donde precisamente han de
ser aproximados los freixos y de una
manera acordada ver en cuanto dudo
instalación por que desde luego ha de
reclamar en beneficio de la localidad
y al dar las gracias por dicho ofreci-
miento se le manifiesta que se tendrá
en cuenta lo que solicite para hacer
tanto pronto sea.

En consecuencia se dio cuenta de un cen-
to de la tra Presidencia de la Junta
beneficia que firmamos en un bural
de la Parroquia solicitando si es un
bural que tiene varios en las Juntas de
Ayuntamiento pagando dicha suma
en la manera de mancomunada,
acordamos para a informe de los Comisarios
de Hacienda.

En lo que se trata de un bural
de que tratar el Sr. Presidente levante las
señales a las 6 y 1/2 de la misma parte
firmados con los señores Comisarios en
tanto informados de que por el Sr. Secretario
certifico =

Manuel Martín Doctor Fernandez

Valentín González

Román Pelayo

Antonio de los Ríos

Don Jacinto Ponce



[Decorative flourish]

Martin Cediel

Eugenio de la Rosa
Muy

Señores

- D. Cesario Alvarez
- D. Martin Cediel
- D. Basilio G. Restrepo
- D. José Díez

En Chamartín de la Rosa a cuatro de
Enero de mil novecientos veintinueve. Siendo
las diez y en segunda citación se reunieron
los señores del Ayuntamiento cuyos nombres
se expresan al margen, bajo la presidencia
del Sr. Don Manuel Martín Pradillo, Alcalde,
en sesión pública extraordinaria y abierta
que fué por el mismo, se manifestó que,
según se había anunciado previamente en
las cédulas de convocatoria, la presente se
celebra con el objeto de proceder a la for-
mación de las listas de los individuos de que
se compone este Ayuntamiento y número
cuádruple de vecinos con casa abierta que
paguen mayores cuotas de contribuciones
directas, con sujeción a lo dispuesto
en el art.º 25 de ley Electoral de Senadores
de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dió lectura por el sin-
dscricto Secretario de los artículos de
dicha ley convenientes al presente acto, y
que fueron el padrón de habitantes de este

18
10191
termino municipal y los repartimientos
de territorial, industrial y demas documen-
tos acreditativos de las contribuciones direc-
tas del corriente año, después de breve discusion
y resueltas por los Sres. Concejales en tantas du-
das surgieron acerca del cumplimiento mas
exacto de cometido, por unanimidad a-
cordaron: Dar por terminadas las referi-
das listas en la forma que por el Ayunta-
miento se autorizan en este mismo acto,
ordenando sean publicadas inmediatamente
y expuestas en la tablilla de anuncios
de la Corporacion, donde permanecerán
hasta el dia 24 de este mes, con el fin de
que puedan hacerse reclamaciones duran-
te dicho plazo, las que resolverá el Ayunta-
miento antes de 1.º de Febrero próximo,
todo lo cual se hará saber al público por me-
dio de los correspondientes edictos, sin per-
juicio de dejar unido á este expediente
un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocato-
ria, se levantó la sesion por el Sr. Presi-
dente, firmando la presente acta con los
demas Sres. Concejales que saben de que
certifico

Mmanuel Mart. Pérez Gil

Daniel Rojas

Martin Cudiel

Luzbelo de la Fuente
Mrs



Señor suplente del día 7 de enero 1921.

- Señor Concejal.
- D. Valentin Arroyo
- D. Roman Olaya
- D. Martin Cabal
- D. Cesario Alonso
- D. Domingo Fernandez
- D. Benigno Plaza

En el Chambergo de la Plaza a las seis de la tarde del día siete de enero de mil novecientos veintiuno, se reunió en la Casa Comunal bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Martin Plaza, dicho, los señores Concejales que al momento se encontraron, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria que correspondía al día cinco del actual y que no pudo lugar por no haberse reunido ninguno de los señores Concejales por no haberse encontrado.

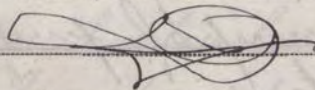


Lecho Señor Presidente del día admitió la sesión ordinaria de dicho día de la anterior lo que verificando quedó aprobada. Puntos sobre la mesa los Boletines Oficiales de la anterior sesionada fueron retirados después de enterados de su contenido.

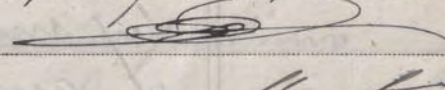
Seguidamente se procedió a leer y dar lectura del Acta de los votos del anterior sesionada según formen costas en el acto de la votación al efecto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente levantó la sesión a las 6 y 40 minutos firmados por los señores Concejales asistentes y se dio por el Secretario Certificado.

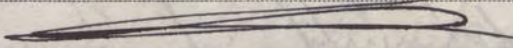
Manuel Martin Benigno Plaza



Benigno Plaza



Manuel Martin



Benigno Plaza

58
0130
Sr. Concejales
D. Bonifacio Plaza
D. José Lleras
D. Basilio G. Redondo
D. Samuel Arguñosa
D. Cesario Gálvez

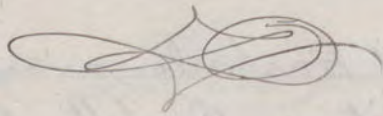
Señor Suplente. El día 14 enero 1921.

En el Chamberlano de la Real Audiencia de la tarde del día catorce de enero de mil novecientos veintiuno, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Martínez Tracillo, los Señores Concejales que al momento se espusieron, con objeto de rebasar la sesión ordinaria que correspondió al día doce del actual y que no hubo lugar por no haber habido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

En dicho Señor Presidente declaró abierta la sesión ordinaria se hizo lectura de la acta que verificada quedó aprobada.

Pues sobre la mesa los Boletines de la acta se leen fueron retirados después de leerlos de su contenido.

Removidos los asuntos de la orden del día se dio cuenta de una instancia suscitada por Monachos Cañamares Guerra solicitando se le declare vecino de esta villa por llevar en ella un año de los años en virtud de Carnes Generales de España. Deseando suficientemente de responsabilidad acordaron que se lea en cuenta lo que dispone la municipal que se lea en sobeillante se acordó por medio de informaciones de los señores y después de leer cuenta al Ayuntamiento



de continuación de dos cuentas de la res-
tauración presentada por D. Felipe Berra,
solicitando autorización para el sufragio
número de boletines públicos en los que en
los sucesos de proyección pública, como
cartografías, etc. un aparato fide de
los libros de familia en el local pro-
visionalmente acordado sito en la Calle
de Manabá nº 9 bajo, de Universidad
anexo para el informe de las Comi-
siones de Hacienda y Urban.

Iguualmente se dio cuenta de la res-
tauración de D. José Ferra y Barrón, Peten-
sio e Inspector de Censos y Subtareas de
inventarios recientemente acordado so-
licitando que el sueldo que se le haya
anexo lo sea en concepto de gratifi-
cación de Universidad acordada para
el informe de las Comisiones de Hacienda

Farrón de dos cuentas del informe
de la Comisión de Urban en la intersección
de D. Enrique Ordoña González, solicitando
la licencia de edificación presentada en el
artículo 111 de las ordenanzas municipales
referente a la Casa Constitucional en la
Calle de l'Arzobispo y de la Quinta de esta pro-
piedad y con sus movimientos actuales
y de Universidad acordada que sobre la
mesa hasta la sesión próxima

Iguualmente se dio cuenta de la co-
municación al Jefe de los Municipios de
este valle sobre el del artículo intersección

de 1 trabajo inculcado de la empresa
Melitona Carillo Montero a una Casa
de Socorro en Hospital de Madrid por
no haber sido curada en la Casa de So-
corno de este punto por falta de medios
En su vista de conveniencia acordase que
por el Alcalde se este a todos los médicos
titulares y de curia que pudiesen concurrir en
la Casa de Socorno y proveer de utensilios
de of que no se abandonen y servicios
medicos en dicha Casa de Socorno.

A propuesta del Sr. Plaza como
dame de misericordia que por el Inspector
de Casas, Jefe, se haga una distribucion
de servicios entre el y los otros del
Inspector de Casas y se someta a la
aprobacion del Ayuntamiento.

El mismo Sr. Plaza, solicita
que por el Alcalde, Tambien, se fa-
cilita la nota de precios de los autores
los trabajos con el fin de que los Te-
nientes de Alcaldes puedan prevenir
con la vigilancia debida en pro de
que los obreros se vendan en las
comercios de los de peso y Calidad

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Teniente le auto la
sesion a las 1 hora y 15 minutos de la
sesion tanto firmando con los señores
Concejales asistentes efundose de que sea
tupio =

Mmanuel Martin Samuel Paganos

Bonifacio Paganos



Antonio Diez

Argueso (sta. p. 100)
Fino

Señor presidente del día 21 enero 1921

- Los Concejales
- D. Baltasar P. Rebollo
- D. Valentin Lora
- D. Agustin Alvarez
- D. Benigno Plaza
- D. José Diez
- D. Manuel Cebal
- D. Camilo Loto
- D. Severo Lora

En el expediente de la Baza a las seis de la tarde del día veintuno de enero de mil novecientos veintuno se remitió en la Casa Constitucional bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Martín Pradillo, se remitió en la Casa Constitucional, los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrarse sesión ordinaria que correspondía al día diez y nueve del actual y que no tuvo lugar por no haber comparecido ninguno de los señores Concejales para tomar parte.



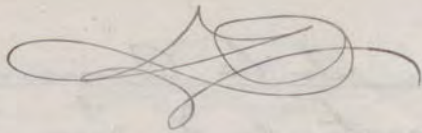
Señor Sr. Presidente, habiéndose abierto la sesión ordinaria de esta sesión de la anterior lo que se ordena queda aprobado.

Puesto sobre la mesa los Boletines Oficiales de la anterior sesión fueron retirados después de enterados de su contenido.

Seguidamente se dio cuenta de las ins-
 tancias del Presidente del Consejo de la
 Agrupación Socialista de esta localidad
 por medio de representantes de la misma
 solicitando una subvención para el
 sostenimiento de sus escuelas de unida-
 dades acordada para el reforme de
 la Comisión de Hacienda.

A continuación se dio cuenta de las
 informaciones telefónicas recibidas en las
 instancias de D. Manuel Ayrova y D.
 Manuel Carreras Guera solicitando
 se les declare vecinos en unos los in-
 dividuos que compraron los predios
 que se compraron y resultando que por
 la información telefónica recibida se pre-
 cia que llevaban en el terreno una se-
 ñalación efectiva continuada por más
 de seis meses de unanimitad acer-
 cado en uso de las facultades que determinan
 el art. 16 de la vigente Ley municipal de
 declarar vecinos a D. Manuel Ayrova Urra
 Lillo y D. Manuel Carreras Guera
 así como a los individuos que se re-
 lacionan en los predios presentados fe-
 chados en 24 Septiembre y 21 de Diciembre
 del año último que corren unidos a
 sus respectivos terrenos.

Seguidamente el Sr. Presidente se
 refirió a la consideración del municipio
 y que por algunos Concejos estable-
 cidos en estos puntos se redujeran car-
 ges en trojes y crans en las tarifas
 señaladas en el actual presupuesto en



da se inclinan por cobro de este arbitrio
por lo cual se prohibieron los derechos
servidos por la industria de sales en el
matadero puerco y servios en cuanto de las
que se introducen en el, lo someterá
a la Comisión de la Corporación. Los
votos suficientemente de unanimidad
acordaron: Que se esté en un todo
a lo que dispone el presupuesto munici-
pal voluntario del ejercicio actual y los
presupuestos municipales.

Segundamente el Sr. Presidente indico
a la Corporación la necesidad de acordar
el recargo municipal sobre las especies de
Cerveza y Alcohol durante el problema
ejercicio de 1921-22: Siendo suficiente
unanimidad y con el consentimiento de acuerdo
el Sr. Presidente dispuso se procediera a
votar nominalmente el cargo y siguiente
resultado.

Votaron por que el recargo fuera el cien-
to veinte por ciento sobre todas las espe-
cies a excepción de la de uvas de todas
clases, uva roja, cañero, uva y charoli
que continuará con el 100% y así que
de acordado por ser mayoría, los Se-
ñores Señores, Alvarez, Lora, Plaza, Lico,
Arguñosa, Cebal, y Lote. Total ocho votos
haciéndolo por que no se acordara
recargo alguno los Señores. Guzmán,
Pardo y Sr. Presidente.

A continuación se dio cuenta del in-

68
Informe de la Comisión de Hacienda en
el escrito de D. Luis P. Carrasero. & otros
sobre uno de los locales sobrantes en
el Colegio que el Ayuntamiento pleva
en su posesión en la Calle de Cas-
tillón número 6 propiedad de D. Benig-
no Palacios, cuyo informe es en sus
términos favorable a la Comisión del local
que se solicita a más del otro que tiene
bien escrito varios sumos que el pago del
sueldo de los Profesores sea por cuenta
de dicho señor así como el material
es decir que el Ayuntamiento no pague
más que el local durante el tiempo que se
tiene en arrendamiento la Casa espresada
determinando detalladamente en unanidad
arrendar aprobar dicho informe en
la sola variación de que solo se con-
ceda a la solicitante un local para
el objeto solicitado y el otro local se re-
serve para trabajar en el Colegio
de niñas menores que tiene el Ayunta-
miento en la Calle de Sta
María n.º 5

Suplicó de terminados los asuntos de
la orden del día por el Sr. Presidente del Sr.
Presidente de dicho ayuntamiento de la Subdelegación
de Servicios de los Profesores Veterinarios, he-
cho por el Sr. Presidente Sr. que es como sigue.
El Sr. Faura, reconocimiento en villa de
los reos en el Matadero pichas de 8 a 12
de la mañana

El Sr. Ovares, reconocimiento en el mismo
matadero desde las 12 del día en adelante



[Handwritten flourish]

de de las obras de saneamiento
de Serrano. Revenimientos e inspección
de Planos y Mercados

Los señores Faura y Serrano, alternaron en
los servicios espuestos por meses.

Tambien se dio cuenta del informe
emitido por la Comisión de Obras en la
instancia de D. Gregorio Orero, solicitando la
licencia precitada en el anterior escrito para
de las edificaciones municipales respecto a la
Casa de sus propiedades en las Calles
de O'Donnell y de la Puerta, cuyo informe
dice así "Informe - Los que suscriben indi-
camos que formamos parte de la Comisión de
Obras de este municipio con vista de la
anterior instancia, planos, y escrituras
presentadas por D. Gregorio Orero, Gervasio,
en solicitud de la licencia precitada en el
artículo 111 de las ordenanzas municipales
referente a la Casa de sus propiedades con-
tenidas desde el año mil novecientos ca-
tore en las Calles de O'Donnell
y de la Puerta y Remolinos. Que la li-
cencia de edificación precitada no se ex-
hite oportunamente, si bien lo hace ahora
a los efectos del pago del arbitrio municipal.
Comunicamos: Que al conceder la licencia
que se solicita ahora, amoviendo el edifi-
cio está construido desde el año mil no-
vecientos catore en vista de las licencias
los intereses del Municipio, antes al con-
trario imponer los derechos que por este



(conceptos) Arbitrio utari servandus - Oper
mas que debe concederse la licencia
prevista en el artículo 111 de las or-
denanzas municipales que se solicita,
debiendo ser los derechos que corresponden
con arreglo a las tarifas servandas para
dicho arbitrio en el actual presupuesto
ordinario, haciéndose dicha concesion
sue preposición de tener o mejor dicho y
con las reservas que sean procedentes
y estuviere al conceder estas licencias = El
Ayuntamiento sin embargo acordará co-
mo siempre lo que crea más acertado =
Chamarras de la Rosa a diez de mes de
sin vocientos venturoso = Samuel
Arguero = ~~M~~artín Cuchif - Cesario
Alvarez //

Después suficientemente el asunto de
unanimidad acordada, aprobar este en
forma elevable a rubrica

También se dio cuenta del asunto
de varios vecinos del barrio de los Pirios
y de D. Pedro Canals Moreno, solicitando
de suficientemente autorización para
desamolar las Calles de Montoya y Ancha
y de Marcelina, Montoya y Plaza de So-
rosa y de unanimitad acordada pa-
sar la informe de la Comisión de
Abad.

Con lo cual y no habiendo
más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión a las
8 horas y 20 minutos de la noche
haciendo financia con los señores Cue



[Decorative flourish]

casos de autenticos esfermados de que go
y sustentados certifica - entre presentados
y tachados "completo, no vale."

Manuel Martín Martín Cidul

[Signature]

Diego Jara Manuel Argueros

Donaciano Plaza Gerardo Saura

[Signature]

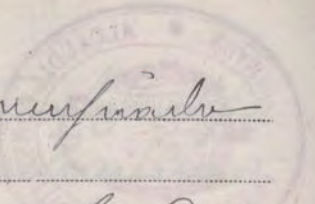
Agustín Herade *[Signature]*

Levante Suplemental del día 28 enero 1921.

- Los Concejales
- D. Manuel Argueros
- D. Gerardo Saura
- & Manuel Cidul
- & Paululo Lobo
- & José Jara

En el Ayuntamiento de la Rosa a las seis y media tarde del día veintiocho de enero de mil novecientos veintuno se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martín Paredes, los señores Concejales que al momento se encontraban, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día veintiocho del actual y que en todos los casos por no haber asistido ningún suplente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Los señores Paredes declararon abierta la sesión ordenando se lea la



luna de la anterior lo que resulte
quiere aprobada.

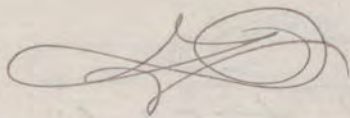
Contra sobre la misma los Boletines
Oficiales de la anterior sesion para
sus respectivos suplicas de autorizacion de
su contenido.

Seguientemente se sus' cuenta de la
intervencion de D. Juan Martin sobre el
lucro de rebaja y conser un lucro de
puerto en la Casa sita en la Calle de
O'Donnell n.º 22 propiedad de D. Vicente
Olmos Jimenez, de responsabilidad aver
donde para en forma de la Comision de
Olmos.

En Continucion se sus' cuenta de la
intervencion de D. Francisco Gonzalez An-
tonia sobre el lucro de rebaja como
recursos y de responsabilidad aver de la
de la transaccion correspondiente.

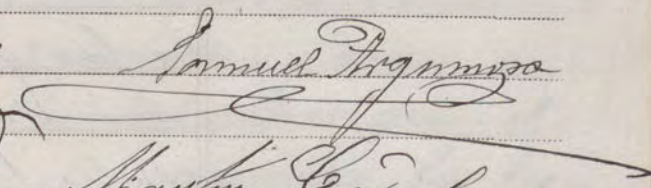
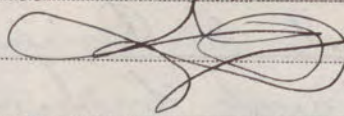
Seguientemente se prohibio a firmar
las incompatibilidades que existieren
entre los Jurados Comarcales con los
municipales de autorizacion a tenor
de lo dispuesto en el art.º 2º del Reglamento
n.º 2 de Jimenez de 1914 por la
aplicacion de la ley de Jurados de 27 de febrero
de 1913. Examinadas debidamente las bo-
tas de nuevos recursos que los Comarcales
D. Barrios Gonzalez Reboredo y D. Lorenzo
Laine son presentados por comarcalistas
dentro del recurso grado con nuevos que
se hacen de sostenido ser que hasta la
fecha se envian mas incompatibilidades

Con lo cual y no habiendo mas



ante el que tratará el Presidente le-
vante de la Sesión a las 10 horas y 25 mi-
nutos de la mañana tanto formando como
los señores Concejales asistentes expresados
de que certifica =

Mariano de Matorra Samuel Figueroa



Donde se firmó Manuel Cerdá

Eugenio de la Fuente
[Signature]

Sesión suplementaria del día 6 de febrero de 1921.

- Sres Concejales
- D. Bautista G. Relando
- D. Samuel Figueroa
- D. Manuel de la Cruz
- D. Valeriano Serrano
- D. Lorenzo Laine
- D. Saturnino Vega
- D. Domingo Fernández
- D. Agustín Adame
- D. Casimiro Alonso
- D. Manuel Cerdá
- D. Lorenzo Borrero
- D. Manuel Rodríguez

En el Ayuntamiento de la Rosa a las 10 horas de la tarde del día cuatro de febrero de mil novecientos veintiocho se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Matorra Concejales que al momento se reunieron para celebrar la sesión extraordinaria que correspondía al día dos del actual y que no tuvo lugar por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Dicho Sr. Presidente debió abrir la sesión ordinaria de día lunes de la anterior lo que verificó después de

Carta

Puntos sobre las nuevas las Boleas
Operas de la anterior semana fueron
setecientos sesenta y cinco de artículos de su
contenido

A continuación se dio cuenta de
la notificación de D. Carlos Rodríguez
a la que acompañaba certificación del
Ayuntamiento de Puñeros Mon Cabanon,
solicitando se le permitiera frisar algunas
de las fincas rústicas de su propiedad en
clavada en la Calle de Wilson nº 10
y de sus inmediaciones para en
conformidad de la Comisión de Obras

Seguidamente se dio cuenta de las
solicitudes de cuentas de los tiempos de
exposición al público de las lotes de
Comprovisiones para Suroeste, de D.
Fernando Lara Lavalle, de D. Domingo
Carreras Prieto y de José Benito
Ayubor y de la hecha verbalmente
por D. Valeriano Lorenzo Gayoso referente
a D. Antonio Orbea, de Federico Garrido
y Angel fernandez solicitando se les
dara un despacho verbal por tener derechos
para ello y a petición de D. Benito
González Requena, acordándose de una
comisión que diese sobre las nuevas dichas
recomendaciones hasta la sesión próxima

Seguidamente se dio cuenta de los ins-
tanciales de los explotadores de Suroeste,
de Suroeste de puntos municipales y al
que se dio de este Ayuntamiento sobre
dichos y asuntos de dichos. Se puso



I acerto a disminuir tornando de fuer-
 tes voces las palabras todos los señores
 Concejales y como de primera de acor-
 do y dando lugar a que la Real Cédula
 honrara ciertos aspectos que la Presen-
 cia no pudiera enumerar y como a
 pesar de los reiterados veces que el
 Sr. Presidente trata de encerrar la dis-
 cusion no lo pudiera conseguir, esto se
 hizo levantando la sesion a los ocho
 de la mañana tanto formando con los
 señores Concejales cuantos expedientes
 de que goza el Sr. Teniente Corregidor

Mmanuel Martin Donato Hernandez

Valentin Ferraz

Francisco de la Cruz

Martin Cerezo

Manuel Rodriguez

Manuel Arguero
Luis de Saez

Benito Pico

Valentin Ferraz de

Manuel

Consejo de la Real
Ayuntamiento de Madrid

Señor Suplente del día 11 Febrero 1921.

Señor Concejales.
D. Benito S. Pablos
D. Román Ortega.
D. Santos Fernández
D. Valentin Llorca.
D. Severo Lora.
D. José Lera.
D. Camilo Lora.
D. Martín Cebal.
D. Cesario Alonso.
D. Manuel Rodríguez

En Charvartun de la Rosa a los
seis de la tarde del día once de febrero
de mil novecientos veintiuno se reu-
nieron en la Casa Comunal bajo la
presidencia del señor Arnoldo de Ma-
rín Martín Pradillo, los señores Con-
cejales que al margen se expresan con
efecto de celebrar el servicio ordinario
que corresponde al día nueve del ac-
tual y que no tubo lugar por no haber
aunado número suficiente de señores Con-
cejales para tomar acuerdos.

Después de haberse leído el
acta del servicio ordinario de la anterior
de la anterior lo que verificó quedó apro-
bada.

Puntos sobre la mesa los Boletines
Oficiales de la anterior semana fueron
lecturados después de enterados de su con-
tenido.

Seguidamente se dio cuenta de
las reclamaciones formuladas por escrito
de D. Fernando Lora Llorca, D. Arnaldo
Carreras Prieto y D. José Benito Aguilar
sobre el estado de las relaciones en las partes
de Compraventa para la anterior au-
toridad de la mesa de Lucha por D. Valentin
Llorca, sobre el estado igualmente de las
relaciones en la mesa de Lucha de San
Antonio Obispo, D. Fernando Llorca y D.
Angel Lera, y habiendo los autorizados
a la mesa y resultando que efectua-



[Decorative flourish]

erente hemos debido a ser incluidos
 en dichas lotes por aparecer como mayor
 cuota de contribución que los seis últimos
 de las lotes formados, de manera que a ser
 como se incluyeron en ellos a los seis servicios
 expresados en los libros que por su con-
 tribución les correspondían y eschiar a los
 seis de los que aparecen en las mismas
 que pagaban los votos nuevos de con-
 tribución y que se practicaron los lotes definitivos.

A continuación se detallan de sumari-
 mente sentados como resaca mun-
 cipales durante el período expresado
 de 1921 a 22 los siguientes:

- Contribuciones vitícolas y tabaceras al 16%
- Contribución industrial... al 13%
- Cédulas Personales... al 10%
- Carrones de lujo... al 25%

Seguidamente al día cuatro del presente
 de la Comisión de Hacienda en la ma-
 terna de D. José Faura y Barroca solici-
 tando se le conceda el sueldo que tiene
 asignado como Inspector de Canal y
 sustancial administrativos de este municipio
 en concepto de gratificación, cuyo in-
 forme es favorable a la Comisión de lo que
 se solicita. Serán los suficientes y co-
 mos se precisaran de acuerdo al señor Pre-
 sidente ordenó se procediera a votar
 lo que resultó que los señores el con-
 sejo de D. Faura y Barroca el sueldo
 en concepto de gratificación por los



votos de los señores Olaya, Díez, Loto, Gornáker-Redondo, Cebal, Abona y Sr. Presidente, votando en contra los señores Ferrnandez, Serrano, Larru y Rodrigue.

Los señores Serrano y Ferrnandez solicitan entificación de otros particulares.

Acto continuo se dió cuenta de la resolución del ayuntamiento de Santarria D. Felix don José Gornáker-Redondo Quinto, solicitando la exención en su cargo desde el 15 del actual al 15 de junio próximo por tener que ir al servicio activo como recluta del reemplazo de 1920 arrojado a los beneficios del Capítulo XX artículo 26 de la vigente Ley de Reclutamiento destinada a la 11.ª Brigada Comandancia de Tropas de Santarria Militar de Guzmán en Madrid. Siendo suficiente y como profesión una el conceder la exención sin sueldo, otros con todo el sueldo y otros con medio sueldo pero con la obligación de acudir a la oficina cuando las atenciones del servicio se lo requirieran y Sr. Presidente votando de primera el acuerdo a votación resultando lo siguiente por la exención sin sueldo los señores Ferrnandez, Serrano y Larru; por todo el sueldo los señores Díez, Rodrigue y Sr. Presidente; y con medio sueldo los señores Olaya, Loto, Cebal y Abona.

A continuación se dió cuenta del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1921-22 formado por la Comisión de



Hacemos y despues de discutido suficientemente de unanimidad acordamos que de sobre la mesa para su estudio.

Despues de terminados los asuntos de la orden del dia de unanimidad acordamos se ponga a voto en comision, para que reduzcan los precios como se venian los artículos de primera necesidad, en los Libros del Comercio de Madrid.

Con lo cual y no habiendo mas que tratar el Ayuntamiento se levantó a las 8 horas y 15 minutos de la mañana todo firmándose con los señores Comisarios acordados expresados de que fue el Secretario certifico =

Q. D. G. de Madrid

Benito Aguirre

Francisco Suarez

Ricardo Diez

Manuel Olaso

Manuel Rodriguez

Martin Lopez

Donde se firmo

Encargado de la Secretaría

Seos, Compañía
D. Juan Argüeso
D. Juan Alonso

Señor suplente del día 18 Febrero de 1921.

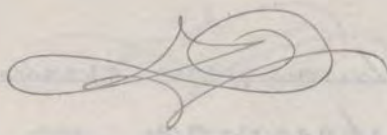
Las Opciones de la Baza a los días de la tarde del día diez y ocho de Febrero de mil novecientos veintiuno, se celebraron en la Coma Comunal bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Martín Trujillo, los señores Compañía que al momento se expresaron por el objeto de celebrar la sesión ordinaria que correspondía al día diez y seis del actual y que no hubo lugar por no haber existido número suficiente de señores Compañía para tomar acuerdos. Dicho Señor Presidente, después de haberse celebrado la sesión ordinaria se leen las actas de la anterior lo que verificada quedó aprobada.

Puntos sobre la mesa los Boletines Oficiales de las anteriores sesiones fueron retirados después de verificados de sus contenidos.

Con lo cual que no habiendo más asuntos de que tratar se levantó a las seis horas y veinte minutos de la misma tarde firmando en los señores Compañía con todas las firmas de que consta.

Manuel Argüeso

Argüeso de la Baza
Firma



Senos Supletorios del día 25 febrero 1921.

- Señor Concejal
- D. Bautista G. Ribera
- D. Roman V. Laya
- D. Samuel Arguñón
- D. Bonifacio Plaza
- D. Casimiro Alonso
- D. José Díez
- D. Cayetano Lobo
- D. Manuel Rodríguez

En el Chambergo de la Casa a las diez de la tarde del día veinticinco de febrero de mil novecientos veintiuno, se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Mantecado Trastello los señores Concejales que al margen se refieren, a objeto de celebrar las sesiones ordinarias que corresponden al Sr. Concejal del actual, y que en todo lugar por no haber acaudalado número suficiente de señores Concejales para tener acaudalado.

Después de haberse leído el acta de la sesión anterior se dio lectura de la anterior lo que resultó aprobado.

Después de haberse leído el acta de la anterior se dio lectura de la anterior lo que resultó aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de los informes tutelares recibidos en los anteriores días de D. Joaquín Guzmán Artero, se le declaró vecino así como los indios que comprenden el pedáneo que se da por posesión y resultado que por la información tutelares recibida se prueba que llevan en el término señalado hace más de siete años de vecindad amada en uso de las facultades que determinan el artículo 16 de la vigente ley municipal declarar vecino a D. Joaquín Guzmán Artero.



Anterior a su vez los acuerdos que
se celebraron en el primer punto de
fecha 6 de Diciembre último que ex-
pone más a su respectiva instancia

También se dio cuenta de la lista defi-
nitiva de Comisionados para el exa-
men formado con arreglo al art. 29
de la vigente Ley de 8 de Febrero de 1897.
acordando su publicación.

Después de terminados los asuntos de
la orden del día se dio cuenta de
una instancia de los fabricantes
de pan establecido en esta localidad
indicando los precios en que pueden
vender el pan y otros artículos y de
responsabilidad acordada para a re-
formar de la Comisión de Hacienda.

También se dio cuenta de la Comu-
nicación de la 7.ª Comisión de la Cuen-
ta Paja Española establecida en esta loca-
lidad en la que propone que por una
Comisión delegada del Ayuntamiento
en unión de otra de aquella entidad
se redacten las Bases por las que se
pueda venir a una inteligencia por
su parte cuenta de ambas entidades
formando una Junta de Sueros. Des-
pués de haberse dado cuenta de una instancia
donde nombran en Comisión con dicho
fin a los Cuatro Señores Regentes de
Abastecimiento y al Concejal Comisario
de la Cebra de Sueros.

Seguidamente el Sr. Paredes viene
al vista de que el proyecto del presupuesto



de gastos e ingresos para el problema referido en el 1921-22 se daba sobre los mismos para su estudio desde la sesión de ayer del anterior, tiempo suficiente, que por el momento se dio a entender de los señores proyecta lo que venía en el punto de aumento de la división municipal por los ingresos que quedo aprobada tal y como fueron por unanimidad, excepto el arbitrio de puestos públicos que votaron los señores Plaza y Rodríguez por que se corrigiese como ingreso por el arbitrio arbitrio municipal quinientas pesetas y en las comisiones que votaron los señores Plaza por que se corrigiese como ingreso de cinco pesetas y se corrigiese en las mismas la obra interior.

Con lo que respecta a los gastos también quedaron aprobados con el voto en contra de señor Plaza que lo hizo en contra de todos los aumentos de sueldos de empleados y subvención a la enfermería de la Casa de Socorro así como sobre la corrección para pago de Abonos públicos, conservación etc. Y por último que se fije al público por quince días según ordena la Ley municipal, transcurridos con diligencia que lo arbitrio y reclamaciones que se presenten se remitirá a la Comisión y votación definitiva de la Junta municipal. Con lo cual y en los hechos mencionados

amigos le que tratar el Sr. Simplicio
cuando los señores a las 8 horas y 11 mi-
nutos de la mañana tarde fuere
con los señores Concejales asistentes
esenciales, de que goza el Ayuntamiento
Certifico -

Samuel Arguñosa

Basilio Pico Bonifacio Lara

José Pico Bonifacio Lara

Manuel Rodriguez Manuel Rodriguez

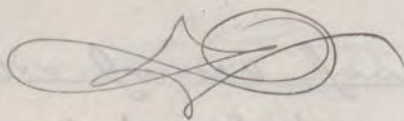
Candido Lobo

Arguñosa Ch. de la Plaza
Pico

Sevilla del día 4 de Marzo de 1921

- Los Concejales
- D. Bonifacio Lara
- D. Samuel Arguñosa
- D. Martin Ribera
- D. Lorenzo Lobo
- D. José Pico
- D. Bonifacio Lara
- D. Manuel Rodriguez

En Obsequio de la Plaza
a las seis de la tarde del día cuatro de
marzo de mil novecientos veintiuno
se, reunieron en la Casa Consistorial
bajo la presidencia del señor Sr. Simplicio
Alcalde, D. Basilio Guerra Ribera
y Pico, los señores Concejales que al
momento se reunieron en el ayuntamiento de
Madrid la sesión ordinaria que corres-
pondría al día dos del actual y que no



estos libros por no haber airtado nunca
no suficientes de sesiones Comisales praxito-
mas anuales

Desde sesión precedente debiese
abierta la sesión ordinaria de libros de
trama de la anterior la que verificada que
de' aprobada

Trucos sobre la nueva los Boletines
Oficiales de la anterior sesion para
revisados de forma de verificados de su con-
tenido



Seguientemente se acordó de recomendar
revisar de la que despiden la ley y Res-
plamento de Reclutamiento y Reclutamiento
del Ejército de forma actual oficio pi los
cuerpos de superior para que deneguen
del Ejército del Ejército que expresan
sobre los actual de Compañías y de
abandono de voluntarios y servicios de con-
curso de años anteriores como voluntarios

despues de terminación los asuntos de
la orden del día se dio cuenta de un
nuevo del presidente y Secretario de la
Sociedad "Defensa y Cultura del barrio
de la Ventilla de los terminos sobre el estado
actualización para abudia por si y de ser
nueva a la conservación del alumbros de
puntos instalados en las Calles que con
trayere oficio barrio y de responsabilidad
abreclan para a reforma de la Comisión
de Pobreza Urbana

Tambien se dio cuenta del asunto

de obras aminor sobretanto se prohibe
el paso de carros por los terrenos propios de
S. Marcos Antonio pertenecientes a las Calles de
Francisco y Loba y de responsabilidad a cada
chacu proveer a expense de la Comuna de
Ibiza

Tambien si las cuentas de la pro-
piedad del Consejo de Santa sobretanto se
expone por la Sencillez de este
Apuntamientos certificaciones compromisos
de todos los documentos que existen de un
grupo.

El Consejo de Santa propuso que
el Servicio de los Veterinarios Liberales
se establezca en forma que los tres que
existen alternen por turno y con
expreso orden en todos los servicios que
les a su cargo

Con lo cual y no habiendo mas que
los de que trata el presente levantado
la sesion a las 8 horas se da cuenta de
de firmados por los Señores Concejales
antes de exponerlos, de que y el Secre-
tario Certifico. Martin Cordero

Pasillo Diego

Roman Olayo

Diego Diez

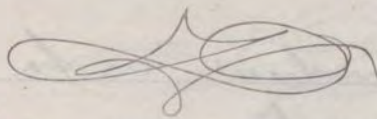
Samuel Argumosa

Manuel Rodriguez

Leonor Sans

Pascasio Para

Consejo de la Comuna
1882



Supleno supletorio del día 11 Mayo 1921

Los Censales
D. Bartolomé G. Redondo
D. Ramón Vaya
D. José Sede
D. Manuel Rodríguez

Los Charrovarros de la Posa a las seis de la tarde del día once de mayo de mil novecientos veintuno, se reunieron en la Casa Comunal bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Martín Trullas, los señores Censales que al momento se reunían con objeto de celebrar los seños y censos que corresponden a las mareas del actual y que no hubo lugar por no haberse reunido número suficiente de seños censales para tomar acuerdo.

En los seños presentes se leyó el acta de la sesión anterior de donde resulta de la autenticidad que resultó queda aprobada.

Después sobre la marea de Bolitonal después de la anterior se reunieron seños y censales de Bolitonal de su marea.

Seguidamente se leyó el acta de la sesión anterior y queda enterado la Corporación de haber nombrado Censales de Bolitonal a D. Manuel Rodríguez y Censales de Bolitonal a D. Manuel Rodríguez.

También se leyó el acta de la marea de D. Domingo Vela Pradas e informaron los seños y censales de la marea de Bolitonal a los seños y censales de Bolitonal y de sus mareas acordaron se presentaran abrogaciones para comparecer en las mareas de Bolitonal en este punto los seños y censales.

que indican en la Certificación de compra.
Documento que acompaña y deposita
con lo que se mita de la cuenta de Capitan
tormentos

El Sr. Presidente propone al abrir la
sesión conste en acta el honroso senti-
miento de indignación pública que
nuestro país y el val. asimiento de que
ha sido materia el Ilustre Presidente
del Consejo de Ministros Sr. Echegaray
Dato. Indica, de unanimidad así se acuer-
da, avocándose esta Corporación a
la manifestación protesta que el alvoro
Comun ha arrancado a todas las
conciencias honradas

A Propuesta del Sr. Concejil Gobernador
Receptor se copia la circular del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha
1 del actual inserta en el Boletín Oficial
nº 18 correspondiente al 9 de este mes
mes que dice así "Esta Comisión en se-
sión de 28 de febrero próximo acordó en
conformidad de lo dispuesto en la Real or-
den circular del Ministerio de la Gobernación
con fecha 20 de enero de 1916 acerca de
por; en 3'50 pesetas para Madrid, en 3 pe-
setas para los puntos saberos de provincia
judicial, y en 2'75 pesetas, para los otros
los puntos de la provincia, el fomento re-
queridos de un brevete para el presente año
a los efectos de apreciación de polvora a
que hacen referencia los artículos 91 y 92
del Reglamento para la ejecución de la
Ley de Reglamento vigente. = Lo que



[Decorative flourish]

de transcribir para conocimiento de
los Alcabaleros de este provincia.,,

Tambien acuerdan su conformidad a
propuesta del Sr. Alcaide que por la Re-
comendacion de Arbitrios al Sr. D. Sebastian
de Alcantara a favor del Municipio
Igualmente acuerdan su conformidad
a propuesta otorgada a la Compañia
Compañia Mexicana de Seguros del
Estado de San Francisco para que se subastren las fincas que
puedan ser y sean segun se ha de-
terminado en la potestad del Alcaide.

Tambien y a propuesta del Sr. Gonzalez
Partido se acuerda se ponga a subasta
a la Sociedad Hidraulica Santillana para
que las fuentes publicas del barrio de la Vera
del Rio para a poder del Ayuntamiento su-
do se acuerda de este y costo de los trabajos

Con lo cual y no habiendo mas asuntos
de que tratar y lo que queda de levantar la se-
sion firmando con los Sr. Concejales aus-
entes respectivos de que certifico

Mauricio Martin

[Signature]
Francisco Plaza

Mauricio Rodriguez

[Signature]
Martin Lopez

José María Pardo

[Signature]
Ciriaco Pardo

Samuel Figueroa

[Signature]
Ciriaco Pardo



83
1921
Glorio Jara

~~et al~~

Almorsita

Saturnio Vega

José Díez

Eugenio de la Fuente

Señor 18 marzo 1921.

Señor Concejales
D. Bartolomé G. Rodríguez
D. Valentín Serrano
D. Manuel Alvarado
D. Saturnio Vega
D. Lorenzo Serrano
D. José Díez
D. Camilo Lobo
D. Samuel Argente
D. Cecilio Álvarez
D. Martín Cid
D. Manuel Rodríguez
D. Agustín Alfaro

En Obsequio de la Rosa a las seis de la tarde del día diez y nueve de marzo de mil novecientos veintiuno se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martín González, los señores Concejales que al momento se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día diez y seis del actual y que no pudo lugar por no haber afluencia número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Dicho señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando se lea lectura de la acta de lo que verificó que se aprobó.

Puntos sobre la nueva lista de Soldados Reservados de la anterior semana fueron retirados después de verlos de su contenido.

Seguidamente se dio cuenta del informe de la Comisión de Obis en la



instancias de varios vecinos en el barrio de los Pueros solicitando autorización para elevar la Calle de Montoya y Cuchina cuyo informe es favorable a la ejecución de la obra que se solicita siempre que en el centro de las Calles de Montoya y Cuchina a que se refiere se abra un metro a menos o sea a la distancia de veinte metros por lo menos de ambas Calles, sea de cuenta de los señores dueños de los trabajos que se celebren con este objeto en cuyo caso podran elevarse de las hueras y abantes: Puesto y acerto a decisión que de aprobarse dicho informe con los datos en contra de los señores D. Juan Diaz y Señora fundadora, por creer no deber utilizarse las tierras para colocar las hueras a continuación de sus terrenos cuando este informe de la Comisión Municipal de Obras en la instancia de D. Felix Canales Moreno solicitando autorización para elevar las Calles de Marchena, Montoya y Plaza de S. Juan en el barrio de los Pueros cuyo informe es favorable a la ejecución de la autorización que se solicita siempre que las obras de elevarse empiecen en el centro de la Plaza de S. Juan con cincuenta centímetros de profundidades en la parte norte por las Calles de Marchena y Montoya terminando a una distancia de treinta metros por lo menos, siendo todos los trabajos

por cuenta del sobstanto en cuyo
caso, podria suponer de las tierras de
las Quintas y asuntos a dramatis quod
aprobado y anterior informe con los
votos en contra de los señores Olmos,
Ara y Lerama, fundandole en que
eser no libre utitur las tierras
para cortar carbullo

Favorable se dio cuenta de la res-
tancia de Felipe Berza fecha 15
de mes ultimo y esento de recibos de
la Calle de Manubra fecha 22 de mes
mesaba del año anterior referente a la
instalacion de un cinematografo en
Calle publica en dicha Calle de Manubra
n.º 9, en las que refieren los Co-
munes de Obos y Hacienda un ser-
vicio que mucha gente informara
oculto a la Comision de Bienio que se
pide punto que para autorizar tanto pa-
ra calles publicas como para cinemato-
grafos es necesario que previas ex-
tas formalidades y requisitos que ninguno
se justifica, debiendo prohibirse por
tanto su funcionamiento. Auntes
y asunto de proximidad acuerdase
aprobar dicho informe en todas sus
partes

Supues se terminados los asuntos de
la orden del dia se dio cuenta y que
el interese la Comision

De una Comision de la 7.ª Co-
muna de la Osa Roja. Supues en
este punto propuestos bases para la



delabrador de la Casa de Lujano
de otra del Excmo Sr. Gobernador Civil de
la provincia en la que se ha tratado de otra
del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia
de la Capitanía General de la 1.^a
Región respecto al arreglo de la Calle de
Sta. Lúcia

de otra del Excmo Sr. Gobernador Civil
de la provincia respecto al cumpli-
miento del art.^o 31 del Reglamento de
Cantinas y Comedor Municipales de 27 de
Diciembre de 1920 respecto a que desde 1.^o de
Enero próximo no podían circular por las
Cantinas y Comedores municipales como no
sonetas de los sueldos por más de que
es caballerías de tres

El Sr. Larru hace cuenta su voto
en contra de la aprobación del acta con-
tenido presentándole un que deba, al darse
cuenta del vil argumento de que ha sido
nuestro Sr. Eduardo Latorre Pradillo, de
levantarse la sesión, a lo que se acuerda
se al Sr. Olmos Vela.

El Sr. Argueros desea se ponga a con-
tina cuenta que después de haber sido
sección ordinaria la anterior no con-
surren los señores Olmos Vela y Larru
que ahora protestan.

Con lo cual y no habiendo más
asuntos de que tratar el Sr. Larru
chuta levantando la sesión a las ocho
horas y treinta minutos de la noche



mede firmados con los señores Con-
sejeros asistentes espñados, de que
fo el Secretario Certifico =

Manuel Martín *Manuel Martín*
 Manuel Olaya *Manuel Olaya*
 Manuel Cediel *Manuel Cediel*
 Manuel Figueroa *Manuel Figueroa*
 José Díez *José Díez*
 Manuel Rodríguez *Manuel Rodríguez*
 Valentín Ferraz *Valentín Ferraz*
 Emilio Lito *Emilio Lito*
 Antonio Echado *Antonio Echado*
 Luciano Saura *Luciano Saura*
 M. M. M. *M. M. M.*

Enfermo de la firma
no

deligacion - Por la que se acredita que
la sesion supletoria a la del dia 22
del actual, que en segunada instancia
deberia celebrarse en este dia, no ha
podido tener lugar por no haber asis-
tido ninguno de los señores Con-
sejeros, sin duda debido a ser la
festividad de Viernes Santo

Obervacion de la Rosa 27 marzo 1921

El Alcalde
Manuel Martín *Manuel Martín*

El Secretario
Enfermo de la firma





[Handwritten signature]

A series of horizontal lines for writing, consisting of a solid top line, a dotted middle line, and a solid bottom line. A vertical line is drawn on the left side of the page, creating a margin.



A series of horizontal lines for writing, consisting of a solid top line, a dashed middle line, and a solid bottom line, typical of a ledger or account book.

Ayuntamiento de Madrid